



EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL CONVENIO

**“Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres
indígenas y mestizas, a una vida libre de
violencias en Guatemala”**

AECID 18-CO1-1218

Informe Final

Noviembre 2021



InteRed



EQUIPO EVALUADOR

Emilia Rossi	Evaluadora principal
Raquel García Pinar	Asesora en enfoque de derechos humanos, género, pertinencia cultural, generacional e interseccionalidad
Karina Peruch	Evaluadora nacional

Evaluación realizada entre julio y noviembre de 2021

"Este documento fue elaborado por Emilia Rossi, Raquel García Pinar, y Karina Peruch. Los contenidos y opiniones expresadas corresponden a su autora. No necesariamente representan la opinión de la ONGD y AECID"

TABLA DE CONTENIDOS

Abreviaturas y siglas	5
0. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
1. INTRODUCCION	14
1.1. Antecedentes y objetivos de la evaluación.	14
1.2. Criterios y preguntas de evaluación	15
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA	18
3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.....	19
3.1. Metodología y técnicas aplicadas	19
3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.....	21
4. EVIDENCIAS SOBRE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	22
4.1. Pertinencia y participación en el diseño.....	22
4.1.1. Pertinencia del diseño del Convenio respecto al contexto	22
4.1.2. Congruencia respecto a los intereses y necesidades de las/os TT DD	23
4.1.3. Cambios en el contexto y en los intereses de las/os TT DD	28
4.2. Aspectos metodológicos.....	31
4.2.1. Lógica de la intervención e hipótesis.....	31
4.2.2. Indicadores y fuentes de verificación	34
4.2.4. Enfoques de género, generacional, pertinencia cultural e interseccionalidad	37
4.3. Eficacia, cobertura y participación en los procesos.....	38
4.3.1. Avances y logros alcanzados	38
4.3.2. Cobertura y participación	47
4.3.3. Obstáculos y participación efectiva	50
4.4. Eficiencia.....	54
4.4.1. Ejecución a tiempo y eficiencia económica	54
4.4.2. Eficiencia operativa.....	57
4.5. Coherencia.....	61
5. CONCLUSIONES.....	64
6. LECCIONES APRENDIDAS	66
7. RECOMENDACIONES	67
8. ANEXOS	70
Anexo 1. Actores, instrumentos y aterrizaje de preguntas de evaluación	70
Anexo 2. Listado de documentos revisados por resultado	75

Anexo 3. Listado de personas de ONGD, OSL y entidades colaboradoras entrevistadas	76
Anexo 4. Entrevistas, grupos focales, talleres y encuesta online realizados con TT DD, TT RR y TTOO	77
Anexo 5. Cartas descriptivas de talleres y grupos focales con TTDD y TT RR	78
Anexo 6. Encuesta online a Titulares de Obligaciones realizada por Survey Monkey	86
Anexo 7: Análisis de los enfoques del Convenio en los materiales generados en el proceso	87
Anexo 8. Análisis sobre la incorporación de los enfoques del Convenio en los indicadores.....	93
Anexo 9. Indicadores y fuentes de verificación de la iniciativa	95
Anexo 10. PLAN DE MEJORA	98

Abreviaturas y siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGIMS	Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras
AIETI	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos
CAD	Comité de Asistencia al Desarrollo
CICAM	Centro de Investigación y Capacitación y Apoyo a la Mujer
DSDR	Derechos sexuales y derechos reproductivos
EIS	Educación integral a la sexualidad
EPRODEP	Asociación de Estudios y proyectos de Esfuerzo Popular
FPP	Fundación Pedro Poveda
FV	Fuentes de verificación
IOV	Indicador objetivamente verificable
IR	Fundación InteRed
MAP	Marco de acción país
MEAL	Monitoring, Evaluation Accountability and Learning
MSV	Mujeres sobrevivientes a la violencia
NAM	Niñas, adolescentes y mujeres
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OE	Objetivo específico
OG	Objetivo general
ONGD	Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo
OSL	Organizaciones socias locales
PAC	Planificación anual de Convenio
PV	Prevención de la violencia
R1	Resultado 1
R2	Resultado 2
R3	Resultado 3
R4	Resultado 4
SERCATE	Asociación de Servicios y Capacitación Técnica Educativa
TdR	Términos de referencia
TT DD	Titulares de derechos
TT OO	Titulares de obligaciones
TT RR	Titulares de responsabilidades
UE	Unión Europea
VCM	Violencia contra las mujeres
VG	Violencia de género

0. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe es el resultado de un proceso de evaluación realizado en respuesta a la convocatoria publicada por INTERED, solicitando postulaciones para la evaluación intermedia del Convenio “Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, a una vida libre de violencias en Guatemala (AECID 18-CO1-1218), en adelante el Convenio, La ejecución del Convenio comenzó el 1 de marzo de 2019. El periodo 1 de marzo de 2019 a 31 de mayo de 2021 es la mitad del periodo total de ejecución y el período objeto de la evaluación.

El **propósito de esta evaluación intermedia** es analizar los procesos en marcha y el nivel de consecución de los objetivos y resultados durante la primera parte del Convenio, desarrollando recomendaciones que sean útiles para el siguiente periodo de ejecución y para posibles iniciativas futuras de las organizaciones involucradas. En términos de alcance, esta evaluación intermedia apunta a evaluar el diseño, el proceso de ejecución y el cumplimiento de los resultados del Convenio, revisando la aplicación de los enfoques de derechos, género, generación, pertinencia cultural e interseccionalidad en las estrategias implementadas en el marco del Convenio. Se centra por tanto el análisis en los resultados esperados del Convenio, y en la manera en que las ONGD solicitantes y las OSL han estado ejecutando el mismo.

El **Convenio fue aprobado y financiado por la AECID en la convocatoria de 2018** para un periodo de 48 meses, con una prórroga estimada de seis meses más (54 meses). La propuesta de financiación del Convenio ha sido presentada por las ONGD españolas Fundación InteRed (IR) y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos (AIETI). Involucra a cinco organizaciones socias locales (OSL): la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS), la Fundación Pedro Poveda (FPP), la Asociación de Estudios y proyectos de Esfuerzo Popular (EPRODEP), la Asociación de Servicios y Capacitación Técnica Educativa (SERCATE), y el Centro de Investigación y Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM). El **objetivo general** del Convenio es contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencias en Guatemala. El **objetivo específico** (OE) es fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez. Está conformado por los **cuatro resultados** siguientes:

Resultado 1 (R1). Fortalecidas las capacidades de las titulares de responsabilidades (TT RR) y titulares de obligaciones (TT OO) para la atención integral con pertinencia cultural y enfoque de género, de niñas y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia en los municipios de intervención.

Resultado 2 (R2). Fortalecidas las comunidades socioeducativas para la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres, con énfasis en violencia sexual, en el entorno familiar, escolar y comunitario.

Resultado 3 (R3). Desarrollado un proceso de incidencia social y política en los municipios de intervención que contribuyen a la desnaturalización de la violencia contra de las mujeres (VCM) y el impulso de políticas públicas a favor del derecho de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia.

Resultado 4 (R4). Consolidados procesos de gestión del conocimiento y gestión por resultados entre las organizaciones del consorcio y las organizaciones socias locales.

A nivel geográfico su área de intervención incluye los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez y sus respectivos 6 municipios: San Juan Sacatepéquez, Chinautla y Guatemala (Dpto Guatemala) y San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y Chicacao (Dpto Suchitepéquez).

Los **criterios de evaluación** especificados en los términos de referencia (TdR) incluyen algunos de los criterios propuestos y definidos por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es decir **pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia**, y además los criterios de **participación, cobertura y aspectos metodológicos**, entre los recomendados por AECID. Siguiendo las indicaciones detalladas en los TdR, se ha profundizado en particular en los criterios de pertinencia, eficacia, participación y aspectos metodológicos, que asumen particular relevancia para evaluar la **integración de los enfoques de derechos, género, generacional, pertinencia intercultural e interseccionalidad** en el Convenio.

De los criterios se desprenden una serie de preguntas de evaluación detalladas en los TdR. Estas se han analizado y reorganizado en la etapa inicial de gabinete, con el objetivo de mejorar la coherencia del marco de evaluación. Se ha optado por conservar en lo posible la mayoría de las cuestiones especificadas en los TdR.

La **metodología** utilizada para abordar estas preguntas es de tipo no experimental, es decir no se hace referencia a un grupo de control, está guiada por los criterios de evaluación especificados e integra los enfoques de derechos, género, generacional, pertinencia cultural e interseccionalidad. Para integrar estos enfoques en la evaluación se ha utilizado una metodología de evaluación lo más **participativa e inclusiva** posible. Se han incluido, en la medida de lo posible, a titulares de derechos y las OSL en el diseño y ejecución de la evaluación, promoviendo su participación en la producción de información para la evaluación, principalmente como personas encuestadas o entrevistadas.

Además, la evaluación debe ser una herramienta de aprendizaje para las entidades y grupos involucrados en el Convenio y que facilite espacios para propiciar el aprendizaje y la participación. Por lo tanto, el equipo evaluador ha trabajado a la par con una **comisión evaluativa del Convenio**, que incluye a representantes de las entidades socias y de las ONGD solicitantes, en momentos claves de la evaluación. El objetivo de esta comisión es asegurar los mejores resultados del proceso de la evaluación, en cuanto a la pertinencia de las recomendaciones identificadas y también a la apropiación de las mismas.

La metodología utilizada para abordar las preguntas de evaluación detalladas es principalmente cualitativa e incluye a las siguientes **técnicas y herramientas de recolección de datos**.

1. Trabajo de gabinete y revisión documental, particularmente en la etapa inicial y final de la evaluación, pero también durante el trabajo de campo, en un proceso continuo de retroalimentación.
2. Métodos principalmente cualitativos para la recolección de datos, como entrevistas semi-estructuradas, grupos focales y talleres con metodologías participativas, encuesta virtual.
3. Observación directa/visitas de campo.

Las técnicas de recolección de datos y las herramientas correspondientes fueron adaptadas para que personas y grupos con diferentes necesidades y posicionamientos pudieran sentirse reflejadas e incluidas en ellas. En cuanto a las **fuentes secundarias** revisadas, estas incluyen a los documentos del

Convenio y su sistema de MEAL, así como documentos y protocolos producidos en el marco de este. Todas las actividades previstas para esta evaluación fueron realizadas bajo **principios de comportamiento ético**.

La situación sanitaria tanto a nivel global como en Guatemala presenta **desafíos adicionales para la realización de una evaluación**. Ha sido necesario por lo tanto ajustar el abordaje metodológico de la evaluación al nuevo contexto y prever algunas medidas generales de adaptación, sobre todo en lo que refiere a la etapa de recolección de datos. Se ha priorizado la recolección de datos en terreno, pero se han realizado también numerosas reuniones y talleres virtuales, sobre todo en las etapas inicial y final de la evaluación. Las actividades presenciales se han llevado a cabo siguiendo los protocolos de bioseguridad de las OSL y ONGD. Los protocolos estuvieron reflejados en las cartas descriptivas de los talleres y guías de grupos focales preparadas por el equipo evaluador. Para los talleres con mujeres usuarias en situación de violencia se ha previsto la presencia de una psicóloga o de una acompañante terapéutica. Además, se establecieron medidas de contingencia para hacer frente a posibles riesgos asociados a la pandemia, que pudieran impedir realizar el trabajo de forma presencial. Finalmente, la evaluadora principal y la evaluadora nacional pudieron realizar el trabajo de recolección de datos en terreno. Se siguieron todos los **protocolos de bioseguridad** establecidos y, a pesar de encontrarse Guatemala en pleno pico pandémico, el trabajo se desarrolló sin mayores problemas.

El análisis de la propuesta de Convenio, de los principales diagnósticos y documentos estratégicos sectoriales, indica que hubo un **elevado nivel de pertinencia del Convenio** en relación al contexto social e institucional. Se estima que el Convenio ha sabido responder a los cambios inesperados impuestos por el COVID-19, gestionando las dificultades que implica coordinar y tomar decisiones que involucran a muchas organizaciones en un contexto desafiante.

El enfoque participativo utilizado en la etapa de diseño, **la radicación y el elevado conocimiento de las OSL respecto a sus colectivos y comunidades de referencia**, entre otros factores, han permitido que el diseño del Convenio responda de manera congruente a las necesidades de las/os titulares de derecho. Se han identificado claramente los principios que guiaron la selección de los colectivos destinatarios, cuya caracterización a nivel descriptivo es adecuada.

En general, los **criterios y procesos de selección de las OSL fueron acertados**, aunque se evalúa que, para el funcionamiento óptimo de un consorcio en el marco de una iniciativa de incidencia, es importante considerar también la afinidad política entre OSL para mejorar la eficacia de estrategias de incidencia conjuntas frente a entidades gubernamentales.

La realidad que ha sido la base para la formulación del Convenio en 2018 ha cambiado notablemente, principalmente a causa de la pandemia de COVID-19, pero también por el contexto político. Para hacer frente a las nuevas condiciones sociales resultado de la pandemia se tuvieron que aportar modificaciones al Convenio. Se sugiere mantener una reflexión continua sobre las estrategias del Convenio para verificar su adaptación al contexto cambiante, también a partir del análisis presentado en este informe.

En relación a la pertinencia se releva además que normalmente el plazo disponible para preparar la versión final del diseño de una propuesta de Convenio es de cuatro meses, pero en este caso la AECID redujo a la mitad los plazos y las ONGD tuvieron apenas 2 meses y en parte en coincidencia con las

fiestas de fin de año, para desarrollar y afinar la propuesta. Esta **reducción en los plazos** evidentemente ha presentado un desafío importante para la finalización del diseño del Convenio.

Se considera que **la lógica de intervención presenta algunas redundancias**, como la especificación del objetivo específico como suma de resultados. Se ha considerado y discutido con el consorcio la posibilidad de una revisión de la lógica de intervención del convenio concluyendo que, en razón de los tiempos, esto no es realista ni recomendable. Se sugiere, sin embargo, una revisión de las actividades que elimine las duplicidades. Se evalúa que, entre las numerosas hipótesis especificadas, muchas son válidas.

Se relevan **algunas debilidades en la especificación de los indicadores**. Los Indicadores del OE no están en un nivel de cambio superior al de los Resultados por lo que a veces replican los indicadores de resultado. En relación con la incorporación en los enfoques contemplados en el Convenio en los indicadores y en el análisis de las metas obtenidas, se puede afirmar que los indicadores no reflejan con frecuencia los mismos. En este sentido se sugiere revisar los indicadores y eliminar los indicadores que duplican información o que no son particularmente informativos, de acuerdo al análisis presentado en este informe. Esto ayudará a enfocar la atención de las OSL y ONGD en asegurar la calidad de los indicadores que sí se vayan a medir, utilizando las FV establecidas, definiciones y formatos, y aplicando los enfoques priorizados para este Convenio.

En términos generales se puede decir que las OSL manejan la mayoría de los **enfoques** del Convenio (género, derechos humanos, generacional, interseccionalidad y pertinencia cultural), aunque no tienen necesariamente una comprensión común compartida y a nivel práctico no se operativizan de manera sistemática. En la práctica, en función de la OSL, unos enfoques están más presentes que otros, observándose más retos en relación con el enfoque generacional, el de pertinencia cultural y el interseccional. En la práctica, en función de la OSL, unos enfoques están más presentes que otros, observándose más retos en relación con el enfoque generacional, el de pertinencia cultural y el interseccional.

En consideración de los efectos negativos inesperados causados por la pandemia de COVID-19 se estima que los avances en relación al objetivo específico y a los cuatro resultados del Convenio son aceptables.

Para **R1** los datos reportados en los distintos indicadores muestran buenos avances, que en algunos casos rebasan hasta las metas globales y las TT DD expresan un elevado nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la atención provista por la OSL que lideran este resultado.

Para **R2**, a pesar de las dificultades, pasar a la virtualidad algunas actividades de formación y sensibilización ha permitido fortalecer a una parte de la comunidad educativa reforzando su sensibilidad y conocimientos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) y violencia de género (VG). Sin embargo, las actividades cuya implementación ha sido altamente impactada por el cierre de los centros educativos, como por ejemplo la implementación de los protocolos y el trabajo con niñas/os, adolescentes y jóvenes, no han tenido el efecto esperado.

Respecto a **R3** los avances resultan limitados, debido a la situación de pandemia que ha limitado la disponibilidad de las instituciones para el trabajo con el sector social. Se señala que los procesos de incidencia para los espacios amigables han sido efectivos y que se ha logrado mantener algunas

coordinaciones con los TT OO y desarrollar los planes de incidencia. Se incluye en anexo un breve análisis realizado de estos planes a usar como referencia para la planificación de acciones futuras.

Para R4, el desarrollo de las capacidades de las OSL y de las ONGD, se muestra prometedor, aunque no se ha podido todavía implementar un plan sistemático de formación. En este sentido, se sugiere dar prioridad y posiblemente ampliar los procesos de autocuidado. La gestión del Convenio ha permitido seguir con los procesos y la coordinación de las integrantes del consorcio. Sin embargo, ha mostrado algunas debilidades, en particular respecto a la implementación del Sistema de MEAL, pero también en términos de eficiencia operativa. Uno de los objetivos de los sistemas de monitoreo es justamente tener una base común para realizar cálculo, definiciones conceptuales y formatos, que permitan dar seguimiento a una iniciativa compleja de manera homogénea. Relevamos que debido a su parcial implementación puede haber alguna variación en términos de la calidad de los datos presentados por las distintas OSL. Se considera oportuno revisar la calidad de los datos reportados en los próximos informes y se recomienda hacer un mayor seguimiento y apoyo a las OSL en monitoreo.

Los principales obstáculos para la correcta implementación de las actividades tienen que ver con la pandemia de COVID-19. Los **canales virtuales establecidos rápidamente para la formación**, en respuesta a las restricciones, han permitido ampliar el radio de acción y seguir con la ejecución del Convenio, aunque ha sido desafiante asegurar la inclusión y la calidad de la oferta. En general las/os TT DD y TT RR están satisfechas/os respecto al acceso a los servicios y a su participación en las actividades del Convenio. No obstante, evidencian las dificultades que puede implicar la modalidad virtual para algunas/os y la necesidad de insistir con el trabajo presencial a nivel comunitario.

En relación a las metodologías utilizadas, los materiales elaborados para procesos de formación y sensibilización en temas de educación integral a la sexualidad (EIS) y prevención de la violencia emplean **metodologías lúdicas, muy dinámicas y participativas** y contemplan los enfoques de derechos humanos, género y generacional. La pertinencia cultural, aunque sí está presente, se considera que se podría abordar con más profundidad en algunos materiales, en lo que se refiere a los DSDR y la SSSR y desde una mirada más interseccional y reconociendo la diversidad de saberes, para lograr una mayor interiorización de los enfoques del Convenio por parte de los TTDD y los TTOO. Las/os adolescentes valoran positivamente la adaptación de métodos y materiales a sus realidades. Los **protocolos** elaborados para la derivación y atención, incluidos los de las OSL que centran su atención en la comunidad educativa, suponen una herramienta valiosa y necesaria en el abordaje de las violencias de género.

Se resalta además que **algunas desigualdades y problemáticas estructurales, que este Convenio pretende abordar, se han ido profundizando, por el impacto de la pandemia y el contexto político**, lo cual constituye un desafío para que se logren todos los objetivos planteados inicialmente.

La **eficiencia económica y la pertinencia temporal de la iniciativa se evalúan positivamente**. En consideración de los avances evidenciados se estima que los costos incurridos han sido adecuados, mostrando un buen nivel de eficiencia. El seguimiento financiero realizado a las OSL y la adherencia a procedimientos de contratación claros han contribuido a este resultado. La ejecución presupuestaria en los primeros dos años del Convenio ha sido del 64-65%, es decir moderada. Esto se debe principalmente a la pandemia en curso, que en la PAC2 ha obligado a recalendariizar algunas

actividades y pasar a la virtualidad otras. En este sentido, como era de esperar, la partida con menor ejecución es la de “Viajes, alojamientos y dietas”.

La **estructura de gestión** ha sido lo bastante funcional para permitir seguir con los procesos y la coordinación de las integrantes del consorcio, a pesar del contexto de pandemia. No obstante, existen inefficiencias de gestión como, por ejemplo, la lentitud y las dificultades en la toma de decisiones consensuadas. Se ha relevado la necesidad de una mejor definición de roles, responsabilidades y procedimientos para la gestión y la toma de decisiones. Existen, además, miradas y expectativas diferentes internas a los equipos de coordinación, por lo que se considera central desarrollar e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar la comunicación interna.

Se valoran positivamente las **unidades de seguimiento**, en tanto espacios que facilitan la participación y el intercambio de las OSL. Estas fueron una buena práctica en un Convenio anterior de AIETI, que las propuso para la presente iniciativa. El **sistema de MEAL** debería servir también para promover la participación en la ejecución y monitoreo, y su efectiva implementación es por tanto crucial, además de urgente. En la revisión del sistema de gestión se recomienda incluir una reflexión sobre cómo asegurar que esta sea a la vez operativa y participativa, posiblemente previendo la inclusión de una persona responsable o asesora para el monitoreo. Esto ya se ha discutido en el marco de reuniones virtuales de retroalimentación con las ONGD. Finalmente se evidencia que hay claridad entre las OLS sobre los objetivos y el trabajo conjunto que se está realizando.

Se evalúa que el Convenio tiene un **elevado nivel de coherencia interna**, es decir de compatibilidad con otras intervenciones de las OSL y ONGD involucradas.

Se evidencia que todas las organizaciones del consorcio están ejecutando en paralelo proyectos que pueden considerarse sinérgicos respecto al Convenio, ya sea porque trabajan aspectos complementarios como la autonomía económica de las mujeres, porque han sentado las bases para el trabajo en EIS en algunos centros educativos, porque refuerzan el trabajo con colectivos particularmente vulnerables como el de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas, o porque aunque trabajan en zonas de intervención distintas, comparten herramientas metodológicas y experiencias. Se señala además que IR y AIETI han coordinando actividades con otros Convenios financiado por AECID que se están ejecutando en países de las Américas, en particular Bolivia, Perú, y República Dominicana.

En relación a la **coherencia externa**, aunque no ha sido el foco de este análisis, se señalan las eficaces coordinaciones realizadas en Suchitepéquez con el programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” de la Cooperación delegada de la Unión Europea (UE) y AECID.

Se detallan a continuación las principales **lecciones aprendidas**.

- Es importante contar con procedimientos de gestión de cooperación internacional ante contextos de crisis como el generado por la pandemia COVID-19. Por ejemplo, se considera oportuno contar con un plan de contingencia ante situaciones inesperadas de gran magnitud.
- La coordinación y gestión de una iniciativa compleja, como lo es este Convenio, y que involucra a muchas organizaciones tiene que contar desde el principio con reglas claras y procedimientos para la gestión, incluyendo la especificación de roles y responsabilidades.

- La implementación y apropiación del Sistema de MEAL desde el principio de una iniciativa es crucial para asegurar la calidad de los datos reportados y poder realizar un seguimiento cercano de la eficacia a lo largo del proyecto. Se recuerda que en iniciativas complejas con varias organizaciones socias el uso de bases comunes para el MEAL -definiciones, FV, y formatos- garantiza la homogeneidad de la calidad de los datos de monitoreo.
- Hay que tener una conceptualización y operatividad clara y conjunta de los enfoques antes de la implementación, ya que afecta a todo el proceso, incluyendo al diseño e implementación del sistema de MEAL.
- La coherencia externa de una iniciativa es tan importante como la coherencia interna, y contribuye significativamente a la calidad y a la eficacia de las intervenciones. Puede resultar altamente beneficioso para futuras iniciativas potenciar los análisis previos de la coherencia externa en la etapa de diseño y realizar las coordinaciones correspondientes durante la ejecución.
- La afinidad política y la interacción entre las OSL puede ser un criterio importante a tomar en cuenta en la selección de las OSL para un Convenio o iniciativa compleja de otro tipo, en particular para potenciar la eficacia de estrategias de incidencia conjunta.

Se detallan a continuación las principales recomendaciones:

- Se sugiere una **revisión y posible re-estructuración de las actividades** que elimine las duplicidades. Se sugiere además una **revisión de los indicadores** y eliminar los que duplican información o que no son particularmente informativos, **de acuerdo a las indicaciones detalladas presentadas en este informe**. Esto ayudará a enfocar la atención de las OSL y ONGD en asegurar la calidad de los indicadores que sí se miden, utilizando las FV establecidas, definiciones y formatos, y aplicando los enfoques priorizados para este Convenio. Se sugiere incluir una **revisión de las metas** y considerar en los indicadores metas porcentuales que den información desagregada de manera interseccional según edad, sexo/género e identidad cultural.
- Se recomienda **implementar el Sistema de MEAL** para permitir un seguimiento homogéneo y de calidad de la iniciativa. Una efectiva implementación del sistema debería garantizar además la claridad de los avances reportados en relación a los indicadores en los informes anuales al donante. Se recomienda incluir los enfoques contemplados en este Convenio, desagregando por sexo/género, generación e identidad étnica los colectivos meta. Por ello es fundamental apoyar a las OSL para que se apropien del Sistema MEAL y utilicen de manera adecuada las herramientas establecidas. La implementación efectiva del sistema serviría además para promover la participación de las OSL.
- Se recomienda mantener una **reflexión continua sobre cómo la apertura a la virtualidad abre oportunidades pero también cierra otras**, para personas que no tienen tanto acceso a las mismas, ya sea por cuestiones económicas, generacionales, culturales, etc., y continuar proponiendo de manera flexible opciones alternativas para el desarrollo de procesos de sensibilización y formación y acciones que contemplen estas brechas, como por ejemplo: la capacitación previa en el uso de herramientas informáticas y de TIC y su potencialidad para procesos de prevención y atención;

realizar recargas de datos de internet para las/os participantes de actividades virtuales, etc. Esto podrá hacerse de manera periódica en el marco de las unidades de seguimiento y espacios estratégicos de coordinación del Convenio.

- Se recomienda **reorganizar y/o formalizar el sistema de gestión**, definiendo roles, responsabilidades y algunos procedimientos para la gestión. Particularmente relevante será la definición de procedimientos para la toma de decisiones. Además, se estima necesario desarrollar e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar la comunicación interna. Se plantea contar con un apoyo asesor externo con el doble objetivo de formalizar y/o reorganizar el sistema de gestión y de acompañar a las partes en la transformación de conflictos. Este apoyo puede pensarse dentro del fortalecimiento de las capacidades y del autocuidado de las ONGD. Se evidencia que durante la PAC3, pero posteriormente al periodo evaluado, las ONGD tomaron nuevos acuerdos sobre la gestión que podrán tomar en cuenta a la hora de aterrizar esta recomendación.
- Se recomienda además **contribuir desde la estructura de gestión al fortalecimiento del sistema de MEAL**, previendo la inclusión de una persona responsable o asesora para el monitoreo. Se releva que en las reuniones de retroalimentación al presente informe se ha discutido esta recomendación con las ONGD que han explicado que esta acción ya está prevista para la próxima etapa.
- Concretar una **guía conjunta básica** de conceptualización y operativización de los enfoques generacional, de pertinencia cultural e interseccionalidad del Convenio¹. Para crear esta guía se pueden usar los conocimientos, habilidades y recursos que ya existen sobre estos enfoques en algunas organizaciones y promover una sinergia con aquellas otras organizaciones que tienen menos familiaridad con algunos de estos enfoques. En el enfoque de pertinencia cultural, de manera concreta, es importante contemplar en los criterios operativos el fortalecimiento de las identidades indígenas en los ámbitos de abordaje de prevención, atención y sanación de las violencias de género.
- Se recomienda **retomar los procesos de autocuidado** y posiblemente ampliarlos, para hacer frente a la necesidad de apoyo también en términos psico-emocionales manifestada por las OSL y las ONGD. Se sugiere la contratación de una asesoría externa para el fortalecimiento de estos procesos y se considera oportuno considerar el autocuidado como un proceso continuo del Convenio, que pueda tener frecuencia trimestral o cuatrimestral.
- En relación a los procesos de incidencia, se sugiere considerar los elementos evidenciados en el presente informe, en particular en anexo, en la planificación anual de acciones.

¹ Para este fin existen ya materiales que se han elaborado y que podrían resultar de gran utilidad como por ejemplo la “Guía para identificar, informar, orientar y referir a mujeres adolescentes niñas y niños en situaciones de violencia (ver páginas de la 11 a la 14) y el “Plan de Formación de Promotoras Comunitarias para la Prevención y Detección de Violencias Contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, en el departamento de Suchitepéquez (elaborado por SERCATE).

1. INTRODUCCION

1.1. Antecedentes y objetivos de la evaluación.

El presente informe es el resultado de un proceso de evaluación realizado en respuesta a la convocatoria publicada por INTERED, solicitando postulaciones para la evaluación intermedia del Convenio “Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, a una vida libre de violencias en Guatemala (AECID 18-CO1-1218)”, en adelante el Convenio. Aprobado y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en 2018, el Convenio apunta a fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez.

La ejecución del Convenio comenzó el 1 de marzo de 2019. El periodo 1 de marzo de 2019 a 31 de mayo de 2021 es la mitad del periodo total de ejecución y el período objeto de la evaluación.

El **propósito** de esta evaluación intermedia es analizar los procesos en marcha y el nivel de consecución de los objetivos y resultados durante la primera parte del Convenio, desarrollando recomendaciones que sean útiles para el siguiente periodo de ejecución y para posibles iniciativas futuras de las organizaciones involucradas. Específicamente se apunta a:

- Analizar los supuestos usados en el Convenio y verificar si han variado o si siguen siendo válidos.
- Analizar el funcionamiento de los procesos de gestión y seguimiento del Convenio, incluidos los equipos.
- Valorar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados, en términos del cronograma y de los indicadores establecidos en la matriz de planificación.
- Analizar si las metodologías utilizadas son adecuadas y pertinentes para avanzar en las transformaciones esperadas, en términos de resultados e indicadores.
- Aportar recomendaciones basadas en los análisis mencionados y diferenciadas según los distintos actores involucrados.
- Formular un plan de mejora estructurado y basado en las recomendaciones

En términos de **alcance** de esta evaluación intermedia, se apunta a evaluar el diseño, el proceso de ejecución y el cumplimiento de los resultados del Convenio, revisando la aplicación de los enfoques transversales mencionados – derechos, género, generación, pertinencia cultural e interseccionalidad - en las estrategias implementadas en el marco del Convenio. Se centrará por tanto el análisis en los 4 resultados esperados del Convenio, y en la manera en que las ONGD solicitantes y las OSL han estado ejecutando el mismo.

El alcance temporal de la evaluación intermedia es la primera mitad del Convenio, es decir del 1 de Marzo 2019 al 31 de Mayo 2021. A nivel geográfico se han cubierto las actividades del Convenio en todas las áreas de intervención, los 2 departamentos y 6 municipios involucrados, es decir, los 2 departamento de Guatemala y Suchitepéquez, y sus respectivos municipios: San Juan Sacatepéquez,

Chinautla y Guatemala (Dpto Guatemala) y San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y Chicacao (Dpto Suchitepéquez).

1.2. Criterios y preguntas de evaluación

Los criterios de evaluación especificados en los términos de referencia (TdR) incluyen algunos de los criterios propuestos y definidos por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es decir **pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia**, y además los criterios de **participación, cobertura y aspectos metodológicos**, entre los recomendados por AECID. Siguiendo las indicaciones detalladas en los TdR, se ha profundizado en particular en los criterios de pertinencia, eficacia, participación y aspectos metodológicos, que asumen particular relevancia para evaluar la integración de los enfoques de derechos, género, generacional, pertinencia intercultural e interseccionalidad en el Convenio².

Nótese que algunos de los criterios de evaluación recomendados por AECID y seleccionados para esta evaluación, en concreto participación y aspectos metodológicos, son **criterios transversales**, es decir tienen que ver también con cuestiones de pertinencia y eficacia, entre otros. Otro de los criterios recomendados por AECID, el de cobertura, tiene que ver específicamente con la eficacia de la ejecución de la iniciativa. En la redacción del informe final y para garantizar que el análisis esté bien estructurado y sin repeticiones, se han reorganizado las preguntas sobre participación, abordándolas en parte en la sección sobre la pertinencia del diseño y en parte en las secciones sobre eficacia y eficiencia operativa.

De los criterios se desprenden una serie de preguntas de evaluación detalladas en los TdR. Estas se han analizado y reorganizado en la etapa inicial de gabinete, con el objetivo de mejorar la coherencia del marco de evaluación. Se ha optado por conservar en lo posible la mayoría de las cuestiones especificadas en los TdR, considerando que ya la unidad gestora, conformada por las dos ONGD IR y AIETI, había realizado un trabajo de pre-selección de las temáticas que consideraban prioritarias. En efecto, el análisis de la prioridad de las preguntas de evaluación, realizado siguiendo a las recomendaciones de AECID, ha indicado que la mayoría de las preguntas indicadas en los TdR son relevantes y posibles de abordar³.

Sin embargo, se ha notado que existían solapamientos entre cuestiones incluidas en distintos criterios de evaluación, por lo que se ha enfocado el trabajo en reagrupar o eliminar preguntas que apuntaban a investigar las mismas variables. En algunos casos se han reformulado o agregado preguntas para que reflejen la consideración de los enfoques de género, generacional y de pertinencia cultural.

Este proceso de análisis y reorganización se ha realizado de manera participativa. Se ha compartido una versión preliminar del análisis tanto con la unidad gestora de la evaluación como con las OSL para

² Se ha empleado para la presente evaluación un lenguaje inclusivo en cuanto al género, siguiendo las “Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español” de Naciones Unidas <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

³ Según las recomendaciones de [AECID \(2007\)](#) para priorizar las cuestiones de evaluación se pueden tomar en cuenta algunas variables como la incertidumbre que exista acerca de su respuesta, su influencia en el proceso de toma de decisiones, el coste de su investigación y la información disponible al respecto, entre otras.

su revisión y retroalimentación. Además, se ha realizado una reunión virtual con la unidad gestora sobre la reorganización de las preguntas. Los criterios y preguntas de evaluación priorizados y reorganizados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Criterios y preguntas de evaluación

Criterios y preguntas ⁴	
	Pertinencia y coherencia La pertinencia es el grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, de las socias/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias. La coherencia es la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución. En otras palabras, es el grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa.
A	¿En qué medida el diseño del Convenio se ajusta al contexto? ¿Ha habido cambios en el contexto que requieran una revisión del diseño? Sub-preguntas ¿En qué medida se está demostrando válida la lógica de intervención? ¿Han sido acertados los criterios y procesos de selección de las entidades socias del Convenio?
B	¿En qué medida responde a los intereses y necesidades las mujeres adolescentes, niñas y niños titulares de derechos? ¿Han cambiado dichos intereses y necesidades? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
C	¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre la intervención y otros programas de las ONGD, OSL, y Cooperación delegada de la UE entre otros?
	Eficacia y Cobertura La eficacia es el grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos. La cobertura es la capacidad de una intervención de alcanzar a los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.
D	¿Se están alcanzando los resultados y el objetivo específico a un ritmo adecuado? ¿Se prevé que pueda lograrse su consecución total al final de la ejecución del Convenio?
E	¿Se han detectado los principales cuellos de botella y obstáculos para la correcta implementación de las actividades? Sub -preguntas ¿La Identidad de género, étnica y generacional implica un obstáculo específico? ¿En relación a la interiorización de los contenidos (por ej. formación) se han considerado los enfoques?

⁴ Para los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, y eficiencia, se hace referencia a las definiciones propuestas en la [revisión realizada por el CAD de la OCDE en 2019](#), en la que participó también la Cooperación Española. En cuanto a los criterios de participación, cobertura y aspectos metodológicos se hace referencia a las definiciones contenidas en el manual de gestión de evaluaciones de AECID (2007) y en la Guía para evaluaciones de AECID (2012).

H	<p>¿Las personas destinatarias han encontrado dificultades para acceder a las actividades de la intervención?</p> <p><i>Sub-preguntas de cobertura</i></p> <p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios? ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a las/os beneficiarias/os el acceso a los servicios de la intervención? ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?</p>
F	<p>¿En qué medida tienen las organizaciones sociales y colectivos de titulares una percepción clara de que están contribuyendo a un objetivo global y un objetivo específico más allá de cada una de las intervenciones por separado?</p>
G	<p>¿Cuáles son los principales logros alcanzados hasta el momento?</p> <p><i>Sub-pregunta</i></p> <p>¿En qué medida se han empoderado y desarrollado las capacidades de las/os titulares?</p>
I	<p>¿Se han logrado otros efectos no previstos positivos o negativos?</p>
	<p>PARTICIPACIÓN - El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.</p>
J	<p>¿Hubo participación efectiva en el diseño del Convenio?</p> <p><i>Sub-preguntas</i></p> <p>¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto y cómo? ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las/os titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones? ¿Hubo participación efectiva en el proceso de diseño del Convenio?</p>
K	<p>¿Hubo participación efectiva a nivel de ejecución y evaluación del Convenio?</p> <p><i>Sub-preguntas</i></p> <p>¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida? ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos? ¿Es adecuada la participación (en cantidad y calidad) que se está dando a los principales actores del programa (entidades sociales, autoridades nacionales de educación, titulares, etc.)? ¿En qué medida las/os TTDD, TTOO Y TTRR se involucran en los procesos de evaluación? ¿En qué medida la estructura organizativa del Convenio favorece la participación de los agentes implicados?</p>
	ASPECTOS METODOLÓGICOS -
L	<p>En relación a los abordajes metodológicos adoptados en el Convenio:</p> <p>¿Ha sido correcta la formulación de la intervención según el EML?</p> <p>¿Incorporan los indicadores y su análisis los enfoques del Convenio?</p> <p>¿Han sido bien identificadas las fuentes de verificación?</p> <p>¿Han sido apropiados los métodos de recopilación y análisis de los datos?</p>
M	<p>En cuanto a los enfoques del Convenio: género, generacional, pertinencia cultural, interseccionalidad:</p> <p>¿Se tienen claros los marcos comunes de referencia?; ¿Existe acuerdo en cuanto a los mismo?;</p> <p>¿Cuentan las socias con capacidades para su aplicación?</p>
	<p>Eficiencia - El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo. Puede incluir la valoración de la eficiencia operativa, o sea en qué medida se ha gestionado bien la intervención.</p>

N	¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en Convenio?
O	¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
P	¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?
Q	<p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>Sub-preguntas</p> <p>¿En qué medida es la estructura de gestión del Convenio (desde el punto de vista nacional y en relación a la sede) operativa? ¿Hay alternativas más eficientes y eficaces? ¿En qué medida se está logrando que la intervención específica de cada una de las socias vaya confluyendo en una articulación en cuanto a Objetivos y Resultados propuestos por el Convenio? ¿Es posible identificar ejes de trabajo comunes entre las organizaciones socias locales? ¿Han supuesto la integración de nuevas estrategias en su enfoque de trabajo?</p> <p>¿En qué medida y cómo se están fortaleciendo las capacidades locales de las OSL?</p>

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

El Convenio “Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, a una vida libre de violencias en Guatemala (AECID 18-CO1-1218)”, fue aprobado y financiado por la AECID en la convocatoria de 2018 para un periodo de 48 meses, con una prórroga estimada de seis meses más (54 meses). El Convenio contribuye a la lucha en contra de la violencia de género, uno de los dos grandes resultados de desarrollo establecidos por el marco de asociación país de la cooperación española en Guatemala para el periodo 2013-2020⁵.

La propuesta de financiación del Convenio ha sido presentada por las ONGD españolas Fundación InteRed (IR) y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos (AIETI)⁶. Involucra a cinco organizaciones socias locales (OSL):

- La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS)
- La Fundación Pedro Poveda (FPP)
- La Asociación de Estudios y proyectos de Esfuerzo Popular (EPRODEP)
- La Asociación de Servicios y Capacitación Técnica Educativa (SERCATE)
- El Centro de Investigación y Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM)

Los objetivos del Convenio son:

- Objetivo general (OG): Contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencias en Guatemala.

⁵ Los convenios son subvenciones que permiten financiar intervenciones estratégicas que la Agencia negocia con las ONGD, de hasta 4 años de duración e importante presupuesto (de más de un millón de euros en educación para el desarrollo y de unos 2,5 millones de euros en promedio para iniciativas de desarrollo y acción humanitaria).

⁶ Los convenios pueden ser solicitados por las ONGD españolas calificadas. Una ONGD calificada es una organización que ha superado una revisión hecha por la AECID en la que se valoran más de 70 criterios cualitativos y cuantitativos relativos a la experiencia, solvencia financiera, transparencia o recursos humanos, entre otros. IR pertenece al grupo de ONGD calificadas para solicitar convenios.

- Objetivo específico (OE): Fortalecidas las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez.

Está conformado por los cuatro resultados siguientes:

Resultado 1 (R1). Fortalecidas las capacidades de las titulares de responsabilidades (TT RR) y titulares de obligaciones (TT OO) para la atención integral con pertinencia cultural y enfoque de género, de niñas y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia en los municipios de intervención.

Resultado 2 (R2). Fortalecidas las comunidades socioeducativas para la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres, con énfasis en violencia sexual, en el entorno familiar, escolar y comunitario.

Resultado 3 (R3). Desarrollado un proceso de incidencia social y política en los municipios de intervención que contribuyen a la desnaturalización de la VCM y el impulso de políticas públicas a favor del derecho de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia.

Resultado 4 (R4). Consolidados procesos de gestión del conocimiento y gestión por resultados entre las organizaciones del consorcio y las organizaciones socias locales.

A nivel geográfico su área de intervención incluye los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez y sus respectivos 6 municipios: San Juan Sacatepéquez, Chinautla y Guatemala (Dpto Guatemala) y San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y Chicacao (Dpto Suchitepéquez).

3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.

3.1. Metodología y técnicas aplicadas

Es bien conocida la **dificultad de medir los avances en términos de prevención y atención a la violencia**, incluso a nivel comunitario. Esta dificultad está ahora acentuada por la crisis global sanitaria COVID 19, tanto en términos del posible recrudecimiento de los niveles de violencias y su interpretación, como en términos del impacto que ha tenido sobre el desarrollo de las iniciativas implementadas, incluso en este Convenio. Existe por tanto una gran necesidad de generar evidencias sobre las distintas estrategias de prevención y atención a la violencia desarrolladas, y la presente evaluación formativa se sitúa en este marco.

Siguiendo la línea de una comprensión compleja de cómo suceden los cambios sociales, que son lentos, difíciles de medir, e involucran a muchos actores, en esta evaluación intermedia no se busca identificar causalidades en una óptica de atribución, sino que se apunta a identificar **contribuciones al cambio** por parte de los actores involucrados y el Convenio en su conjunto. Con tal consideración, buscamos identificar aprendizajes a lo largo de la primera parte del Convenio y extraer lecciones aprendidas que resulten de utilidad para las ONGD, las OSL y también las/os destinatarias/os del Convenio, en cuanto al diseño e implementación del programa.

La metodología utilizada es no experimental, es decir no se hace referencia a un grupo de control, está **guiada por los criterios de evaluación** especificados e integra los **enfoques de derechos, género, generacional, pertinencia cultural e interseccionalidad**. Para integrar estos enfoques en una

evaluación es necesario desarrollar y ejecutar una metodología de evaluación lo más participativa e inclusiva posible. Es fundamental asegurarse que las/os titulares de derechos y las OSL estén incluidas/os, en la medida de lo posible, en el diseño y ejecución de la evaluación, y que participen en la producción de información para la evaluación, principalmente como personas encuestadas o entrevistadas⁷.

Además, la evaluación debe ser una herramienta de aprendizaje para las entidades y grupos involucrados en el Convenio y que facilite espacios para propiciar el aprendizaje y la participación. Por lo tanto, el equipo evaluador ha trabajado a la par con una **comisión evaluativa del Convenio**, que incluye a representantes de las entidades socias y de las ONGD solicitantes, en momentos claves de la evaluación. El objetivo de esta comisión es asegurar los mejores resultados del proceso de la evaluación, en cuanto a la pertinencia de las recomendaciones identificadas y también a la apropiación de las mismas. El trabajo de colaboración con la comisión evaluativa ha sido especialmente relevante en los siguientes momentos:

- a. Definición y aprobación del plan de trabajo – reuniones virtuales.
- b. Aprobación de la metodología y de herramientas de recolección de datos - reuniones virtuales.
- c. La organización y realización del trabajo de campo presencial.
- d. El análisis de los hallazgos preliminares del trabajo de campo - taller presencial de devolución preliminar.
- e. Retroalimentación en relación al informe borrador - reunión virtual.
- f. Retroalimentación en relación al informe final - reunión virtual.
- g. Retroalimentación y discusión sobre un plan de mejora consensuado – reunión virtual.

La metodología utilizada para abordar las preguntas de evaluación detalladas es principalmente cualitativa e incluye a las siguientes **técnicas y herramientas de recolección de datos**.

1. Trabajo de gabinete y revisión documental, particularmente en la etapa inicial y final de la evaluación, pero también durante el trabajo de campo, en un proceso continuo de retroalimentación.
2. Métodos principalmente cualitativos para la recolección de datos, como entrevistas semi-estructuradas, grupos focales y talleres con metodologías participativas, encuesta virtual.
3. Observación directa/visitas de campo.

A continuación, se presenta una tabla en la que se detalla el tipo de herramienta utilizado con cada parte interesada o tipología de titular. En el anexo 1 se encuentra una matriz que detalla los instrumentos utilizados y las partes involucradas en relación a las distintas preguntas de evaluación.

Las técnicas de recolección de datos y las herramientas correspondientes fueron adaptadas para que personas y grupos con diferentes necesidades y posicionamientos pudieran sentirse reflejadas e incluidas en ellas. En otras palabras, se han tenido en cuenta las distintas matrices socio-culturales en las que se sustentan los ejes y las asimetrías de distintas relaciones de dominación social y se han

⁷ UNEG, 2014. Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations. pp. 35. Agosto 2014.

tomado las medidas necesarias para que las instancias de recolección de datos respondiesen a las identidades culturales, sensibilidades y capacidades de los distintos grupos involucrados, sean estos jóvenes, adultas/os, mujeres mestizas o indígenas. En la medida de lo posible todos los datos de la evaluación fueron desagregados por sexo, generación o grupo etario, y otras características sociales relevantes que reflejen un eje de opresión y/o privilegio. Las OSL, en particular AGIMS, han apoyado la evaluación colaborando en la traducción de lenguas originarias para que los talleres y grupos focales fueran accesibles a nivel lingüístico. Las herramientas de recolección de datos utilizadas con los/as titulares se detallan en los anexos 5 y 6. En el anexo 4 se presenta además la desagregación de las/os titulares involucradas/os en los talleres y grupos focales por sexo/género, identidad étnica y rango etario.

En cuanto a las fuentes secundarias a revisar, estas incluyen a los documentos del Convenio y su sistema de MEAL, así como documentos y protocolos producidos en el marco de este. Se detallan en el anexo 2 los principales documentos consultados.

Todas las actividades previstas para esta evaluación fueron realizadas bajo **principios de comportamiento ético**⁸. Se ha garantizado siempre la confidencialidad y el anonimato para quienes proveen información y el respeto de las participantes. Además, se han aceptado integralmente las premisas de comportamiento ético y profesional establecidas en los TdR.

3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.

La situación sanitaria tanto a nivel global como en Guatemala presenta desafíos adicionales para la realización de una evaluación. Ha sido necesario por lo tanto ajustar el abordaje metodológico de la evaluación al nuevo contexto y prever algunas medidas generales de adaptación, sobre todo en lo que refiere a la etapa de recolección de datos.

A nivel conceptual se ha reconocido que es necesario tomar en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria en la implementación de la iniciativa, pero también en las violencias.

A nivel ético ha sido importante no sobrecargar a las destinatarias de la iniciativa y a las otras partes interesadas. Se ha considerado la seguridad y la integridad de las personas involucradas en la evaluación, en particular las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y jóvenes destinatarias, por encima de cualquier acción de evaluación, con especial atención a cumplir con protocolos de seguridad anti-COVID, en términos de espacios adecuados, distanciamiento y otras medidas.

A nivel metodológico, se ha priorizado la recolección de datos en terreno, pero se han realizado también reuniones y talleres virtuales, sobre todo en las etapas inicial y final de la evaluación. Las actividades presenciales se han llevado a cabo siguiendo los protocolos de bio-seguridad de las OSL y ONGD. Los protocolos estuvieron reflejados en las cartas descriptivas de los talleres y guías de grupos focales preparadas por el equipo evaluador. Para los talleres con mujeres usuarias en situación de violencia se ha previsto la presencia de una psicóloga o de una acompañante terapéutica.

Se establecieron medidas de contingencia para hacer frente a posibles riesgos asociados a la emergencia sanitaria global COVID 19, que pudieran impedir realizar el trabajo de forma presencial.

⁸ UNEG, 2020. Ethical guidelines for evaluation.

Se resalta que el equipo evaluador pudo realizar el trabajo en terreno en Guatemala en pleno pico pandémico. Se siguieron los protocolos establecidos sin encontrar mayores problemas.

4. EVIDENCIAS SOBRE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

4.1. Pertinencia y participación en el diseño

4.1.1. Pertinencia del diseño del Convenio respecto al contexto

A ¿En qué medida el diseño del Convenio se ajusta al contexto?

Guatemala enfrenta retos sistémicos y estructurales para la implementación efectiva de sus obligaciones de derechos humanos, en particular la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la impunidad y la inseguridad. Es una sociedad con profundas desigualdades y exclusiones históricas cuyo peso recae sobre todo en las mujeres, indígenas, ladinas y mestizas, y en la niñez que ve su futuro comprometido por la exclusión, la discriminación, el racismo y la miseria. El modelo de desarrollo económico del país está basado en una estructura desigual y en el despojo de los recursos naturales y de los territorios. Por otro lado, el sistema político y estatal están cooptados por grupos de poder que responden a los intereses de una minoría⁹.

La discriminación de género en Guatemala se entrecruza con la histórica y estructural discriminación étnica, el racismo y la exclusión territorial, limitando el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres. Una de las mayores barreras que impide el desarrollo pleno de las mujeres es la violencia en sus diversas manifestaciones: física, sexual, psicológica, económica, mediática, obstétrica, epistémica, espiritual, política e institucional. El Convenio y sus principales estrategias han sido desarrollados para responder de manera pertinente a estos retos, enfocados en las capacidades comunitarias e institucionales para la atención y prevención de las violencias.

Además, el análisis de género interseccional en un país como Guatemala no puede obviar las causas estructurales, tampoco el papel de las instituciones que determinan constantemente la reproducción de los estereotipos y jerarquías de género/etnicidad/edad/geográficas/discapacidad entre otras¹⁰. La prioridad dada a los enfoques de derechos, género, generacional, pertinencia cultural e interseccionalidad en la propuesta del Convenio es por tanto acertada y ajustada a la realidad del contexto.

El Convenio responde a los principales compromisos nacionales e internacionales del Estado de Guatemala a favor del Derecho a Una Vida Libre de Violencias. En particular responde a dos de las recomendaciones más recientes de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, es decir la necesidad de implementar un plan de prevención de violencia contra las mujeres (VCM) y mejorar el acceso a la justicia y a la reparación para las víctimas

⁹ Monzon, Ana y Peruch, Karina. 2020. Mujeres, Cuidados y Violencias. Consecuencias del confinamiento por la Pandemia del COVID-19. Mujeres Transformando el Mundo: Guatemala

¹⁰ Ibíd

de VCM¹¹. En cuanto a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala al ratificar la Convención de Belem do Pará, se destaca que el Convenio refleja algunas de las recomendaciones formuladas en 2017, orientadas a fortalecer e impulsar la educación integral en sexualidad e incorporar programas de formación sobre derechos de las mujeres, a funcionarios del sector judicial, de salud y educativo, entre otras recomendaciones. Se evidencia que por medio de su sistema de seguimiento el Convenio podría contribuir también a una mejor evaluación del impacto de los programas de formación con funcionarias/os, otra recomendación de la Convención.

Las zonas de intervención para la propuesta han sido seleccionadas en base a los indicadores de VCM y de índice de desarrollo humano que presentan, por ser los territorios de mayor trayectoria de las OSL y por la complementariedad con otras intervenciones financiadas por la AECID. Cabe resaltar que el principal objetivo del Convenio está alineado con el MAP 2013-2019 para Guatemala, que ha definido dos programas de intervención, es decir el “Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil” y el “Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres”. Este último a su vez se relaciona con el “Pacto de Seguridad, Justicia y Paz” del Gobierno de Guatemala. Además, el Convenio refleja los objetivos y los principios transversales detallados en el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, es decir la lucha contra la pobreza y la desigualdad con la integración de los principios transversales del enfoque basado en derechos humanos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental¹².

En síntesis, el análisis de la propuesta de Convenio, de los principales diagnósticos y documentos estratégicos sectoriales, indica que hubo un elevado nivel de pertinencia del Convenio en relación al contexto social e institucional.

4.1.2. Congruencia respecto a los intereses y necesidades de las/os TT DD

- A ¿Han sido acertados los criterios y procesos de selección de las entidades socias del Convenio?
- B ¿En qué medida responde el Convenio a los intereses y necesidades las mujeres adolescentes, niñas y niños titulares de derechos?
- J ¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto y cómo?
- J ¿Hubo participación efectiva en el diseño del Convenio?
- J ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las/os titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones?

La intervención ha sido formulada a través de un proceso participativo, fundamentado en el trabajo y la profunda experiencia de las organizaciones del consorcio en los temas abordados, y en sus comunidades o áreas de referencia. Las titulares de derechos (TT DD), titulares de responsabilidades (TT RR) y titulares de obligaciones (TT OO) han participado en la formulación de la propuesta. Se ha realizado un diagnóstico participativo entre noviembre y diciembre de 2018, cuya realización, descrita

¹¹ Se utiliza el término violencia contra las mujeres, siguiendo lo establecido en la propuesta del Convenio, que a su vez se adaptaba al uso de AECID en el Marco de Acción País para Guatemala.

¹² La convocatoria de convenios de AECID de 2018, en el marco de la cual se financió el Convenio, fue la primera en estar alineada en contenidos con el V Plan Director de la Cooperación Española y encaminada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Internacional de Desarrollo 2030.

en un anexo a la propuesta, ha sido valorada positivamente por las partes interesadas entrevistadas en el marco de esta evaluación intermedia.

El abordaje adoptado por el Convenio está por tanto basado en un diagnóstico detallado y en un análisis de los problemas de las/os TT DD, que demuestran una excelente comprensión de los fenómenos a abordar y una profunda experiencia de colaboración con los colectivos meta seleccionados por parte de las OSL y ONGD. Se estima que el diseño del Convenio responde de manera pertinente a los intereses y necesidades de estos colectivos meta, a través de las distintas estrategias especificadas en sus principales líneas de acción o resultados¹³. En cuanto a las estrategias detalladas en el Resultado 1 y Resultado 2, entre ellas el fortalecimiento de las capacidades de promotoras, orientadoras y lideresas comunitarias o el trabajo en educación integral a la sexualidad (EIS) con la comunidad socioeducativa, estas se consideran adecuadas para enfrentar las problemáticas especificadas. En cuanto al resultado 3 y resultado 4 aunque las estrategias son adecuadas para avanzar hacia el objetivo específico del Convenio, la organización lógica de las estrategias muestra algunas redundancias¹⁴.

La iniciativa está orientada en su totalidad al fortalecimiento de capacidades y sensibilización de las/os TT DD, TT RR y TT OO, por medio de las estrategias implementadas en el marco de los cuatro resultados del Convenio. El empoderamiento está enfocado a TTDD y en menor medida a TTRR. El análisis detallado de las distintas medidas implementadas en el marco del convenio se presenta en la sección sobre eficacia.

En el Convenio, se consideran TT DD las niñas, adolescentes y mujeres adultas, mayas y mestizas que por su condición de mujeres viven una situación de violencia física y psicológica en hogares o sistema educativo. Las lideresas comunitarias, promotoras, procuradoras y monitoras, así como padres y madres son considerados/as a su vez TTDD y TT RR. Las TT DD incluyen por tanto a mujeres adultas (entre 18 y 45 años), que pertenecen a los grupos etnolingüísticos Poqomam, Kaqchikel, Kiche y mestizo. La otra categoría de TT DD son niños, niñas, adolescentes, entre los 6 y 17 años, que estudian en centros educativos formales o no formales. La VCM está naturalizada tanto en ámbito escolar como en el doméstico, y niños, niñas y adolescentes están expuestas/os a los riesgos de sufrir acoso, violencia sexual, embarazos prematuros (en niñas y adolescentes), trata de personas, inserción en pandillas y adicciones.

Los TT OO, que incluyen las Instancias de Justicia, Policía Nacional Civil y los Ministerios de Educación y Salud, entre otras instituciones, fueron identificados y descritos con claridad, así como las redes y demás organizaciones de la sociedad civil que se consideran TT RR en el Convenio.

En cuanto a la **delimitación de los colectivos**, en la propuesta se definieron claramente los principios que guiaron la selección de TT DD y TT RR, o sea: las capacidades y participación comunitaria, en

¹³ El convenio especifica 15 estrategias totales, que se sintetizan a continuación: mejorar condiciones en los dispositivos de detección, atención derivación, acompañamiento y respuesta frente a VCM a nivel comunitario y municipal; fortalecimiento de las capacidades de promotoras/orientadoras; fortalecimiento de CAIMUS; fortalecimiento de grupos de apoyo; trabajo con toda la comunidad socioeducativa para desarrollar procesos sistemáticos en educación integral en sexualidad; plan de incidencia conjunta; estrategia de comunicación social para desnaturalizar VCM; generación de alianzas con OSC y participación en redes y auditoria social; plan de formación para OSL/ONGD; seguimiento del Convenio, incl. Unidades; investigación sobre violencia sexual; diseño de herramientas comunicativas conjuntas; MEAL; plan de autocuidado.

¹⁴ Para un análisis detallado de la lógica de intervención, por favor remitirse a la sección metodológica.

particular de las mujeres destinatarias; la vulnerabilidad a la violencia, en particular de niñas, adolescentes y mujeres (NAM); la predisposición a cambiar patrones y conductas, especialmente de padres y madres, y la indefensión de las/os niñas/os. La descripción de los colectivos meta de cada OSL presentada en la propuesta es bastante detallada, pero en algunos casos no se especifica la distribución porcentual o el porcentaje mínimo de cobertura, en términos de repartición por sexo/género, generación e identidad étnica.

- FPP especifica en detalle las características de sus colectivos meta en el municipio de Chinautla, en términos de edad, género e identidad étnica; se enfoca en niñas/os, adolescentes, jóvenes, y padres y madres.
- CICAM identifica como colectivo meta a mujeres adultas y jóvenes, lideresas comunitarias y escolares de la Ciudad de Guatemala, que incluyen también mujeres sobrevivientes a la violencia (MSV), especificando la desagregación por identidad étnica. Se incluye también la caracterización de las madres y padres y de las/os adolescentes.
- AGIMS describe en profundidad sus colectivos meta en San Juan Sacatepéquez, pero para algunas categorías de destinarias no se menciona la identidad étnica (aunque podemos suponer que es casi exclusivamente maya).
- EPRODEP también especifica en detalle las características de sus colectivos meta en Ciudad Quetzal, explicando que incluyen a personas indígenas y mestizas. Para las lideresas comunitarias, en cambio, se especifica que son mestizas.
- SERCATE describe en detalle sus colectivos meta y en algunos casos se especifica la identidad étnica. Para las promotoras no se menciona este aspecto¹⁵.

En relación a las **destinatarias de R1**, en la parte narrativa se explica que la mayoría van a ser lideresas, mujeres que ya han participado en actividades de la OSL, o socias de las distintas OSL. Sin embargo, en el cuadro resumen de titulares presentado en la propuesta no queda claro en qué medida el Convenio apunta a trabajar con las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia y en qué medida con promotoras y lideresas. En relación a la **identidad étnica**, en la propuesta se establecen para casi todos los colectivos destinatarios de R1 unos porcentajes meta para mujeres indígenas y mestizas, aunque para algunos grupos destinarios esta información no se encuentra disponible (algunos de los colectivos de AGIMS y SERCATE).

En cuanto a las/os **destinatarias/os de R2**, en la propuesta de Convenio se establece la desagregación **por sexo/género** de los colectivos meta, que en el caso de **niñez y adolescentes** es equitativa (aproximadamente del 50%), mientras que para **padres y madres** es respectivamente 30% y 70%. En el cuadro resumen no se presenta la desagregación de los colectivos meta de R2 **por identidad étnica**. Se explica que la población seleccionada por la FPP será en un 35% de etnicidad Poqoman y Katchikel, y el resto mestiza. Para EPRODEP y CICAM no se dan detalles sobre la identidad étnica de las/os destinatarias/os de R2.

Se releva que a **nivel etario** la clasificación oficial del Convenio es niñas y niños y adolescentes (6-17) y mujeres adultas de entre 18 y 45 años, pero una gran parte de las OSL establecen también la

¹⁵ Se evidencia que durante el trabajo de campo para esta evaluación se registró que uno de los municipios, San Pablo Jocopilas, la comunidad Tz'utujil es preponderante y en la propuesta se hace referencia solo a la comunidad Maya K'iche'.

clasificación de jóvenes, aunque esta después no es desagregada de esta manera en los informes, lo que genera un poco de confusión y hace perder un poco la riqueza cualitativa y cuantitativa que involucra este nivel de clasificación etaria.

Tabla 2. Cuadro resumen sobre titulares de derechos presentado en la Propuesta de Convenio*

OSL	Mujeres		MSV	Monitoras Promotoras Redes	Adolescentes		Padres y madres		Niñez		TOTAL
	Indígenas	Mestizas			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	
	CICAM	255	1.445		800	800	50	50	0	0	3.400
FPP	0	0			1.391	1.309	165	35	0	0	2.900
AGIMS	2.165	0	200	60	400	300	0	0	0	0	3.125
EPRODEP	75	75			525	525	550	250	525	525	3.050
SERCATE	131	394		40	300	400	175	75	10	15	1.540
TOTAL	2.626	1.914	200	100	3.416	3.334	940	410	535	540	14.015
	4.540		400		6750		1.350		1.075		
%	57,1%	42,9%			48,7%	51,3%	69,6%	30,4%	49,8%	50,2%	

*Se aportaron algunas correcciones respecto al cuadro presentado en la propuesta para resolver incoherencias en totales y repartición por sexo/género.

Notamos además que en la propuesta de Convenio se consideran las/os **docentes** solo TT RR y no TT DD, por lo que no se incluyen en el cuadro resumen sobre TT DD. En los informes anuales posteriores las/os docentes ya se consideran justamente TT RR y TT DD. Se especifica que las docentes entrevistadas durante el trabajo de campo, han subrayado que ellas cargan con muchas expectativas por parte de la comunidad, pero al mismo tiempo tienen sobrecargas familiares y laborales, y están expuestas a situaciones de riesgos: “*los maestros somos muy criticados sobre la atención que estamos dando, pero somos seres humanos, cada uno hace lo que le es posible*”¹⁶. Es por tanto adecuado que estas sean consideradas a la vez TT RR y TT DD¹⁷. Se establece un total de 368 personas como meta relativa a este colectivo. No se desagrega por sexo/género (excepto SERCATE y EPRODEP) e identidad étnica.

En cuanto a las **OSL del Convenio**, estas fueron elegidas en particular por su **trayectoria y competencia en relación a la atención y prevención de la VCM**, así como por su **capacidad de ejecución de iniciativas**, de la que se tenía constancia por las **experiencias de trabajo conjunto con las ONGD solicitantes**. En efecto, la mayoría de las OSL ya habían sido socias de una o ambas ONGD: CICAM es una socia histórica de AIETI en Guatemala (desde 2008), así como lo es la FPP para IR (desde 2000); SERCATE ha cooperado principalmente con AIETI¹⁸; EPRODEP empezó a vincularse con IR en 2014, y

¹⁶ Notas de grupos focales.

¹⁷ En el cuadro resumen no se especifican las metas relativas a este colectivo. En la parte narrativa se cuantifican los colectivos meta de docentes por cada OSL, por un total de 368 personas. No se desagrega por sexo/género (excepto SERCATE y EPRODEP) e identidad étnica.

¹⁸ SERCATE ha trabajado con AIETI desde 2001, y ha estado involucrada en algunos proyectos/convenios en consorcio de AIETI-IR, desde su vinculación a AIETI. Los fondos de cofinanciación de estas iniciativas se han gestionado y ejecutado en conjunto por SERCATE-AIETI.

actualmente ejecutan juntas varios proyectos. En cuanto a AGIMS, en el momento en que se formuló el Convenio esta ya había compartido con IR espacios de coordinación y en la actualidad ejecutan de manera conjunta varias iniciativas, siempre en el ámbito de VCM¹⁹.

La revisión documental y el trabajo de campo, incluyendo la observación directa en las sedes y zonas de intervención de las socias, han permitido confirmar que todas las OSL cuentan con un excelente reconocimiento a nivel local -en algunos casos nacional- y un elevado grado de confianza por parte de sus comunidades y colectivos de referencia. Las/os TT DD, TT RR y TT OO involucradas/os en la evaluación han confirmado la confianza en las distintas OSL, reconociendo su rol impulsor para la justicia social y su capacidad de acción. Además, las entrevistas mantenidas con los equipos de Convenio de las OSL, entre otras fuentes, muestran que las capacidades de cada OSL respecto a su temática de intervención prioritaria son muy buenas. En este sentido **se evalúa que los criterios y procesos de selección de las OSL fueron por lo general acertados**. No obstante, se releva que, en términos del funcionamiento del Convenio, sobre todo en lo que respecta a la incidencia conjunta, **la afinidad política entre OSL es también muy relevante**²⁰. Se ha relevado que existen abordajes diferentes entre las OSL, en particular entre CICAM y AGIMS respecto a su relación con instituciones gubernamentales, como el Gobierno Municipal de Guatemala y el Gobierno Nacional, donde unas colaboran y las otras se oponen. Evidentemente esto dificulta la realización de un trabajo de incidencia conjunto, aunque a nivel individual, cada OSL puede elegir su estrategia o abordaje individual en relación a ciertas instituciones. Es por esto que se considera que la afinidad política entre OSL puede ser un criterio de selección de socias para futuros convenios o iniciativas complejas que involucran a varias organizaciones en una estrategia conjunta de incidencia política²¹.

En síntesis, se estima que los colectivos meta y OSL valoran positivamente la preparación de la propuesta de Convenio, en la que participaron eficazmente. El enfoque participativo utilizado en la etapa de diseño, la radicación y el elevado conocimiento de las OSL respecto a sus colectivos y comunidades de referencia, entre otros factores, han permitido que el diseño del Convenio responda de manera congruente a las necesidades de las/os titulares de derecho. Se han identificado claramente los principios que guiaron la selección de los colectivos destinatarios, cuya caracterización a nivel descriptivo es adecuada. Sin embargo, su cuantificación y repartición por sexo/género, generación e identidad étnica ha sido más desafiante, es decir algunas OSL presentan la desagregación por sexo, pero no por generación, otras por generación, pero no por identidad étnica etc. Las/os adolescentes y jóvenes no se diferenciaron, e incluyen por tanto solo a menores de edad. La selección de las OSL fue en línea general adecuada. Se releva que el plazo disponible para preparar la versión final del diseño de la propuesta de Convenio es normalmente de cuatro meses, pero en este caso la AECID abrevió los plazos y las ONGD tuvieron apenas 2 meses y en parte en coincidencia con las fiestas de fin de año, para desarrollar y afinar la propuesta, lo cual evidentemente ha presentado un desafío importante.

¹⁹ Favor de remitirse a la sección sobre coherencia para un análisis de las principales iniciativas conjuntas de las OSL y ONGD del consorcio.

²⁰ Se entiende política en su sentido amplio de relación con el poder o los poderes establecidos.

²¹ Hay numerosos recursos en español disponibles en línea para analizar la compatibilidad de organizaciones de la sociedad civil en iniciativas conjuntas. Uno de ellos, publicado por el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad y la Presidencia de Argentina, se puede consultar en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3.5herramientas_evaluacion_osc_0.pdf. El PNUD por otro lado ha publicado variedad de guías sobre este tema en la región fácilmente accesibles.

4.1.3. Cambios en el contexto y en los intereses de las/os TT DD

A y B ¿Ha habido cambios en el contexto que requieran una revisión del diseño? ¿Han cambiado los intereses y necesidades de lxs TT DD? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios? ¿En qué medida se está demostrando válida la lógica de intervención?

El contexto de pandemia ha afectado de manera diferenciada a hombres y mujeres, por la condición de género, etnicidad, edad y situación de clase. Por un lado, el confinamiento y las restricciones a la libre circulación han implicado una recarga de trabajo doméstico y de cuidado para las mujeres, y muchas de ellas lo han sumado al apoyo educativo de niños y niñas en edad escolar²². Las mujeres, jóvenes y niñas han enfrentado además un **mayor riesgo de violencia**. De manera específica, las mujeres indígenas resultan particularmente afectadas, al sufrir aislamiento y afrontar mayores obstáculos para acceder al apoyo público. Las instituciones de Gobierno, incluidos el Ministerio de Gobernación, la policía y el Ministerio Público, lanzaron campañas públicas para difundir información sobre líneas telefónicas de apoyo y asistencia, y para alentar la presentación de denuncias²³. Al mismo tiempo se han registrado fuertes atrasos en el procesamiento de casos de VCM en los órganos de la justicia y carencia de teléfonos móviles y de saldo que dificultan las denuncias y debilitan las redes de mujeres, que antes suponían cierta protección²⁴.

Las niñas/os, adolescentes y jóvenes han enfrentado y siguen enfrentando **barreras adicionales para acceder a la educación** como resultado de la pandemia. El Ministerio de Educación implementó programas educativos en línea, pero estos no fueron universalmente accesibles, ya que el 83 % de los hogares carece de acceso a Internet²⁵. Las condiciones de los centros educativos, que ya eran precarias pre-pandemia, han empeorado y han aumentado los niveles de riesgos, por la imposibilidad de cumplir con los estándares de bioseguridad en los establecimientos. En este contexto, considerando las brechas de educación que viven los pueblos indígenas en el país, esta situación acrecienta aún más las desigualdades, especialmente entre niñas, adolescentes y jóvenes indígenas.

La realidad en la que se basa la formulación del Convenio en 2018 ha cambiado por tanto notablemente, principalmente a causa de la pandemia de COVID-19, pero también por el contexto político. La pandemia tuvo efectos de amplio alcance sobre el goce de todos los derechos humanos: acentuó los retos estructurales expuestos y agravó la situación de vulnerabilidad de pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres, migrantes, jóvenes y personas con discapacidad. Además, siendo la situación de gobernabilidad en Guatemala ya inestable, la respuesta a las responsabilidades que implica el manejo de una emergencia sanitaria ha rebasado las capacidades del país.

²² Monzón, Ana y Peruch, Karina. 2020. Mujeres, Cuidados y Violencias. Consecuencias del confinamiento por la Pandemia del COVID-19. Mujeres Transformando el Mundo: Guatemala.

²³ OACNUDH. 2021. Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. OACNUDH: Guatemala.

²⁴ Notas de entrevistas.

²⁵ OACNUDH. 2021. Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. OACNUDH: Guatemala.

Para hacer frente a las nuevas condiciones sociales resultado de la pandemia se tuvieron que aportar **modificaciones al Convenio**. Las principales modificaciones realizadas fueron recalificar algunos procesos y modificar actividades y modalidades de ejecución, dando prioridad a la virtualidad, aunque no se modificaron las principales estrategias del Convenio.

Dado este contexto, se sugiere **mantener una reflexión continua sobre las estrategias del Convenio para verificar que estas se siguen adaptando al contexto cambiante**. Además, se considera oportuno adoptar mayor flexibilidad en relación a cambios entre partidas presupuestarias entre los límites permitidos por el donante y por los procedimientos de gestión financiera en uso.

Se detallan a continuación los principales cambios identificados, evidenciando acciones realizadas por el Convenio y posibles medidas a tomar en cuenta para la readaptación de las estrategias.

En relación al **componente socioeducativo**, se resalta que en lo que queda del Convenio difícilmente se podrá avanzar en la implementación de los protocolos en los centros educativos, pero se podrá seguir trabajando en su readaptación y en medidas alternativas²⁶. Por otro lado, con los **centros educativos cerrados**, los casos de violencia contra niños, niñas, y adolescentes se trasladan al espacio doméstico y otros espacios públicos, entre ellos el espacio virtual. Se evidencia que desde el Convenio en el periodo evaluado ya se realizaron algunas iniciativas como la formación de las OSL en herramientas on line o la guía para la prevención de la ciberviolencia; esta guía además fue un recurso educativo generado por la FPP en otro proyecto con IR y mejorado en la unidad de seguimiento de prevención en el marco del Convenio. Ha sido un recurso muy valorado por familias. Se sugiere por lo tanto seguir adaptando las estrategias del componente socioeducativo, para que tomen en cuenta que es posible que niños, niñas y adolescente continúen con la educación escolar a distancia durante parte de 2022. Se recomienda por tanto introducir métodos innovadores para el trabajo online e impulsar el trabajo presencial en grupos reducidos en la medida de lo posible, o sea sin que esto implique una sobre-carga para el personal de las OSL. Se podría considerar incluso reducir las metas en algunos casos. Será importante, en una óptica de género e interseccional, seguir visibilizando que el cierre de los establecimientos educativos implica una sobre carga de trabajo de cuidado y doméstico para mujeres adultas, jóvenes, adolescentes y niñas mayas y mestizas.

Se evidencia, además, que la pandemia de COVID-19 está amenazando los **medios de vida** de la población y en particular de los pueblos indígenas, quienes están sobrerepresentados en el sector informal y tienen el doble de probabilidades de vivir por debajo del umbral de la pobreza en comparación con la población no indígena²⁷. La desaceleración económica que se registra en el país está acompañada por el aumento del desempleo y la reducción de remesas²⁸. Las mujeres mayas y mestizas, particularmente en las zonas rurales, peri-urbanas y marginales, han subrayado las dificultades que enfrentan para asegurarse los medios necesarios para su subsistencia, como el

²⁶ Respecto a las medidas alternativas a los Protocolos en los Centro educativos, se releva que EPRODEP ha realizado algunos ejercicios interesantes en la PAC2, a retomar.

²⁷ OACNUDH. 2021. Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. OACNUDH: Guatemala.

²⁸ https://icefi.org/sites/default/files/icefi_-_guatemala_-_la_crisis_del_covid-19_y_su_impacto.pdf

aumento generalizado de los costos del transporte. Estas problemáticas se agudizan en el caso de los hogares monoparentales con mujeres a cargo²⁹. Se evidencia que las ONGD y las OSF ya intentaron enfrentarse a estos retos durante el periodo evaluado. IR, por ejemplo, aportó alrededor de 28mil euros en apoyo y alimentos gracias al Gesto Solidario, una medida de emergencia que aportó directamente a las socias del Convenio EPRODEP y FPP, es decir, a familias de San Juan Sacatepéquez y Chimaltenango. AIETI, por otro lado, trabajó exitosamente con SERCATE para financiar iniciativas que incidiesen en la autonomía económica de las mujeres en Suchitepéquez. Se realizaron además acciones por iniciativa de las OSF: EPRODEP activó el apoyo comunitario, mientras que AGIMS trabajó huertos familiares a mujeres sobrevivientes gestionando con otros fondos de cooperación (fuera de Convenio). No obstante, las necesidades de la población son realmente evidentes por lo que se sugiere considerar la posibilidad de desarrollar alguna medida adicional de tipo no asistencialista, pero que dé respuesta a las dificultades de subsistencia que viven las TT DD.

En la situación coyuntural, previa a la pandemia, un nuevo gobierno se ha instalado el 14 de enero de 2020. Sus rasgos distintivos fueron un gabinete masculinizado, la inclusión de varios funcionarios provenientes de las élites empresariales y una fuerte influencia militar³⁰. Este cambio a nivel nacional ha implicado variaciones a nivel municipal que obstaculizan la colaboración, en particular para algunas socias en los municipios de San Juan Sacatepéquez y otros municipios de intervención en Suchitepéquez³¹. Además, es importante resaltar que en agosto de 2021 se ha aprobado la “Política Pública para la Protección de la Vida y la Institucionalidad de la Familia”, que es parte de una agenda política para frenar la educación sexual y la planificación familiar, y una forma de legalizar la negación de la identidad de género. La decisión es parte de una estrategia del Gobierno que promueve la abstinencia sexual hasta el matrimonio, como método anticonceptivo principal³². La **coyuntura política por tanto obstaculiza el trabajo con instituciones de nivel nacional sobre EIS**.

Una de las hipótesis especificadas en el Marco Lógico (OE.H5.), relacionada con la existencia de la voluntad política de las autoridades para incorporar propuestas para la prevención de la VCM y violencia sexual, está en riesgo. Aunque las OSF y ONGD han evidenciado que el trabajo de incidencia sobre educación sexual ya se estaba haciendo de manera indirecta hace tiempo, dada la oposición manifestada de manera explícita por la coyuntura del actual gobierno, **se considera oportuno mantener una reflexión continua sobre la adaptación de las estrategias de colaboración e incidencia con los TT OO.**

Además, cabe resaltar que en febrero de 2020 fue aprobada la iniciativa de ley núm. 5257 sobre reformas a la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo y al Código Civil. Expertas/os independientes en derechos humanos de las Naciones Unidas expresaron su preocupación por el **impacto de estas reformas en el trabajo de las y los defensores de los derechos**

²⁹ Notas entrevistas.

³⁰ Monzón, Ana y Peruch, Karina. 2020. Mujeres, Cuidados y Violencias. Consecuencias del confinamiento por la Pandemia del COVID-19. Mujeres Transformando el Mundo: Guatemala.

³¹ Notas entrevistas.

³² <https://rudagt.org/la-politica-provida-y-familia-el-iceberg-de-una-agenda-para-frenar-la-educacion-sexual-y-negar-a-la-diversidad/>

humanos y la sociedad civil³³. Se ha relevado que algunas integrantes de las OSL del Convenio y TT RR, en particular defensoras de derechos humanos en el Municipio de San Juan Sacatepéquez y Departamento de Suchitepéquez, sufren actos de intimidación por parte de las autoridades y amenazas. Esta situación, aunque no es del todo nueva, se estima que podrá empeorar, por la mencionada reforma a la Ley.

En este sentido es importante, a raíz de los cambios traídos por la pandemia y el contexto político, **retomar el trabajo de autocuidado desarrollado en la PAC2 y evaluar una ampliación del mismo**. Esta medida debería involucrar a personas de las OSL como de las ONGD. Algunas referentes de las OLS han expuesto esta necesidad. En relación a los planes de seguridad, realizados en la PAC2 por la **entidad colaboradora UDEFEGUA**, estos se podrán retomar en esta segunda etapa del Convenio para verificar su validez y considerar ajustes.

En síntesis, la realidad que ha sido la base para la formulación del Convenio en 2018 ha cambiado notablemente, principalmente a causa de la pandemia de COVID-19, pero también por el contexto político. Para hacer frente a las nuevas condiciones sociales resultado de la pandemia se tuvieron que aportar modificaciones al Convenio. Se sugiere mantener una reflexión continua sobre las estrategias del Convenio para verificar que estas se siguen adaptando al contexto cambiante, también tomando en consideración las evidencias presentadas en el presente informe.

4.2. Aspectos metodológicos

4.2.1. Lógica de la intervención e hipótesis

L En relación a los abordajes metodológicos adoptados en el Convenio: ¿Ha sido correcta la formulación de la intervención según el EML?

Para evaluar la lógica de intervención se deben examinar los vínculos causales entre los niveles de objetivos, lo que se denomina lógica vertical del marco lógico³⁴.

El **nexo entre OE y OG de desarrollo es válido**, ya que si “son fortalecidas las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez” (OE) (y si se cumplen las hipótesis) entonces será posible “contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencias en Guatemala” (OG de Desarrollo).

En cuanto al vínculo entre los 4 resultados y el objetivo específico, se evidencia que el **OE ha sido pensado y formulado como la suma de los resultados esperados**, pero no está en un nivel jerárquico

³³ OACNUDH. 2021. Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. OACNUDH: Guatemala.

³⁴ CEPAL, 2015. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf, pág. 24.

superior³⁵. Esta es una tendencia bastante común, que debilita el marco lógico. Explicitar la teoría del cambio suele ser de utilidad para evitar este problema³⁶.

La subdivisión entre los 4 resultados muestra algunas redundancias. R1 y R2 son componentes separados: por los actores que involucran y los fenómenos que abordan es correcto que sean dos resultados independientes. R3, en cambio, es un conjunto de estrategias de incidencia útiles para lograr R1 y R2 y, por ende, el OE. Las estrategias relativas a R3, en particular los planes de incidencia, incluyen algunas acciones que ya se están llevando a cabo en el marco de R1 y R2. Por ejemplo, el trabajo con TT OO que se hace en R1 para mejorar los dispositivos de atención, es ya de por sí un trabajo de incidencia; asimismo, las coordinaciones que las OSL realizan con los municipios o Centro de Salud para la implementación de los espacios amigables son actividades de incidencia. R3 se había pensado como resultado de las acciones de incidencia conjunta del Convenio, sin embargo, como se muestra en la próxima sección, varios de los indicadores especificados para medir R3 remiten a acciones de incidencia individuales de las OSL³⁷.

Tabla 3. Cadena de resultados.

RESULTADO 1: Fortalecidas las capacidades de las TTRR y TTOO para la atención integral con pertinencia cultural y enfoque de género, de niñas y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia en los municipios de intervención	→ → → →	OBJETIVO ESPECIFICO Fortalecidas las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez	OBJETIVO GENERAL. Contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencias en Guatemala
RESULTADO 2: Fortalecidas comunidades socioeducativas para la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, con énfasis en violencia sexual, en el entorno familiar, escolar y comunitario			
RESULTADO 3. Desarrollando un proceso de incidencia social y política en los municipios de intervención que contribuyen a la desnaturalización de la VCM y el impulso de políticas públicas a favor del derecho de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia			
RESULTADO 4. Consolidados procesos de gestión del conocimiento y gestión por resultados entre las organizaciones del consorcio y las organizaciones socias locales			

A nivel de cada resultado, se estima que los **vínculos entre las estrategias o actividades especificadas y el resultado que estas producen son válidos para R1 y R2**. El fortalecimiento de los dispositivos de atención (A.1.1), así como el fortalecimiento de las capacidades de las TT RR (A.1.2), entre otras estrategias, conducen a una mejor atención. Por otro lado, el proceso de formación integral en sexualidad a toda la comunidad educativa (A.2.1) y el trabajo hecho para crear los espacios amigables

³⁵ "Un problema común al formular oraciones de objetivos, es que la oración del propósito se formula como una redeclaración de la suma de los resultados, en lugar de ser un logro de mayor nivel." (CE, 2004) pág. 79

³⁶ Actores de la cooperación y donantes adoptan abordajes levemente distintos en lo que se refiere a la formulación y planificación de las iniciativas. Aunque la mayoría utilicen el enfoque del marco lógico, es cada vez más común que la lógica de intervención sea explicitada en una teoría del cambio.

³⁷ Es significativo de estas redundancias que, a la hora de reportar en los informes anuales, algunas actividades que están recogidas en el R2, como por ejemplo los espacios amigables, se reportan también en R3.

(A.2.3 y A.2.4), entre otros factores, mejoran las capacidades de prevención. Nótese que la planificación (A.2.3) e implementación (A.2.4) de espacios amigables podrían recogerse bajo la misma estrategia.

Para R3, la subdivisión en 3 actividades y el nexo entre estas y el resultado esperado presenta algunas redundancias. Es cierto que la implementación de un plan de incidencia (A3.1) implica el desarrollo de un proceso de incidencia, pero el producto su implementación, como se especifica en la misma formulación de la actividad, es contribuir a la desnaturalización de la VCM. Lo mismo vale para A.3.2, la realización del plan de comunicación, y A.3.3, el fortalecimiento de las capacidades de incidencia de las OSL.

En R4, encontramos vínculos válidos entre varias actividades y el resultado. Es decir, que el fortalecimiento de las capacidades de las OLS y ONGD (A.4.1), la realización de una investigación sobre violencia sexual (A.4.2), la implementación de un sistema de seguimiento (A.4.3) entre otros factores, consolidan los procesos de gestión por resultados y gestión del conocimiento del consorcio. No obstante, el Sistema MEAL (A.4.5) podría estar recogido en el seguimiento (A.4.3); las actividades de comunicación (A.4.4) podrían redactarse de una forma que la diferencie claramente de las actividades de comunicación del Resultado 3³⁸; y el trabajo de autocuidado (A.4.6) podría estar recogido bajo el fortalecimiento de capacidades (A.4.1).

El análisis de la lógica de intervención de la iniciativa incluye a las hipótesis especificadas en el marco lógico. Las **hipótesis** son condiciones externas que no están bajo el control de las entidades ejecutoras y que tienen alguna probabilidad de mantenerse verdaderas a lo largo de la ejecución del programa³⁹. En este sentido se han examinado las hipótesis de OE y resultados, y se presentan a continuación las principales conclusiones.

En general se evalúa que, entre las numerosas hipótesis especificadas, muchas son válidas, aunque a veces estas se confunden con las pre-condiciones, con los efectos del programa o con la calidad de sus productos. A manera de ejemplo se evidencia que para el OE la H4, que la legislación nacional mantenga garantías mínimas para la reparación digna para las MSV, es una hipótesis válida en tanto factor fuera del control de la gestión del proyecto que podría impactar en el enlace entre OE y OG. Las hipótesis H1, H2 y H5 son válidas también. Por otro lado, H3, o sea que la línea de base permitirá identificar el dato de las variables de conocimiento sobre tipos de VCM, no es un supuesto sino una característica deseada de una herramienta del Convenio. H6, que los TTOO y TTRR tengan interés de conocer los objetivos y resultados del consorcio, es una pre-condición que se ha analizado en la etapa de diseño, en particular respecto a las TT RR. Una pre-condición tiene que verificarse antes de empezar la implementación del programa, ya que si esta no se cumple el programa no es factible.

Se considera que no es necesario revisar las hipótesis en esta etapa, pero se sugiere en iniciativas futuras limitar el numero de hipótesis y verificar su calidad.

³⁸ “A.4.4. Diseño de herramientas comunicativas entre las OSL, ONGD y su entorno para compartir materiales y visibilizarse de forma conjunta”. Si las actividades de comunicación del R4 son internas al Convenio se sugiere considerar modificar la redacción, para que no se confundan con las actividades de R3 o eliminar la actividad si ya no se va a realizar.

³⁹ El razonamiento para testear la validez de las hipótesis es el siguiente: si realizamos las actividades y los supuestos se cumplen, entonces lograremos los resultados; si producimos los resultados indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el OE del proyecto. Si logramos el OE del proyecto, y otros supuestos se cumplen, entonces contribuiremos al logro del OG. (CEPAL, 2015) https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

En síntesis, se considera que la lógica de intervención presenta algunas redundancias, en particular el objetivo específico se ha formulado como suma de resultados. Se ha considerado y discutido con el consorcio la posibilidad de una revisión de la lógica concluyendo que, en razón de los tiempos, no es recomendable. Se sugiere, sin embargo, una revisión de las actividades, que elimine las duplicidades. Se evalúa que, entre las numerosas hipótesis especificadas, muchas son validas, aunque a veces se confunden con las pre-condiciones, con los efectos del programa o con la calidad de sus productos. Se sugiere en iniciativas futuras verificar la calidad de las hipótesis y limitar su número.

4.2.2. Indicadores y fuentes de verificación

L En relación a los abordajes metodológicos adoptados en el Convenio: ¿Ha sido correcta la formulación de la intervención según el EML? ¿Incorporan los indicadores y su análisis los enfoques del Convenio? ¿Han sido bien identificadas las fuentes de verificación? ¿Han sido apropiados los métodos de recopilación y análisis de los datos?

El conjunto de objetivos, indicadores y fuentes de verificación (FV) define lo que se conoce como lógica horizontal en la matriz de marco lógico⁴⁰. Se recuerda que los indicadores del ML son una de las maneras para estimar la eficacia de una iniciativa, es decir la contribución hecha por los resultados del proyecto al logro del objetivo específico⁴¹. El impacto se mide a nivel de los objetivos generales. El análisis de la lógica horizontal se hará de manera sintética trazando conclusiones generales que puedan ser de ayuda en la implementación y ajuste del Sistema de MEAL. Los indicadores y FV especificados para el convenio se encuentran en el anexo 10.

En relación al **objetivo específico** se han definido 4 indicadores, es decir uno por resultado, algunos muy parecidos a otros indicadores definidos a nivel de resultado, confirmando que el OE se ha pensado y formulado como una suma de resultados y no como un cambio en un nivel lógico superior. Los 4 indicadores del OE se analizan por tanto junto al resultado correspondiente.

En general para el R1, **algunos de los indicadores y las fuentes de verificación establecidas son adecuados, pero hay algunos aspectos que se pueden mejorar**, detallados a continuación.

En relación al IOV1a (Número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que han accedido a la ruta de atención, a través del Convenio en los municipios de intervención) y el IOV R1.2 (Número de niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas víctimas de diversas formas de VCM que reciben información y asesoría por las OSL del Convenio sobre las instituciones a las que pueden acudir), aunque son variables distintas, se basan en las mismas FV y formato (ver fichas de indicadores y herramientas) y la inclusión de ambos indicadores no es muy eficiente. El IOV R1.2 es un indicador cuantitativo de actividad y no mide el fortalecimiento de capacidades, mientras que el IOV1 sí puede medir la eficacia. Se sugiere eliminar el IOV R1.2 y conservar solo el IOV1a para el OE, asegurando por

⁴⁰ La lógica horizontal puede resumirse en los siguientes puntos: los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos y las fuentes de verificación identificadas permiten obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores (CEPAL, 2015). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf Pag. 26.

⁴¹ Eficacia: La contribución hecha por los resultados del proyecto al logro del objetivo específico. (CE, 2004) Pag. 139.

medio de la implementación del sistema MEAL que se use la misma definición de ruta de atención en todas las OSL para cálculo del indicador.

En el caso de IOV R1.1 (Número de promotoras/orientadoras/ lideresas capacitadas que conocen y aplican los instrumentos) y IOV R1.3 (Número de operadores/as de los servicios de la ruta de atención que mejoran sus conocimientos y prácticas) estos son adecuados para medir el fortalecimiento de las capacidades. Ambos son indicadores de tipo cuanti-cualitativo, que se basan en registros de participación, pero también en pruebas de entrada y salida de las capacitaciones y registros cualitativos sobre instrumentos aplicados.

Los IOV R1.4 b (Número de niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que se atienden con pertinencia cultural, en los grupos de apoyo) y IOV R1.4c (Número de niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que participan en los grupos de apoyo y concluyen su proceso de reparación emocional) son indicadores cuanti-cualitativos de resultado que pueden medir adecuadamente la eficacia. El IOVR1.4a, número de grupos de apoyo, es un indicador de actividad que no agrega información crucial para medir el fortalecimiento de capacidades, por lo que se podría eliminar.

En general para el **R2**, los **indicadores establecidos y las fuentes de verificación son adecuados**. Todos los IOV son indicadores de resultado y varios, por ejemplo, IOV2a (Número de mujeres, niñas y adolescentes capacitadas que aumentan su conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos y violencia de género) e IOV2.3 (Porcentaje de incremento de personas de la comunidad socioeducativa participantes en el Convenio que identifican las diferentes manifestaciones de la VCM en sus contextos), integran un aspecto cualitativo medido con las evaluaciones de entrada y salida o los informes de procesos de formación, entre otras FV. Nótese que la inclusión de ambos indicadores (IOV2a e IOV2.3) no es muy eficiente, ya que se duplica en cierta forma la información. Se sugiere eliminar el IOV2.3 y conservar solo el IOV2a, cambiándolo de tal manera para que incluya a hombres, niños y jóvenes capacitados y aplicando enfoques priorizados, o sea presentando desagregación por sexo, identidad étnica, y generación.

En relación al **R3**, el IOV R3.2 y el IOV R3.3 pueden medir la eficacia de la incidencia por medio de FV adecuadas. Por otro lado, la inclusión de ambos IOV3 (Número y porcentaje de propuestas implementadas en relación a la prevención y atención de VCM por instancias municipales y departamentales) e IOVR3.1 (Número de propuestas presentadas en relación a la prevención y atención de VCM ante instancias municipales y departamentales) es redundante. El IOV3 es un indicador de resultado, pero entre las FV no hay ninguna que pueda probar la implementación. El IOVR3.1 no es un indicador de resultado porque no mide la eficacia de las actividades de incidencia, sino solo la presentación de propuestas. Se sugiere conservar solo el IOV3 para el OE y eliminar el IOVR3.1.

Respecto al **R4**, algunos de los indicadores son adecuados -en particular IOV4 (numero de TT OO y TT RR que conocen objetivos del convenio) y IOVR4.1 (fortalecimiento de las capacidades de las OSL y ONGD)- ya que están basados en buenas FV, es decir informes de carácter cuanti-cualitativo o encuestas. No obstante, en R4 se incluyen también indicadores de actividad que no miden el resultado, como por ejemplo el IOV R4.2b y el IOV R4.3a. Se sugiere eliminar o fortalecer el IOV R4.2b (número de reportes anuales de seguimiento difundidos), ya que la presentación de informes anuales

no mide necesariamente la consolidación de la gestión por resultados,y fortalecer la calidad del IOVR4.2a (implementando un sistema de seguimiento por las organizaciones socias del convenio). La calidad del IOVR4.2a puede fortalecerse utilizando las FV especificadas, y también complejizándolo para que refleje la calidad de la implementación del sistema MEAL, por ejemplo, si las OSL están produciendo indicadores desagregados por sexo/género, identidad étnica y generación con el sistema de MEAL, algo crucial para la aplicación de enfoques. El IOV R4.3a (planes de autocuidado y protección elaborados) se puede eliminar. La realización de los planes es una actividad a reportar en los informes anuales, que se puede complementar con el IOVR4.3b, que apunta a medir la implementación de los planes de autocuidado. Se recomienda fortalecer el IOVR4.3b (porcentaje de personas que adopta el plan de autocuidado en OSL, ONGD y personas destinatarias), para que refleje realmente el uso de las buenas FV especificadas, que incluyen a entrevistas cualitativas sobre la implementación de las medidas de autocuidado. Más que el porcentaje de personas que adopta el plan, se podría pensar en otra medida mejor relacionada con las FV especificadas.

En general se sugiere una breve revisión de las FV cuyo objetivo sea reducir el numero de FV cuando esto sea posible, ya que para algunos indicadores en R4, se especifican algunas FV que no parecen necesarias para el cálculo del indicador correspondiente.

Se recomienda realizar un análisis final (interno) de la coherencia del marco de indicadores una vez que se hayan eliminado o mejorado los indicadores mencionados.

Las fichas y herramientas de los indicadores del Sistema MEAL han servido de referencia para este análisis por lo que han sido revisadas sumariamente. Se evidencia que no es necesario que incluyan la información sobre cómo se calculó el indicador para la línea de base, porque genera confusión para las OSL en relación a cómo reportar⁴². Por otro lado, en todas las fichas se sugiere reemplazar el término “segregados” por “desagregados”.

En relación con la **incorporación en los enfoques contemplados en el Convenio en los indicadores y en el análisis de las metas obtenidas**, se puede afirmar que los indicadores no reflejan con frecuencia los mismos; no se establecen metas (porcentuales) concretas por grupo poblacional, en correlación con los datos sobre población presentados en la propuesta del Convenio; con frecuencia no se especifica en la medición, a nivel cualitativo, que la producción de propuestas, el fortalecimiento de capacidades o la sensibilización consideren la inclusión de los enfoques priorizados en el Convenio.

Para proporcionar algunos ejemplos se aportan los siguientes comentarios; en el indicador IOV1 se podría decir que “han accedido a rutas de atención con pertinencia cultural y generacional; para las medidas de protección y reparación”; en el indicador IOV2 se podría decir “aumentan su reconocimiento sobre DSDR y violencia de género con pertinencia cultural...”; en el IOV3 se podría también añadir que las propuestas implementadas tienen pertinencia cultural y que contemplan los enfoques del Convenio; en el indicador IOV1.2 se podría contemplar que “reciben información y asesoría con pertinencia cultural y de acuerdo a los enfoques del Convenio (generacional, derechos humanos...etc.).

⁴² Respecto a la Línea de base se resalta además que no es correcto referirse a LGBTI como a una modalidad de la variable sexo/género, ya que la modalidad LGBTI puede indicar la orientación sexual o la identidad de género.

En los informes anuales (PAC1 y PAC2) se presentan cifras desagregadas, no obstante, no vienen acompañadas de un análisis complementario. De igual manera esta información desagregada no siempre se presenta de manera que refleje la interseccionalidad de variables, especialmente entre género, identidad étnica y grupo etario.

En síntesis, se relevan algunas debilidades en la especificación de los indicadores. Los indicadores del OE no están en un nivel de cambio superior al de los Resultados por lo que a veces replican los indicadores de resultado. Además, hay algunos indicadores cuantitativos de actividad a nivel de resultado que no sirven para medir la eficacia, en particular en R4. Los indicadores y FV del Resultado 2 son los más adecuados. En relación con la incorporación en los enfoques contemplados en el Convenio en los indicadores y en el análisis de las metas obtenidas, se puede afirmar que los indicadores no reflejan con frecuencia los mismos. Se sugiere revisar los indicadores y eliminar los indicadores que duplican información o que no son particularmente informativos. Esto ayudará a enfocar la atención de las OSL y ONGD en asegurar la calidad de los indicadores que sí se vayan a medir efectivamente, utilizando las FV establecidas, definiciones y formatos, y aplicando los enfoques priorizados para este Convenio.

4.2.4. Enfoques de género, generacional, pertinencia cultural e interseccionalidad

M En cuanto a los enfoques del Convenio: Género, generacional, pertinencia cultural, interseccionalidad, ¿Se tienen claros los marcos comunes de referencia? ¿Existe acuerdo en cuanto a los mismo? ¿Cuentan las socias con capacidades para su aplicación?

Las organizaciones que trabajan con niñez, adolescencia y juventud del Convenio tienen el enfoque generacional plenamente incorporado, sin embargo, este suele estar ausente en AGIMS. Si bien se menciona el marco normativo vinculado con la niñez y juventud, no se concretan las pautas diferenciales que se deben de tomar en consideración, por ejemplo, en temas de atención.

En el caso de la **pertinencia cultural**, mientras que hay organizaciones como AGIMS que la tiene interiorizada, está ausente en CICAM. En el informe de *Línea de base* se establece como desafío “la creación o sistematización de los criterios de pertinencia cultural que caracterizarán el modelo de atención que se brindará a partir del inicio de operaciones del Convenio”; que “la mayoría de organizaciones utilizan únicamente el idioma como indicador, salvo por AGIMS”⁴³ y que “todas las demás brindan la atención a las víctimas y sobrevivientes en idioma español”. En la actualidad se considera que este desafío continúa vigente.

En el caso de las **fichas de registro** de denuncia o de derivación, estas no se rellenan de manera uniforme entre las cinco OSL, en cuanto a aspectos de identidad étnica, orientación sexual e identidad de género. AGIMS pregunta por identidad étnica e idioma materno; CICAM pregunta por la variable étnica, al igual que SERCATE, en el caso de registro de la víctima (aunque no en los datos de registro del agresor); en EPRODEP el formulario general de denuncia no considera la variable étnica; en FPP se pregunta en la ficha por idioma, pero no por la variable de identidad étnica y solo FPP pregunta por

⁴³ Desde AGIMS se consideraron, al menos, los siguientes aspectos: atención en idioma materno; sanación con medicina natural, ceremonias; sanación colectiva; espiritualidad; uso de indumentaria maya; recuperación de alimentos orgánicos; recuperación de la identidad personal.

orientación sexual. Ninguna pregunta por identidad de género. En este sentido se recomienda uniformizar este registro para asegurar que siempre estén las variables de autoidentificación étnica, idioma/lengua materna y orientación sexual/identidad de género, para facilitar también después el reporte de los indicadores de resultados.

De igual manera el marco de derechos de los pueblos indígenas está poco presente. En el caso por ejemplo de la guía metodológica sobre *Proceso de Formación a Orientadoras Legales*, elaborada por CICAM, se menciona puntualmente el marco de derechos de los pueblos indígenas, sin embargo este no se interrelaciona con el módulo que habla sobre el derecho a la atención con pertinencia cultural y no se menciona la justicia propia/ancestral indígena ni cómo esta dialoga con el sistema de justicia occidental (o los conflictos inherentes entre ambos sistemas).

En relación con el **enfoque de género** se tiende a conceptualizar género desde una mirada binaria – hombre/mujer, que puede impedir realizar una reflexión más amplia sobre la orientación sexual e identidades de género. Las OSL EPRODEP, FPP y SERCATE⁴⁴ en algunos de sus materiales abordan estos temas, sin embargo, en CICAM y AGIMS están prácticamente ausentes.

Por otro lado, en términos de conceptualización de las violencias de género, en algunos documentos, como el del Plan global de incidencia, se realiza un análisis del contexto actual de las violencias de género desde una mirada en gran medida integral y multidimensional. No obstante, de manera práctica, su abordaje está principalmente centrado en un análisis del patriarcado como el sistema de opresión principal o único, en vez de una contextualización más amplia en donde junto al patriarcado actúan de manera interseccional otros sistemas de opresión como el neoliberalismo, el racismo estructural y el colonialismo, que tienen orígenes históricos.

En términos generales se puede decir que las OSL manejan la mayoría de los enfoques del Convenio (género, DDHH, generacional, Interseccionalidad y pertinencia cultural), aunque no tienen necesariamente una comprensión común compartida y a nivel práctico no se operativizan de manera sistemática. En la práctica, en función de la OSL, unos enfoques están más presentes que otros, observándose más retos en relación con el enfoque generacional, el de pertinencia cultural y el interseccional.

4.3. Eficacia, cobertura y participación en los procesos

4.3.1. Avances y logros alcanzados

D ¿Se están alcanzando los resultados y el objetivo específico a un ritmo adecuado? ¿Se prevé que pueda lograrse su consecución total al final de la ejecución del Convenio?

G ¿Cuáles son los principales logros alcanzados hasta el momento?

G ¿En qué medida se han empoderado y fortalecido las capacidades de lxs titulares?

Q ¿En qué medida y cómo se están fortaleciendo las capacidades locales de las OSL?

I ¿Se han logrado otros efectos no previstos positivos o negativos?

⁴⁴ SERCATE habla de un enfoque de diversidad sexual en su protocolo de atención.

En este apartado se analizan los avances y logros alcanzados respecto a los cuatro resultados y al objetivo específico, abordando las preguntas de evaluación especificadas.

4.3.1.1. Resultado 1

En los primeros dos años de ejecución del Convenio accedieron **a la ruta de atención 3051 NAM, superando la meta global** proyectada para los 4 años. La elevada cantidad de mujeres que ha ingresado a la ruta, medida por el IOV 1a, fue posible gracias al establecimiento de canales alternativos de atención de tipo telefónico y virtual. La gran mayoría de los casos, alrededor del 90%, fue reportado por CICAM. Las entrevistas y grupos focales realizados con mujeres atendidas por CICAM, AGIMS y SERCATE indican que **hay un elevado nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la atención provista por la OSL que lideran este resultado**. Estas tienen un elevado nivel de aprecio y confianza en las OSL y todas han expresado que los procesos en los que estuvieron involucradas les permitieron hacer un cambio en sus vidas. No obstante, se evidencia que en la PAC1 y PAC2 todavía no se había implementado del todo el sistema MEAL, sus FV y formatos asociados, por lo que hubo un uso diferenciado de las herramientas de recojo de datos por parte de las OSL. Por ejemplo, el trabajo en terreno realizado ha mostrado que no se manejan definiciones del todo homogéneas de ruta de atención en las distintas OSL tomando en consideración los enfoques del Convenio. Uno de los objetivos de los sistemas de MEAL es justamente tener una base común para realizar cálculo, definiciones conceptuales y formatos, que permita dar seguimiento a una iniciativa compleja de manera homogénea. Relevamos que debido a la parcial implementación del Sistema de MEAL en el periodo evaluado, puede haber alguna variación en términos de la calidad de los datos presentados por las distintas OSL.

EL IOV 1B muestra que **1075 NAM víctimas de violencia cuentan con medida de protección y reparación, superando la meta para los primeros dos años**. En la PAC2 se reportaron la gran mayoría de estos casos, que son en su mayoría de CICAM⁴⁵. Relevamos que debido a la parcial implementación del Sistema de MEAL en el periodo evaluado, puede haber alguna variación en términos de la calidad de los datos presentados por las distintas OSL.

El IOVR1.1 mide las promotoras capacitadas que conocen y aplican los instrumentos. De acuerdo a los informe anuales **las promotoras capacitadas que conocen los instrumentos en PAC1 y PAC2 son 725**, de las cuales la gran mayoría, casi el 90%, son promotoras formadas por CICAM y las otras por AGIMS, SERCATE y EPRODEP⁴⁶. A partir de las entrevistas y talleres realizados con **las promotoras y lideresas TT DD y RR**, se evidencia **un alto nivel de compromiso** por parte de estas mujeres. Estas conocen los instrumentos y algunas los han aplicado, sin embargo, **sus niveles de conocimiento y capacidades en relación a las rutas de atención, protección, reparación y sanación, y la aplicación de los enfoques**

⁴⁵ Según las definiciones encontradas en el sistema MEAL: las medidas de protección se constituyen para niñez y adolescencia y mujeres adultas; las medidas de reparación constituyen atención psicológica, atención legal y referencia a otros servicios.

⁴⁶ En los informes se establecen dos metas distintas relativas a promotoras que conocen (meta 275) y promotoras que aplican (meta 220), pero se especifica que los datos reportados para este indicador se refieren a las promotoras que conocen los instrumentos, ya que solo podrán aplicarlos a partir de la PAC3.

necesitan ser fortalecidos⁴⁷. Las promotoras de SERCATE mostraron capacidades más desarrolladas que otras, posiblemente gracias a las sinergias con otros programas en los que han participado⁴⁸. Las TT DD y RR promotoras u orientadoras de CICAM que participaron en el taller, mostraron escasa sensibilidad en relación al enfoque de pertinencia cultural, pero más familiaridad con el de género⁴⁹. Las de AGIMS por otro lado tenían claridad en relación a la pertinencia cultural. Se evidencia además que incluso en los equipos de Convenio de las OSL se podrían fortalecer las capacidades para la aplicación de los enfoques.

Tabla 4. Resultado 1: Metas y Avances

	Indicadores verificables objetivamente	Meta global	Meta PAC1+PAC2	Avance PAC1+PAC2
IOV1	Número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que han accedido a la ruta de atención, a través del Convenio en los municipios de intervención	2270 mujeres, adolescentes y niñas	1133	3051
	Número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que cuentan con medidas de protección y reparación	1,922 mujeres, adolescentes y niñas	960	1057
IOV R1.1	Número de promotoras/orientadoras/lideresas capacitadas que conocen y aplican los instrumentos establecidos en la legislación vigente para la detección, acompañamiento y derivación de casos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia dentro de los municipios de intervención	275 promotoras, orientadoras y lideresas	145	785
IOV R1.2	Número de niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas víctimas de diversas formas de VCM que reciben información y asesoría por las OSL del Convenio sobre las instituciones a las que pueden acudir para acceder a servicios de atención especializadas en relación a sus necesidades.	1,985 mujeres, niñas y adolescentes	725	1879
IOV R1.3	Número de operadores/as de los servicios de la ruta de atención que mejoran sus conocimientos y prácticas para la aplicación de las normas específicas e instrumentos, municipales, departamentales y estatales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (VLV)	185 operadores/as	81	143
IOV. R1.4 a	Número de grupos de apoyo de NAM víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM, que se conforman, consolidan y/o fortalecen en los municipios de intervención	36 grupos de apoyo	16	17
IOV. R1.4 b y 4c	Número de niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que se atienden con pertinencia cultural, en los grupos de apoyo	720 mujeres, adolescentes y niñas	340	229
	Número de niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que participan en los grupos de apoyo y concluyen su proceso de reparación emocional	464 mujeres, adolescentes y niñas	220	30

El IOVR1.2 muestra que en 2019 y 2020, **recibieron asesoría 1879 NAM**, casi alcanzando la meta global del Convenio. Los elevados números reportados tienen que ver con los nuevos canales de atención, telefónica y virtual, establecidos en pandemia. La gran mayoría de los casos (1157 NAM) fue reportado por CICAM. Nótese además que en el establecimiento de las metas y números reportados para PAC 1

⁴⁷ Nótese además que las destinatarias que participan en los procesos de evaluación suelen ser personas con cierta cercanía a la OSL que han participado activamente en el proceso. Si estas tienen niveles moderados de conocimientos es esperable que las participantes con menor cercanía a la OSL, las que solo asistieron de forma virtual, tengan un conocimiento aún menor.

⁴⁸ Ver sección 4.5 sobre las sinergias del Convenio con otras iniciativas.

⁴⁹ Se hace referencia a que algunas de las orientadoras jurídicas formadas mostraron buenas capacidades para trabajar con mujeres mestizas pero escasa sensibilidad cultural en relación al trabajo con mujeres maya.

y PAC2 se ha asignado un valor más elevado al IOV1 que al IOVR1.2. CICAM ha explicado que esto es posible ya que algunas de las mujeres que entran a la ruta de atención son atendidas directamente por CICAM y solo parte de estas necesitan y reciben asesoría sobre otras instituciones a las que dirigirse.

En relación a las operadoras de la OSL que conocen y aplican normas, IOVR1.3, **se ha superado la meta para los primeros dos años, alcanzando 143 operadoras** frente a las 81 proyectadas. En la ficha del indicador, se explica que el IOVR1.3 se complementa con el IOV R1.1, pero no hay claridad sobre la relación exacta entre estos dos indicadores. Si las operadoras son parte del personal de las OSL, las metas establecidas y logros reportados son excesivos, ya que solo hay unas pocas operadoras contratadas en cada OSL en los municipios de intervención. Si este indicador incluye a algunas promotoras, entonces se está duplicando de alguna forma el IOVR1.1 o hay que aclarar cómo se relacionan estos colectivos. Durante el taller de devolución se ha presentado esta duda y las OLS mostraron no tener claridad en relación al indicador. Además, como se ha resaltado arriba, debido a la parcial implementación del Sistema de MEAL en el periodo evaluado, hay variación en términos de la calidad de los datos presentados por las distintas OSL.

Los avances reportados en relación a los grupos de apoyo y reparación emocional son moderados, pero aceptables tomando en consideración el contexto de la pandemia. En el caso del IOVR1.4b las NAM atendidas con pertinencia cultural por AGIMS en los grupos de apoyo en los primeros dos años de ejecución fueron 229, casi el 70% de la meta establecida. Las NAM que terminaron su proceso de reparación fueron 30, por debajo de la meta establecida (220). Esto es entendible ya que algunos procesos de reparación emocional, entre ellos las actividades teatrales, son de preferencia presenciales, y la pandemia ralentizó estas actividades. Estos se han retomado de manera presencial en 2021, y se ha podido observar alguna actividad de AGIMS durante la recolección de datos en terreno. Se evidencia la calidad y el compromiso del trabajo realizado por Las Poderosas Teatro junto a varias OSL, en particular CICAM y SERCATE. Estas han desarrollado acciones dirigidas a la sanación de MSV y a la sensibilización en escuelas y comunidades a través del teatro. Debido a la pandemia algunas de las acciones se tuvieron que trasladar al canal virtual o interrumpir temporalmente. Las responsables Las Poderosas han evidenciado el compromiso de las promotoras que estuvieron involucradas en los talleres de formación teatral, en particular en Suchitepéquez, y la importancia de que estos procesos se puedan dar en presencial.

Los principales logros identificados a partir del trabajo de campo son los siguientes.

- Se mantienen los servicios de atención a mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia, con la capacidad de seguir atendéndolas las aún durante la pandemia. (AGIMS, CICAM)
- Se fortalecen o introducen canales alternativos para la atención por vía telefónica, chat y videollamadas (AGIMS, CICAM) que permiten aumentar el número de NAM atendidas.
- Las mujeres atendidas por las OSL AGIMS, CICAM, SERCATE que han completado proceso de reparación económica o sanación emocional, han subrayado el elevado nivel de la calidad de la atención recibida, reconociendo las capacidades y confianza en las socias.
- Se fortalece el reconocimiento de las OSL como referentes en atención a VCM en sus zonas de acción con TT OO.

- Se establece y fortalece un grupo de promotoras y monitores comprometido y capacitado en Suchitepéquez y coordinación efectiva con otras iniciativas sinérgicas. (SERCATE)

4.3.1.2. Resultado 2

En los primeros dos años del Convenio, se mejoró el conocimiento sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y violencia de género de 1986 NAM, un avance del 80% hacia la meta (IOV2), es decir un avance adecuado. Se evidencia que en los informes no se presenta la desagregación de los datos por edad por lo que no es posible establecer en qué medida se hace referencia a mujeres adultas y en qué medida a jóvenes, adolescentes y niñas⁵⁰. Los datos recogidos en terreno para la evaluación, en el marco de talleres y grupos focales con TT DD y RR, mostraron resultados mixtos en relación a la calidad de estos conocimientos en los distintos colectivos meta. Las/os docentes y madres (FPP y EPRODEP) mostraron niveles de conocimientos y sensibilidad a las temáticas muy buenos. Las/os adolescentes que participaron en el taller de EPRODEP mostraron un elevado nivel de conocimiento e interés para las temáticas de los DSDR y VG⁵¹. El grupo de adolescentes de FPP mostró interés y sensibilidad notable para el diálogo intercultural y claridad sobre la importancia de vivir una vida libre de VG, no obstante, no pudieron identificar ningún DD SS RR.

Tabla 5. Resultado 2: Metas y Avances

	Indicadores verificables objetivamente	Meta global	Meta Pac1+Pac2	Avance Pac1+Pac2
IOV2	Número de mujeres, niñas y adolescentes capacitadas que aumentan su conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos y violencia de género	6,820 mujeres, adolescentes y niñas	2493	1986
	Número de mujeres, niñas y adolescentes capacitadas que dan a conocer actos de abuso sexual y VCM en sus contextos (comunidades educativas/municipios de intervención)	1,765 mujeres, adolescentes y niñas	852	1
IOV R2.1	Número de centros educativos que incorporan estrategias de educación integral en sexualidad para la prevención de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes en los municipios de Chinautla y San Juan Sacatepéquez	45 centros educativos	19	12
IOV R2.2A	Número de comunidades socioeducativas, respecto a dato de Línea de Base, que aplican protocolos del MINEDUC	23 comunidades socioeducativas	9	difusión adecuación protocolos
IOV R2.2B	Número de comunidades socioeducativas, respecto a dato de LdB, que están articuladas a las redes de atención de violencias de sus comunidades/municipios	17 comunidades socioeducativas	7	0
IOV R2.3	% de incremento de personas de la comunidad socioeducativa participantes en el Convenio (niñas a partir de 3 primaria, adolescentes, estudiantes, padres, madres, docentes y organizaciones comunitarias) que identifican las diferentes manifestaciones de la VCM en sus contextos (hogares, centro escolar, relaciones de pareja, comunidad o barrio) y la reconocen como una vulneración del derecho de una vida libre de violencias	8,255 personas de la comunidad socioeducativa	2980	3170

⁵⁰ Como se verá en la sección sobre cobertura, la desagregación de titulares por edad, identidad étnica y sexo se presenta en otro apartado del informe.

⁵¹ Algunas/os adolescentes mencionaron la libre elección en relación a la diversidad sexual entre otros derechos.

IOV R2.4	<p>Al menos 2 de espacios amigables para la adolescencia funcionando y fortalecidos en los municipios de Chinautla y San Juan Sacatepéquez</p>	<p>3 espacios amigables</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
---------------------	--	-----------------------------	----------	-----------------

En relación a las NAM que dieron a conocer actos de abuso sexual en centros educativos (IOV2b), hubo un avance casi nulo en 2019 y 2020. Esto es evidente a raíz del cierre de los establecimientos por la pandemia.

Se registra también un **avance adecuado -60% de la meta para los primeros dos años- en relación al número de centros educativos que incorporan estrategias de EIS y prevención de VCM**. A pesar de la pandemia FPP, EPRODEP, y CICAM pudieron avanzar en los procesos de formación, involucrando un total de 12 centros educativos. Como ya se ha mencionado, los resultados en términos de capacidades desarrolladas son difíciles de establecer con claridad, pero es **notable la capacidad de adaptación y flexibilidad que mostraron todas las socias frente a un contexto tan adverso para el proyecto**.

Asimismo, por el contexto de pandemia fue casi imposible tener avances en términos de aplicación de protocolos y articulación con las redes de atención de los centros educativos (IOVR2.2 a IOVR2.2b). No obstante, se avanzó en la adecuación y socialización de protocolos, confirmando la flexibilidad y capacidad de adaptación mencionadas.

En cuanto a las capacidades y sensibilidad respecto a la VCM se ha registrado un **avance notable**, superando la meta establecida para la PAC1 y PAC2, con **3170 personas que identifican las diferentes manifestaciones de la VCM en sus contextos y la reconocen como una vulneración del derecho a una vida libre de violencia (IOV R2.3)**. Como se ha explicado en la sección sobre aspectos metodológicos, el IOV R2.3 está relacionado con el IOV2, y en cierta forma replica la información. La diferencia entre los indicadores es que el IOV R2.3 incluye a personas de ambos sexos y se centra en conocimientos sobre VG, mientras el IOV2 incluye solo a mujeres e incluye el conocimiento sobre DD SS RR también. Como para el IOV2, se relevan resultados diferenciados en relación a la calidad de estos conocimientos en los distintos colectivos meta.

En cuanto al **fortalecimiento de los espacios amigables**, este es el **ámbito en el que se registraron los mejores avances a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia**. La FPP pudo fortalecer el espacio en Santa Cruz Chinautla, una comunidad poblada principalmente por personas Maya Poqoman, creando un grupo fuerte y comprometido de adolescentes y jóvenes, que participó activamente en el taller de evaluación intermedia. Así mismo, EPRODEP creó un grupo comprometido de adolescentes y jóvenes en Ciudad Quetzal, que participan del Espacio Amigable e impulsan su fortalecimiento. Ambas OSL han realizado gestiones exitosas con los Centros de Salud para los Espacios, aunque estos estaban involucrados en la respuesta al COVID-19.

Los principales logros identificados a partir del trabajo de campo son los siguientes.

- Inauguración o fortalecimiento de espacios amigables en Ciudad Quetzal y Chinautla en coordinación con Centro de Salud y con liderazgos de jóvenes y adolescentes en EIS y prevención de la violencia (PV), incluyendo temáticas de la diversidad sexual.
- Se han logrado realizar los procesos de formación de docentes de manera virtual y se han desmontado mitos (FPP) (EPRODEP).

- Madres y padres sensibilizadas/os y capacitadas/os en temas de EIS: se mapearon en la línea de base como opositoras al Convenio, sin embargo, han mostrado interés y apertura.

4.3.1.3. Resultado 3

Los avances en términos de las estrategias de incidencia son bastante limitados. Esto tiene que ver con el contexto político y con la pandemia de COVID-19, como se mencionó en la sección sobre pertinencia.

En cuanto a las propuestas implementadas en relación a la prevención y atención de VCM por instancias municipales y departamentales (IOV 3), de las 3 proyectadas para la PAC1 y PAC2, solo se pudo implementar una, es decir un espacio seguro o amigable en Chinautla. Nótese que, aunque sea correcto reportar aquí el espacio seguro como una propuesta implementada esta ya se ha reportado en el IOV R2.4 del R2, confirmando que hay algunas redundancias en el marco lógico.

Tabla 6. Resultado 3: Metas y Avances

No.	Indicadores verificables objetivamente	Meta global	Meta Pac1+Pac2	Avance Pac1+Pac2
IOV3	Número y porcentaje de propuestas implementadas (sobre las presentadas por el Convenio) en relación a la prevención y atención de VCM por instancias municipales y departamentales en los temas priorizados en el plan de incidencia del Convenio.	7 propuestas implementadas	3	1
IOV R3.1	Número de propuestas presentadas en relación a la prevención y atención de VCM. ante instancias municipales y departamentales en los temas priorizados en el plan de incidencia del Convenio	9 propuestas presentadas	6	3
IOV R3.2	Número de personas que participan en las acciones de sensibilización promovidas a través de los planes de comunicación e incidencia del Convenio	5,165 personas	1970	2999
	Número de personas que se involucran en las acciones de movilización promovidas a través de los planes de comunicación e incidencia del Convenio	1,875 personas	742	0
IOV R3.3	Al menos 3 procesos de auditoría social realizados a lo largo del Convenio para verificar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de prevención y atención de la VCM en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez	6 procesos de auditoría social	2	0

En relación a las propuestas presentadas por SERCATE, FPP, Y EPRODEP, cabe resaltar que las dificultades para que estas se realicen tienen que ver con los cambios en los cargos municipales en San Juan Sacatepéquez y varios municipios de Suchitepéquez, que han afectado el trabajo de AGIMS, EPRODEP y SERCATE. FPP tiene un excelente reconocimiento social a nivel local que le ha permitido seguir operando en distintas comunidades, a pesar de los sucesos políticos. Asimismo, CICAM tiene una colaboración sólida y de larga duración con el Municipio de Guatemala y coordina activamente con las Alcaldías Auxiliares.

Las restricciones asociadas a la pandemia imposibilitaron el desarrollo de movilizaciones de manera presencial, pero se pudieron organizar actividades de sensibilización en las fechas conmemorativas por medios radiales y digitales, incluyendo en redes sociales. La virtualidad ha permitido alcanzar casi 3000 personas con estas actividades de sensibilización (IOV R3.2), superando ampliamente la meta establecida para PAC1 y PAC2. Además, se llevó a cabo la campaña Vidas Libres, que fue extensamente difundida y apreciada. En esta campaña a través de las imágenes se visibilizan mujeres diversas en términos culturales y etarios, no obstante en el mensaje se habla solo de mujeres y niñas y no se menciona a jóvenes y adolescentes. Las/os TT DD en general mostraron aprecio para esta

campaña. Las/os adolescentes, en particular, han comentado que comparten el mensaje y que tal vez podría socializarse por más tiempo. No obstante, algunas/os sienten que está dirigida solo a mujeres, es decir no se considera el rol de los hombres, y que el color violeta es triste.

Las actividades previstas en el R3 están asociadas a la implementación de un plan de incidencia, como está especificado en los indicadores. Este plan inicialmente iba a ser preparado conjuntamente al de comunicación, pero este último se postergó para la PAC3. Nuestro análisis del **plan de incidencia**, **indica que** es un plan ambicioso que necesitaría ser revisado en relación con algunos aspectos técnicos de la formulación de los objetivos generales y específicos contemplados para cada eje. Por ejemplo, algunos objetivos generales responden a objetivos específicos y viceversa o se solapan, otros se podrían considerar como acciones/actividades. En este sentido se recomienda simplificar su diseño, de manera que pueda contar con **un objetivo específico de incidencia que articule varios resultados (uno por eje)** con varias acciones/actividades asignadas y con indicadores. Este objetivo específico debería de responder con claridad a lo que se pretende lograr concretamente cuando se termine de implementar el plan.

De igual manera el plan de incidencia supone la suma de acciones que ya se están realizando en el Convenio, en este sentido la manera en la que se articula con el Convenio y sus diferentes resultados se delimita en cada PAC. En cuanto a los enfoques, hay organizaciones que los consideran en algunos ejes, como SERCATE en el eje 1, o que definen acciones concretas que operativizan los mismos, como por ejemplo realizar diálogos con autoridades ancestrales (AGIMS) y con las comadronas (SERCATE), o el fortalecimiento de las identidades desde la diversidad (EPRODEP y FFP). Por otro lado, como se explica en la sección 4.1.2., se aprecian ciertas divergencias de carácter político entre las OSL que pueden constituir un obstáculo para las actividades de incidencia conjuntas.

Los principales logros de R3 identificados por los actores involucrados son los siguientes:

- Se han logrado mantener coordinaciones diversas con TT OO, a pesar de la pandemia.
- Se ha logrado desarrollar un plan de incidencia por OSL que ha significado un proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos y la sistematización de las líneas de acción existentes, y valorado positivamente por la mayoría de las OSL.
- Se sentaron las bases para un plan de incidencia conjunto de las OSL y ONGD, uno de los retos principales de la última etapa del Convenio.

4.3.1.4. Resultado 4

En relación al R4 las cuestiones de gestión se abordarán en la sección sobre eficiencia operativa (4.4.2). Para dar un cuadro completo de los avances en el Convenio se incluye aquí un análisis de los indicadores reportados en la PAC1 y PAC2.

Tabla 7.Resultado 4: Metas y Avances

No.	Indicadores verificables objetivamente	Meta global	Meta Pac1+Pac2	Avance Pac1+Pac2
IOV4	Número de TTOO y TTRR que conocen los objetivos del Convenio y los aportes realizados por el mismo en materia de prevención y atención de la VCM en los municipios de actuación	1,503 TTOO y TTRR	573	613
IOVR4.1	Las 5 OSL y 2 ONGD mejoran respecto al diagnóstico inicial los conocimientos, actitudes y prácticas en sus instituciones	1 Implementación del Plan de Fortalecimiento de	1	30 personas

	en la temática del Convenio, que se traducen en mejoras o innovaciones respecto al abordaje de la VCM.	capacidades y formación		
IOVR4.2a	Implementado un sistema de seguimiento por las organizaciones socias del Convenio	1 Sistema de seguimiento		
IOVR4.2b	Número de reportes anuales difundidos sobre el avance de logros, resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas en cada PAC.	4	2	2
IOVR4.3a	Plan de autocuidado y protección que incluye mecanismos de autodefensa y autoprotección frente a agresiones derivadas de su condición de defensoras de DD. HH	1 plan de autocuidado y protección a nivel convenio	1	1
IOVR4.3b	% del personal de las 2 ONGD, los colectivos con los que trabajan las OSL (promotoras, procuradoras y facilitadoras y profesorado) y 5 OSL, que implementan el Plan de autocuidado y protección	No se especifica meta		

Se pudo avanzar tanto en PAC1 como en PAC2 con la **divulgación del Convenio entre TT OO y TTRR, alcanzando 613 personas y superando la meta prevista para PAC1+PAC2**. La encuesta online con TT OO ha mostrado que los TT OO tienen un buen conocimiento de la iniciativa y del trabajo de las OSL con quienes han interactuado.

En cuanto al seguimiento de la iniciativa se releva que se redactaron informes anuales tanto para la PAC1 como para la PAC2, aunque como ya se ha señalado, este indicador podría fortalecerse para incluir consideraciones de carácter cualitativo sobre los informes (por ej. inclusión de datos desagregados que demuestre la incorporación de enfoques o la apropiación del sistema de monitoreo). No se presenta de manera sistemática la desagregación de los indicadores por edad e identidad étnica. En relación al sistema de MEAL, este no se ha podido implementar eficazmente en el periodo evaluado y no hubo apropiación por parte de las OSL.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades de las OSL y ONGD, los indicadores disponibles dan pocas pistas respecto a su valoración ya que el **plan de formación está previsto para la PAC3**.

Se considera que hay **varias actividades que contribuyeron a fortalecer las capacidades de las OSL**, como por ejemplo el trabajo realizado para desarrollar el plan de incidencia, con su componente de aprender haciendo, la realización de la campaña de comunicación Vidas Libres, el apoyo recibido a nivel de gestión financiera por las OSL, o las actualizaciones recibidas para implementar procesos de formación virtual. Se resalta también la importancia de las unidades de seguimiento en tanto lugares de intercambio y formación, a nivel metodológico, temático y humano. Por ejemplo, se han subrayado los apoyos que ha proporcionado FPP para establecer convenios con las autoridades educativas e iniciar los procesos de formación. Por otro lado, se han evidenciado que EPRODEP ha apoyado algunas socias en el establecimiento de procesos de formación a nivel virtual⁵². En general, las actividades mencionadas, han sido valorado positivamente por las OSL.

Además, se evidencia que las entrevistas realizadas con los equipos, indican niveles de conocimiento temático y metodológico muy elevados en sus áreas de interés prioritarias. No obstante, hay una capacidad limitada y dispareja en la aplicación de los enfoques priorizados en el Convenio al trabajo de atención y prevención.

⁵² Notas de entrevistas.

Algunas actividades de **autocuidado** fueron realizadas en la PAC2 durante la pandemia. Referentes de las OSL han expuesto la necesidad de retomar estas actividades y ampliarlas. Además, como se ha mencionado es importante seguir abordando las problemáticas evidenciadas en relación a los riesgos que viven en Guatemala las defensoras de DD HH y lideresas comunitarias. En efecto se resalta la necesidad de mayor apoyo en términos psico-emocionales para el personal de las OSL y ONGD: se sugiere por tanto fortalecer los procesos de autocuidado.

Además, a raíz de los cambios traídos por la pandemia y el contexto político, se sugiere evaluar la oportunidad de una revisión de los planes de **seguridad**, realizados en la PAC2 por la entidad colaboradora UDEFEGUA.

En síntesis, para R1 los datos reportados en los distintos indicadores muestran buenos avances, que en algunos casos rebasan hasta las metas globales y las TT DD expresan un elevado nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la atención provista por la OSL que lideran este resultado.

Para R2, a pesar de las dificultades, pasar a la virtualidad algunas actividades de formación y sensibilización ha permitido fortalecer a una parte de la comunidad educativa en relación a su sensibilidad y conocimientos sobre DSDR y VG. Las actividades cuya implementación ha sido altamente impactada por el cierre de los centros educativos, como por ejemplo la implementación de los protocolos y el trabajo con niñas/os, adolescentes y jóvenes, no han tenido el efecto esperado.

Respecto a R3 los avances resultan limitados, debido a la situación de pandemia que ha limitado la disponibilidad de las instituciones para el trabajo con el sector social. Se señala que los procesos de incidencia para los espacios amigables han sido efectivos y que se ha logrado mantener algunas coordinaciones con los TT OO y desarrollar los planes de incidencia. Se incluye en anexo un breve análisis realizado del plan.

Para R4, el desarrollo de las capacidades de las OSL y de las ONGD, se muestra prometedor, aunque no se ha podido todavía implementar un plan sistemático de formación. En este sentido, se sugiere dar prioridad y posiblemente ampliar las actividades de autocuidado. La gestión del Convenio ha permitido seguir con los procesos y la coordinación de las integrantes del consorcio. Sin embargo, ha mostrado algunas debilidades, en particular respecto a la implementación del Sistema de MEAL, pero también en términos de eficiencia operativa, como se explica abajo. Uno de los objetivos de los sistemas de monitoreo es justamente tener una base común para realizar cálculo, definiciones conceptuales y formatos, que permitan dar seguimiento a una iniciativa compleja de manera homogénea. Relevamos debido a su parcial implementación puede haber alguna variación en términos de la calidad de los datos presentados por las distintas OSL. Se considera oportuno revisar la calidad de los datos reportados en los próximos informes y se recomienda hacer un mayor seguimiento y apoyo a las OSL en monitoreo.

4.3.2. Cobertura y participación

H ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

H ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

K ¿Es adecuada la participación (en cantidad y calidad) que se está dando a los principales actores del programa (entidades socias, autoridades nacionales de educación, titulares, etc.)?

K ¿Hubo participación efectiva a nivel de ejecución del Convenio?

Para evaluar la participación y la cobertura de la iniciativa en relación a los distintos tipos de titulares, se han contrastado los datos relativos a los colectivos meta identificados durante el diseño (ver cuadro resumen en sección 4.1.2) con los datos presentados en los informes anuales de la PAC1 y PAC2⁵³.

El análisis realizado indica que, durante los primeros dos años de ejecución del Convenio, **se han alcanzado todos los colectivos destinatarios, TTDD, TTRR, y TT OO**, en alguna medida.

4.3.2.1. Resultado 1

De acuerdo a los datos presentados en los informes anuales, **las metas globales para R1 ya se han superado**. En los primeros dos años de ejecución se atendieron/involucraron casi 5000 mujeres usuarias de servicios y 903 promotoras, lideresas y monitoras.

Tabla 8. Cobertura de los colectivos destinatarios en PAC1 y PAC2

Resultado y tipo de titular	Tipo de población	Beneficiarixs directxs proyectados	Total Beneficiarixs directxs PAC1 y PAC2	Repartición % Beneficiarixs PAC1+2		Repartición % Beneficiarixs PAC1+2	
				Hombre	Mujer	Maya*	Mestiza*
R1 TTDD	Mujeres adultas, mayas y mestizas que viven en situación de violencia física y psicológica en el hogar (18-45 años) (mujeres atendidas, referidas, grupos de apoyo)	3.400	3456	1,6%	98,4%	18,2%	81,5%
R1 TTDD	Mujeres adultas, mayas y mestizas que son beneficiarias indirectas en procesos de promotoras, procuradoras (18-45 años) ⁵⁴	465	1436		100,0%	45,9%	54,1%
R1 TTDD/RR	Lideresas comunitarias, promotoras, procuradoras y monitoras	248	903		99,9%	40,0%	60,0%
R2 TTDD	Niñas mayas y mestizas en el sistema educativo (6-14 años)	2.377	354		100,0%	15,3%	84,7%
R2 TTDD	Niños, mayas y mestizos en el sistema educativo (6-14 años)	2.563	340	100,0%		14,4%	85,6%
R2 TTDD	Adolescentes mujeres mayas y mestizas en el sistema educativo (15-17 años)	1.888	431		100,0%	15,1%	84,9%
R2 TTDD	Adolescentes hombres mayas y mestizos en el sistema educativo (15-17 años)	1.654	421	100,0%		17,1%	82,9%
R2 TTDD/RR	Padres, Madres de familia	1.280	1511	10,8%	89,2%	44,8%	55,2%
R2 TTDD/RR	Directores/as y Docentes	381	168	20,2%	79,8%	22,6%	67,9%
	Total	14.256	9.020	11,2%	88,8%	28,9%	70,8%

⁵³ En la propuesta se explica que los datos cuantitativos relativos a los titulares son provisionales y se terminarán de definir en la etapa de especificación de indicadores. Los datos proyectados posteriormente aparecen en los informes anuales y están recogidos en la tabla 8.

⁵⁴ Se sugiere revisar la denominación de esta tipología ya que se confunde con el colectivo de destinarias/os indirectas/os del Convenio que es mucho más amplio.

* La suma de los porcentajes de personas mayas y mestizas no dan siempre 100, por las no respuestas.

No es posible evaluar si la cobertura esperada de estas dos tipologías de titulares se ha alcanzado, ya que en la propuesta no se especifica en qué medida el Convenio apunta a trabajar con MSV y en qué medida con las promotoras y lideresas.

En relación a la identidad étnica, la proporción de mujeres mayas involucradas en el R1 (28%) es menor de lo que se había establecido en la propuesta (alrededor del 45%), mientras que la proporción de mujeres mestizas involucradas es mayor de lo que se había planteado en propuesta (71% vs 54%)⁵⁵. Se considera que este cambio está asociado a los ajustes metodológicos realizados en respuesta a la pandemia por CICAM, cuya población destinataria es principalmente mestiza. Se recomienda analizar si además el contexto de pandemia y la digitalización de los procesos formativos y de sensibilización han tenido que ver en este cambio.

4.3.2.2. Resultado 2

Respecto a TT DD y TTRR del Resultado 2, hubo coberturas diferenciadas.

En relación a **adolescentes y niñez**, TT DD, hubo **avances moderados** para ambos colectivos debido principalmente a la pandemia y a las problemáticas evidenciadas anteriormente. La cobertura relativa por sexo/género refleja las proporciones establecidas en la propuesta (aproximadamente 50%-50%).

En relación a **padres y madres**, TT DD y TT RR, las personas alcanzadas en los primeros dos años **superan la cantidad proyectada**, gracias a la adopción de la modalidad virtual en algunas actividades. En cuanto a la repartición por sexo/género notamos que la **proporción de hombres es del 11%**, mientras que se había planteado en la propuesta involucrar el 30% de hombres. Se recomienda por tanto revisar las metas por sexo/género para madres y padres, o desarrollar estrategias para favorecer la participación de los padres. Se releva que, durante la PAC3, FPP y EPRODEP incluyeron acciones estratégicas para la sensibilización a padres.

En cuanto a **docentes**, se ha cubierto casi el 50% de este colectivo meta, es decir que hay una **buenas cobertura. El 80% de las/os docentes alcanzados/as son mujeres**.

En relación a la **identidad étnica** se releva que, para niñas/os y adolescentes se alcanzó un 15,5% de población maya y un 84,5% de población mestiza. Para docentes el 23% se identifica como maya y el 68% como mestizo/a. Para padres y madres, el 45% se identifica como maya y el 55% como mestiza/o. En la propuesta de Convenio no se desagregan los colectivos meta de R2 por identidad étnica, por lo que no es posible realizar un contraste de este aspecto con los datos reportados en los informes anuales y verificar si la cobertura relativa esperada se ha dado.

4.3.2.3. Titulares de Obligaciones

⁵⁵ Los porcentajes en relación a la identidad étnica para los colectivos meta en la propuesta son estimaciones del equipo evaluador que suponen que las 260 destinatarias de AGIMS, cuya etnidad no se ha especificado en la propuesta, son mujeres mayas. Mientras que las 40 lideresas destinatarias de SERCATE, cuya etnidad no se ha especificado en la propuesta, son mujeres mestizas.

En relación a los TT OO, en la propuesta el número de funcionarias/os que se iban a alcanzar estaba en el orden de las 200 personas en los 4 años. Según datos presentados en informes anuales, se involucraron en el Convenio 13 instituciones en el periodo analizado, coordinando respectivamente con 47 personas en la PAC1 y 49 personas en la PAC2. **La cobertura de los TT OO es por lo tanto adecuada**, también en consideración del contexto de pandemia.

Sin embargo, se recomienda revisar el número de TT OO alcanzado en los próximos informes ya que podría estar sobreestimada. Se evidencia que solo se pudieron reunir los contactos de 18 personas representantes de TT OO para la encuesta online a TT OO realizada en el marco de esta evaluación intermedia. AGIMS y EPRODEP al estar ubicadas en el mismo municipio comparten varios de los TT OO y proporcionaron los contactos de 5 referentes, por lo que se sugiere revisar si estos se están contando dos veces en los informes; FPP envió 4 contactos, SERCATE 7 y CICAM 1.

La calidad de la participación de los principales actores del programa se analiza en el siguiente apartado junto a otras preguntas de evaluación relativas a la eficacia de la iniciativa.

En relación a la cobertura, en términos generales, las metas globales en relación a TT DD y TT RR de R1, se han superado. Respecto a TT DD y TTRR del Resultado 2, hubo coberturas diferenciadas. En consideración del contexto de pandemia la cobertura de los TT OO se estima adecuada, pero se recomienda revisar el número de TT OO alcanzado en los próximos informes.

4.3.3. Obstáculos y participación efectiva

E y H ¿Se han detectado los principales cuellos de botella y obstáculos para la correcta implementación de las actividades?

H ¿Las personas destinatarias han encontrado dificultades para acceder a las actividades de la intervención?

H ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?

K ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?

K ¿Hubo participación efectiva a nivel de ejecución del Convenio?

E ¿La Identidad de género, étnica y generacional implica un obstáculo específico para el acceso a servicios? ¿En relación a la interiorización de los contenidos (por ej. formación) se han considerado los enfoques?

En cuanto a los cuellos de botella y obstáculos para la correcta implementación de las actividades, la gran mayoría fueron ocasionadas por la pandemia de COVID-19, las restricciones asociadas a la contención del contagio y sus consecuencias socioeconómicas. El contexto político ha impactado también.

Otra dificultad para la implementación de algunas actividades conjuntas del consorcio ha sido una gestión caracterizada por dificultades de comunicación y coordinación internas, así como diferentes miradas o posturas políticas de algunas organizaciones. Esto se discutirá en más detalle en la sección sobre eficiencia operativa.

En el contexto de pandemia mantener activos los procesos participativos ha sido realmente desafiante, en este sentido que las OSL hayan podido readaptar las actividades y seguir con su ejecución ha sido todo un logro.

Se observa una **rápida reacción de las OSL para ofrecer los procesos formativos de manera virtual**, especialmente en el caso de CICAM. Los indicadores, como se ha evidenciado, muestran que los niveles de participación de las distintas tipologías de titulares fueron adecuados y en algunos casos muy buenos. No obstante, **surgen nuevos retos en el proceso**, no solo en los temas de la cobertura, dada las brechas digitales que existen entre población indígena y mestiza, sino también **a nivel de la efectiva interiorización de los contenidos abordados**.

En efecto, una cuestión crítica que ha afectado a todos los resultados del convenio ha sido pasar a la virtualidad muchas actividades, que ha facilitado enormemente el acceso de las personas destinatarias, ampliando en algunos casos el rango de acción. Debido a la escasez de valoraciones cualitativas periódicas de las actividades, es desafiante determinar contundentemente la eficacia de los procesos virtuales y la calidad de la participación de las/os titulares. En este sentido, como ya se ha explicado en la sección 4.3.1.1, los talleres y grupos focales realizados en terreno con TT DD y TT RR en el marco de esta evaluación intermedia, indican que **la eficacia de las actividades de formación y sensibilización a nivel virtual deberían fortalecerse, incluyendo la calidad de la participación**.

La formación de promotoras, lideresas y monitoras y operadores/as ha mostrado una eficacia limitada a la hora de alcanzar buenos niveles de conocimiento de instrumentos para la detección, acompañamiento y derivación de casos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia.

Así mismo, aunque ha permitido fortalecer algunos espacios, la **modalidad virtual obstaculiza procesos de diálogo abierto**, particularmente con adolescentes y jóvenes, pero también con mujeres adultas, a la hora de hablar de temas tan sensibles como la VG y la EIS. Como ha comentado un adolescente de Ciudad Quetzal “*no es lo mismo estar en mi casa... donde todos me pueden escuchar, que estar aquí en un espacio seguro*”.

Además, se evidencia que **para algunas comunidades y personas la modalidad virtual simplemente no es una opción**, por cuestiones de escasa conectividad, escasa o nula habilidades tecnológicas, y disponibilidad insuficiente de dispositivos en un hogar. Las/os adolescentes y adultas/os, tanto en áreas urbanas marginales de Guatemala como en zonas rurales, han expresado que en muchos hogares tienen que compartir los dispositivos disponibles entre todas/os las/os miembros/os de todas las edades. “*Tenemos limitaciones para conectarnos a internet, porque vivimos en pobreza... apoyar a mis hijos ha sido difícil... porque se me dificulta el manejo de la tecnología*”. En la sección anterior se ha observado que la proporción de mujeres mayas involucradas en la iniciativa es menor de lo que se había proyectado, por lo que se debería analizar si esto está ligado a la digitalización de los procesos formativos.

Para mitigar estas brechas digitales, entre los principales mecanismos establecidos para facilitar el acceso se incluye la asistencia telefónica para mujeres en situación de violencia; recargas telefónicas para TT DD y TT RR y campañas en múltiples idiomas.

En otro nivel, aunque las/os TT DD se declaran muy satisfechas/os de su participación en los procesos, señalan algunas **dificultades para tener una comunicación fluida en los grupos y en las comunidades**,

que se agravaron sin duda por la pandemia. Algunas promotoras mayas evidencian que, para ampliar los procesos e involucrar y dar atención a más mujeres, es necesario mejorar la comunicación e ir físicamente a las comunidades. Se menciona también la atención en el idioma como una cuestión prioritaria. Asimismo, aunque las/os adolescentes se declaran muy satisfechas/os de su participación en los procesos, algunas/os lamentan dificultades para comunicarse en los espacios, que pueden tener que ver con cuestiones lingüístico-culturales, pero son principalmente de carácter emotivo, como el tener vergüenza a hablar en grupo o frente a las cámaras. También plantean la necesidad de tener más convivencia dentro de los espacios, ser mas colaborativas/os, y libres a la hora de expresarse.

En relación a las **metodologías** utilizadas, los **materiales elaborados en el ámbito educativo** por EPRODEP, FPP y SERCATE para procesos de formación y sensibilización en temas de EIS y PV emplean metodologías lúdicas, muy dinámicas y participativas y contemplan los enfoques de derechos humanos, género y generacional. La pertinencia cultural, aunque sí está presente, se considera que se podría abordar con más profundidad en algunos materiales, en lo que se refiere a los DSDR y la SSSR y desde una mirada más interseccional y reconociendo la diversidad de saberes, para lograr una mayor interiorización de los enfoques del Convenio por parte de los TTDD y los TTOO. Las/os adolescentes valoran positivamente la adaptación de métodos y materiales a sus realidades. En el caso del microrelato *El ave en el acantilado*, se resalta también la calidad y pertinencia de las guías elaboradas para trabajar con diferentes actores.

Por otro lado, resulta relevante que en los materiales de **AGIMS** se contemple la espiritualidad como un componente en los procesos de sanación. De igual manera en el manual terapéutico y de autocuidado hay una **mirada integral de sanación** que incluye la cosmovisión maya: se centra en un proceso de sanación individual y colectivo (memorias individuales y colectivas, conexión ancestral) y se establece una vinculación con la naturaleza. El proceso facilitado por AGIMS en su conjunto ha sido muy bien valorado por las participantes y se estima que contribuye positivamente a realizar el trabajo cotidiano vinculado al Convenio.

En relación con los **protocolos** elaborados para la derivación y atención, incluidos los de las OSL que centran su atención en la comunidad educativa, suponen una herramienta valiosa y necesaria en el abordaje de las violencias de género. Se estima, sin embargo, que podrían suministrar una información más clara sobre en qué consiste una atención con pertinencia cultural e interseccional para que quede institucionalizado.

A modo de ejemplos, en el caso de la ruta de atención de SERCATE, se conceptualiza y aborda los derechos humanos y el marco de discriminación y vulneración de estos derechos en relación con las mujeres indígenas. También se menciona derechos culturales y dentro de ellos el derecho a una identidad propia indígena. De manera concreta, en su protocolo de atención se contemplan también conceptualmente todos los enfoques del Convenio y se considera un enfoque de atención específico para niñas y niños, sin embargo, no se especifica de qué manera se atenderá a mujeres, adolescentes y niñas indígenas. En el protocolo de atención de AGIMS, aunque se da un mayor nivel de detalle sobre la atención con pertinencia cultural, faltaría incorporar el enfoque generacional. La organización CICAM cuentan con un protocolo en donde se detalla la atención concreta para la niñez, pero no se especifica claramente en qué consiste una atención con pertinencia cultural para cada grupo etario.

En el caso del Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional, elaborado en el 2013, la intersección de enfoques está más clara⁵⁶.

En relación a la atención y reparación para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, también se ha evidenciado que a partir de la pandemia hay un **acceso limitado a los servicios judiciales** en las zonas de intervención, debido a fuertes atrasos en el procesamiento de casos en órganos de justicia y por recortes presupuestarios. Esto se suma a las **limitaciones estructurales de estas instituciones**, o sea su escasa sensibilidad intercultural y el deficiente enfoque de género. Se evidencia que son estas algunas de las cuestiones estructurales que intenta abordar el Convenio, aunque como se explica en seguida, el impacto del trabajo de sensibilización y capacitación realizado con distintos TT OO, ha sido fuertemente limitado por el contexto de pandemia, por el cierre de algunas instituciones y la sobre-carga para otras.

En efecto, otra problemática relevante tiene que ver con las dificultades ya existentes a nivel estructural y causadas por las interconectadas opresiones ligadas a machismo, racismo y clasismo y en parte evidenciadas en la propuesta, que lejos de resolverse fueron agraviadas por el nuevo contexto, sanitario, socioeconómico y político. Tal y como se mencionan en la sección sobre pertinencia, estas problemáticas incluyen las **amenazas que sufren las defensoras de derechos humanos y activistas, la falta de reconocimiento y críticas que reciben las lideresas a nivel comunitario** y a veces incluso desde su familia y parejas.

Las distintas fuentes analizadas indican que las/os TT DD y TT RR, que incluyen a mujeres atendidas en los servicios de atención a la VCM, madres, padres, docentes, promotoras y lideresas comunitarias mayas y mestizas, lamentan un **debilitamiento de las condiciones psico-emocionales y económicas**, asociado al contexto de pandemia y que limita la participación efectiva. Una madre de Chiautla comenta que “*la pandemia, nos enfrenta a nosotros mismos, no da miedo, temor, ansiedad... vivimos con miedo al contagio*”. Por otro lado, las sobrecargas laborales generalizadas del personal docente del sistema educativo limitan la calidad del apoyo que pueden ofrecer. “*Cada uno hace lo que le es posible, tenemos gastos extra de internet, ya no tenemos un horario, se atiende de lunes a domingo y en distintas horas, porque nos estamos adecuando a las necesidades de la niñez. Tenemos que manejar nuestra estima, valía, porque somos un ente importante en la vida de los estudiantes*”. Las promotoras y lideresas destacan que el empeoramiento de la situación económica general y los aumentos de los costos de transporte, entre otros, limitan sus posibilidades de participación activa.

El contexto de pandemia ha implicado un aumento en el estrés psico-emocional también para los **equipos de las OSL y de las ONGD**. Además, a nivel de gestión ha creado una distancia que no ha facilitado la coordinación y la gestión de la iniciativa, como se explica en la sección 4.4.2.

En síntesis, los principales obstáculos para la correcta implementación de las actividades tienen que ver con la pandemia de COVID-19. Los canales virtuales establecidos rápidamente para la formación, en respuesta a las restricciones, han permitido ampliar el radio de acción y seguir con la ejecución del Convenio, aunque ha sido desafiante asegurar la inclusión y la calidad de la oferta. En general las/os TT DD y TT RR están satisfechas/os respecto al acceso a los servicios y a su participación en las

⁵⁶ También en el Planificador Curricular y Metodología de Educación Integral en sexualidad y Prevención de Violencia para el Nivel Medio, Ciclo Básico.

actividades del Convenio, aunque resaltan las dificultades que puede implicar la modalidad virtual para algunas/os y la necesidad de insistir con el trabajo presencial a nivel comunitario.

En relación a las metodologías utilizadas, los materiales elaborados para procesos de formación y sensibilización en temas de EIS y PV emplean metodologías lúdicas, muy dinámicas y participativas y contemplan los enfoques de derechos humanos, género y generacional. La pertinencia cultural, aunque sí está presente, se considera que se podría abordar con más profundidad en algunos materiales. Las/os adolescentes valoran positivamente la adaptación de métodos y materiales a sus realidades. Los protocolos elaborados para la derivación y atención, incluidos los de las OSL que centran su atención en la comunidad educativa, suponen una herramienta valiosa y necesaria en el abordaje de las violencias de género.

Finalmente se evidencia que algunas desigualdades y problemáticas estructurales, que este Convenio pretende abordar, se han ido profundizando por el impacto de la pandemia y el contexto político, lo cual constituye un desafío para que se logren todos los objetivos planteados inicialmente.

4.4. Eficiencia

4.4.1. Ejecución a tiempo y eficiencia económica

- N ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en Convenio?
- O ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- P ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?

En relación a la eficiencia en tanto **ejecución a tiempo**, se evalúa que en consideración de los efectos negativos inesperados causados por la pandemia de COVID-19, la pertinencia temporal de la iniciativa es satisfactoria⁵⁷. En la PAC2 diversas actividades tuvieron que reprogramarse a raíz de la pandemia. Varias se recalendariaron para la PAC3, incluyendo el desarrollo del Plan de formación para las OLS y ONGD, la realización del Plan de comunicación, la investigación sobre violencia sexual y parte de las actividades formativas con niños, niñas y adolescentes de los centros educativos, en particular las de SERCATE, AGIMS y CICAM. La presentación de la obra teatral preparada por las promotoras de Suchitepéquez con el apoyo de Las Poderosas Teatro, tuvo que recalendariarse varias veces, incluso ya en al PAC3, debido no solo al contexto de pandemia, sino también a conflictos sociopolíticos. Durante el trabajo de campo el equipo evaluador pudo observar directamente el despliegue de la policía en los municipios de intervención en relación a un conflicto para la provisión de electricidad en el Departamento. Al mismo tiempo se estaba dando un pico de contagios en el Departamento. Estos eventos implicaron recalendariizaciones y otros ajustes en relación a la atención psicológica en uno de los municipios. Consideramos relevante resaltar los acontecimientos observados, porque son ejemplos de situaciones concretas que reflejan con claridad las dificultades que se están presentando en la ejecución a tiempo del Convenio, ante el contexto actual.

⁵⁷ Recordamos que la eficiencia es el grado en el que una intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo. Puede incluir la valoración de la eficiencia operativa, o sea en qué medida se ha gestionado bien la intervención. (OCDE, 2019)

Examinar la eficiencia económica de una iniciativa, implica evaluar si transformación de los recursos en resultados fue eficiente, es decir si los resultados esperados podrían haberse logrado a un costo menor a través de la adopción de un enfoque diferente. Esto supone un desafío metodológico por la dificultad de encontrar datos detallados sobre iniciativas comparables con el Convenio en Guatemala.

No obstante, tomando en consideración los avances evidenciados, se evalúa que los costos incurridos han sido adecuados, **mostrando un buen nivel de eficiencia económica**. Por un lado, los recursos invertidos en el Convenio han sido distribuidos a través de **acuerdos claros con las OSL**, con quienes las ONGD tienen relaciones de colaboración sólidas, activas y cercanas. Estas reciben un **seguimiento financiero cercano** por parte de la responsable financiera local, que se ha podido observar durante el trabajo en terreno, y en el marco de la unidad de seguimiento económico que se reúne en promedio dos veces por año. Además, tanto las ONGD como las OSL tienen que recurrir a procedimientos establecidos para la contratación de bienes y servicios, **procedimientos que involucran consideraciones de eficiencia y eficacia**. Finalmente, se evidencia que la inclusión de IR en la lista de ONGD calificadas para solicitar convenios a la AECID es ya de por sí una demostración de su capacidad de ejecución y eficiencia.

Tabla 9. Presupuesto programado y ejecutado por partida: PAC1 y PAC2

PARTIDAS	PAC 1			PAC 2		
	PRESUPUESTO EN EUROS	EJECUTADO	% DE EJECUCION	PRESUPUESTO EN EUROS	EJECUTADO	% DE EJECUCION
A.I 2. Auditorías	6.655,0	0	0,0%	6.655	4.779,5	71,8%
A.I.10. Educación para el Desarrollo	22.178,6	11.865,6	53,5%	28.894	16.833,4	58,3%
A.I.3. Otros servicios técnicos	91.478,1	31.553,8	34,5%	142.125,8	80.964,9	57%
A.I.4. Arrendamientos	8.673,4	3.808,0	43,9%	8.648,1	4.081,8	47,2%
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables	35.216,8	8.886,3	25,2%	79.949,9	37.893,9	47,4%
A.I.6.1 Personal Local	197.075,9	157.884,4	80,1%	285.811	232.250,8	81,3%
A.I.6.2 Personal Expatriado	7.829,3	7.794,2	99,6%	17.766,1	16.612,8	93,5%
A.I.6.3 Personal en Sede	28.125,1	24.843,8	88,3%	28.125,1	28.125,1	100%
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	99.009,2	42.453,7	42,9%	145.839,8	32.245,2	22,1%
A.I.9. Gastos financieros	1.586,5	1.950,1	122,9%	2.016	1.111,2	55,1%
A.II.2.1 Construcción y/o reforma inmuebles y otras infraestructuras	2.056,2	0	0,0%	-	2.915,4	0,0%
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	50.116,1	37.355	74,5%	7.932,6	4.584,4	57,8%
B.II.1. Costes Indirectos ONGD española	65.312,5	65.312,5	100,0%	65.312,5	65.312,5	100%
B.II.2. Costes Indirectos Socios Local	9.687,5	9.245,4	95,4%	9.687,5	8.954,1	92,4%

TOTAL	625.000,0	402.952,6	64,5%	828.763,2	536.664,9	64,8%
--------------	------------------	------------------	--------------	------------------	------------------	--------------

En relación al presupuesto del Convenio, en la **PAC1** se ha ejecutado el 64,5%, dejando un presupuesto a ejecutar de 222 mil euros. Las diferencias más relevantes en términos absolutos y relativos se refieren a las partidas “Otros servicios técnicos”, que incluye a las consultorías de apoyo al Convenio, ejecutadas en un 34,5% y “Viajes, alojamientos y dietas” que se ejecutó en un 42,8%, dejando entre las dos partidas un presupuesto pendiente de alrededor de 116 mil euros. La parcial ejecución se debe a que la PAC1 solo duró 10 meses, siendo además habitual que en las iniciativas multianuales la ejecución presupuestaria sea menor en el primer año. En la **PAC2** se ha ejecutado el 64,8 % del presupuesto programado, dejando un balance pendiente de ejecución de alrededor de 292 mil euros. Las diferencias más relevantes, en términos absolutos y relativos, se refieren a las partidas “Viajes, alojamientos y dietas”, que se ejecutó al 22,1%, y “Otros servicios técnicos”, que se ejecutó en un 57%, dejando entre las dos partidas un superávit de alrededor de 175 mil euros. La parcial ejecución para la PAC2 se debe al contexto de pandemia y a la necesidad de postergar algunos procesos y pasar a la virtualidad otros. En este sentido, era de esperar que la partida con menor ejecución en la PAC2 fuese la de “Viajes, alojamientos y dietas”, debido a las restricciones a la movilidad implementadas en el país en 2020.

En cuanto a las **OSL**, AGIMS registra los mejores niveles de ejecución en la PAC2, con un 71,9% mientras que FPP solo pudo ejecutar el 36% de su presupuesto, lo cual es entendible dado el cierre de los centros educativos y el enfoque casi exclusivo de esta OSL en el trabajo con la comunidad socioeducativa. La ejecución de las otras OSL varía entre el 65% y el 68%. Para todas, como es lógico, la partida con menor ejecución fue “Viajes, alojamientos y dietas”. En la mayoría de las OSL fue deficitaria también la ejecución de la partida “Otros servicios técnicos”, aunque CICAM Y EPRODEP pudieron ejecutar esta partida al 75% y 82% respectivamente. Para **IR Guatemala**, con un 58% de ejecución total para la PAC2, la partida con menor ejecución es también “Viajes, alojamientos y dietas”, el 7% de lo programado. **IR sede** y **AIETI** muestran niveles de ejecución más elevados, ya que incluyen mayoritariamente “Costes indirectos” y “Personal en sede/expatriado”, partidas que pudieron ejecutarse en su totalidad.

Tabla 10. Presupuesto programado y ejecutado por organización: PAC1 y PAC2

	PAC 01			PAC 02		
	PRESUPUESTO EN EUROS	EJECUTADO	% DE EJECUCION	PRESUPUESTO EN EUROS	EJECUTADO	% DE EJECUCION
AGIMS	77.117,9	55.080,1	71,4%	96.931,4	69.697,3	71,9%
EPRODEP	60.374,9	32.546,8	53,9%	106.983,1	69.245,8	64,7%
SERCATE	73.835,7	55.880,0	75,7%	92.532,4	61.386,3	66,3%
CICAM	76.698,2	39.601,3	51,6%	112.430,8	76.545,7	68,1%
FPP	67.715,5	28.352,1	41,9%	114.460,4	41.208,4	36,0%

IR GUATEMALA	121.175,2	69.408,2	57,3%	148.446,7	86.555,5	58,3%
IR SEDE	98.059,8	84.114,5	85,8%	93.827,5	86.228,3	91,9%
AIETI	50.022,9	37.969,8	75,9%	63.150,8	45.797,7	72,5%
TOTAL	625.000,0	402.952,6	64,5%	828.763,2	536.664,9	64,8%

Para la **PAC3**, los datos preliminares al 31 de julio de 2021, muestran una ejecución del 44% que deja buenas expectativas para lograr una mayor ejecución en este año, que se confirma con la entrevista con la responsable financiera del Convenio en Guatemala, que realiza el seguimiento financiero de las OSL. Las dos partidas con los niveles de ejecución menores, en términos absolutos y relativos, siguen siendo “Viajes, alojamientos y dietas” y “Otros servicios técnicos”, respectivamente el 13,5% y el 16,4%.

Resulta de interés relevar que el gasto por destinataria/o haya disminuido mucho entre PAC1 y PAC2, pasando de 128 euros por destinataria/o a 71 euros por destinataria/o⁵⁸. Esta disminución del gasto por persona puede ser en parte el reflejo de que muchas actividades han pasado a la virtualidad y que al mismo tiempo este formato permite alcanzar a más personas. Se evidencia que este indicador no informa sobre la calidad de las actividades realizadas, pero puede ser relevante utilizarlo como referencia y darle seguimiento en combinación con otras mediciones.

En síntesis, la eficiencia económica y la pertinencia temporal de la iniciativa se evalúan positivamente. Tomando en consideración los avances evidenciados se evalúa que los costos incurridos han sido adecuados, mostrando un buen nivel de eficiencia. Se estima que el seguimiento financiero realizado a las OSL y la adherencia a procedimientos de contratación claros han contribuido a este resultado. La ejecución presupuestaria en los primeros dos años del Convenio ha sido del 64-65%, es decir moderada. Estos niveles de ejecución se deben principalmente a la pandemia en curso que en la PAC2 ha obligado a recalificar algunas actividades y pasar a la virtualidad otras. En este sentido, como era de esperar, la partida con menor ejecución es la de “Viajes, alojamientos y dietas”. Para la PAC3, los datos preliminares al 31 de julio de 2021, muestran una ejecución del 44% que deja buenas expectativas para una mayor ejecución para este año.

4.4.2. Eficiencia operativa

Q ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Sub-preguntas

¿En qué medida es la estructura de gestión del Convenio (desde el punto de vista nacional y en relación a la sede) operativa? ¿Hay alternativas más eficientes y eficaces?

⁵⁸ El gasto por destinataria/o por PAC se ha calculado como el presupuesto total ejecutado menos los costes indirectos, dividido por el número de destinatarias/os alcanzadas/os.

¿En qué medida se está logrando que la intervención específica de cada una de las socias vaya confluendo en una articulación en cuanto a Objetivos y Resultados propuestos por el Convenio? ¿Es posible identificar ejes de trabajo comunes entre las organizaciones socias locales? ¿han supuesto la integración de nuevas estrategias en su enfoque de trabajo?

K ¿En qué medida la estructura organizativa del Convenio favorece la participación de los agentes implicados? ¿En qué medida los TTDD, TTOO Y TTTR se involucran en los procesos de evaluación?

La estructura de gestión adoptada para este Convenio refleja en parte lo que se había planteado en la propuesta de Convenio. El modelo descrito en la propuesta preveía la formación de espacios de coordinación en 3 niveles.

A nivel estratégico se preveían 2 equipos distintos, uno solo con personal en terreno de las ONGD y representantes de las OSL, y el otro ampliado que incluía también a personal de las ONGD en sede. A nivel técnico se preveía un equipo de seguimiento que se reuniera 4 veces al año, en particular para la elaboración y cierre de cada PAC. A nivel de implementación, se preveían 4 unidades de seguimiento, una por resultado. Estas debían estar conformadas por personal de las OSL. Además, se menciona la creación de un equipo de seguimiento al componente de autocuidado. Se planteaba asegurar la participación de las/os TT DD, TT RR y TT OO por medio de reuniones periódicas. En la propuesta se detallaban también las numerosas funciones de la Coordinadora del Convenio (CC), entre ellas la fundamental de actuar como bisagra entre los distintos niveles de coordinación establecidos y asegurar una comunicación fluida. Finalmente se planteaba terminar de especificar la estructura de gestión en la etapa sucesiva a la aprobación, actividad que no se realizó.

En relación con lo expuesto, la **estructura de gestión adoptada** en el periodo evaluado puede considerarse una versión simplificada de la estructura propuesta. Se conservaron algunos espacios fundamentales para la coordinación efectiva y participativa, como lo son las unidades de seguimiento. Igualmente, se considera que el número de espacios de coordinación planteados inicialmente en la propuesta era elevado y podría haber resultado excesivamente demandante para las OSL y las ONGD, cuyos equipos son necesariamente limitados en términos de número de integrantes, y sobre todo en el contexto actual.

En el periodo evaluado, hubo un **equipo de coordinación técnica en terreno**, llamado **ECTT**, que incluye la CC y las Representantes de IR y AIETI en Guatemala, y ocasionalmente a la responsable financiera de IR Guatemala. Este equipo se reúne mensualmente y se ocupa principalmente de la coordinación a nivel técnico, y entre sus funciones están la definición de los términos de referencia y la contratación de consultorías de apoyo al Convenio; la revisión de los documentos de programación y seguimiento preparados por la CC; y también decisiones de carácter estratégico. A este nivel se relevan dificultades de comunicación interna en el equipo.

El ECTT se amplía con las responsables de IR y AIETI en España formando el **ECTT + Sede** que, además de servir para informar a las referentes en España, tiene funciones técnicas y estratégicas. Ocasionalmente este equipo incluye a las responsables financieras de IR Guatemala y Sede.

En términos de **problemáticas identificadas**, se releva que hay algunas **superposiciones** en relación a las diferentes funciones y responsabilidades de estos dos equipos, ya que muchas de las decisiones pasan por ambos espacios. Además, se relevan **lentitud y dificultades en la toma de decisiones**

consensuadas. Todas las representantes de las ONGD, en sede y terreno, y la CC, que contractualmente es parte de IR, han indicado ser conscientes de que existe un problema a nivel de gestión que ralentiza los procesos, en particular las modificaciones al sistema de gestión y la contratación de consultorías, algunas de ellas cruciales para la eficacia del Convenio. Se estima que la imposibilidad de realizar reuniones presenciales por la pandemia ha impactado negativamente en la eficiencia y eficacia de los dos espacios de coordinación ECTT y ECTT + Sede. La virtualidad no ha permitido tomar decisiones estratégicas y resolver nudos y conflictos de manera eficaz, como confirmaron las representantes de las ONGD. Se releva además la existencia de **expectativas diferentes** internas a los equipos de coordinación en relación a varias cuestiones.

Consideramos que una **mayor claridad respecto a roles, responsabilidades y procedimientos** podría contribuir a resolver las ineficiencias evidenciadas. Además, se estima necesario desarrollar e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar el nivel de apropiación de la iniciativa, y la comunicación interna. **Un apoyo externo podría ser útil en este sentido.** La asesoría planteada debería tener el doble objetivo de formalizar y/o reorganizar el sistema de gestión, por ejemplo desarrollando un manual de gestión, y de acompañar a las partes en su etapa inicial de implementación. Este apoyo puede pensarse dentro del fortalecimiento de las capacidades y del autocuidado de las ONGD, y en menor medida de las OSL.

Respecto a las **unidades de seguimiento** se crearon, así como fueron pensadas, una por cada resultado. Estas fueron una **buenas prácticas en un convenio anterior entre AIETI y COOPERACCIO** y por ello se propusieron para este convenio. Las unidades de seguimiento están conformadas por las OSL y la CC, están coordinadas por una de las OSL y se reúnen mensualmente. Hay una unidad de seguimiento para la componente de atención y una para la componente de prevención. Además, se creó una unidad de incidencia que se reunió durante la formulación del plan en la PAC2. Finalmente, existe una unidad de seguimiento económico. Estas unidades **han sido valoradas positivamente por todas las organizaciones del consorcio:** opinan que “*son los espacios que han permitido el diálogo y el trabajo conjunto*”, y que “*han sido un acierto, porque es el espacio donde las socias realmente trabajan como consorcio y son temáticas.*”

Las unidades de seguimiento han servido para facilitar intercambios de experiencias, metodológicos y de formación temática entre las OSL que han participado en ellas. Por ejemplo, en la unidad de prevención EPRODEP y FPP han valorado compartir herramientas de trabajo y discusión de protocolos; en la de atención CICAM ha compartido su sólida experiencia en relación a protocolos de atención con SERCATE y AGIMS, entre otras actividades. Algunas, a pesar de evidenciar la utilidad de las unidades, ha resaltado también que es demandante participar en múltiples espacios de coordinación.

Uno de los problemas que ha surgido en las unidades de seguimiento tiene que ver con la participación de las representantes de IR y AIETI en terreno. Como ya se ha explicado, no existe un manual de gestión que detalle el funcionamiento de los distintos espacios de coordinación, y por el momento, se ha optado por limitar la participación en las unidades a la CC y las OSL. Ambas representantes en terreno han manifestado interés en participar, pero encontrar un acuerdo respecto a la modificación del funcionamiento y composición de las unidades ha llevado mucho tiempo. Se considera que esta problemática tiene que ver con el vacío mencionado en relación a los procedimientos. Se reitera por tanto la **necesidad de contar con algunos procedimientos claros para la toma de decisiones** que permitirían evitar la parálisis de los procesos de gestión, cuando no sea posible encontrar soluciones

consensuadas. Se evidencia que ya durante la PAC3 los equipos de coordinación estuvieron trabajando en la revisión de la estructura y se cuenta con un nuevo acuerdo para la división de responsabilidades, entre otros factores. Este podría ser la base para una ulterior revisión, formalización y/o reorganización del sistema de gestión.

En cuanto a la **participación en la gestión**, esta se ha facilitado a través de una reunión de revisión de la PAC1 para la elaboración de la PAC2 con todas las OSL y a través de las unidades de seguimiento. Se especifica que en la PAC2 no se realizó una reunión propiamente de evaluación, sino un encuentro de las partes involucradas en el consorcio. Se releva además que la mayoría de las OSL están satisfechas con el nivel de participación en las decisiones que tienen, aunque para algunas la toma de decisiones es demasiado vertical. Hay algunos desacuerdos, en particular desde CICAM y SERCATE, en relación a cuestiones puntuales de la gestión financiera.

Siguiendo con el tema de la participación en la gestión, en la propuesta se establecía que el **sistema de MEAL** serviría también para garantizar la participación en la ejecución y monitoreo. En este sentido, la efectiva implementación del sistema MEAL es urgente y crucial, por un lado para asegurar la calidad de los datos reportados, y por el otro para promover **la participación de las OSL**. En la revisión del sistema de gestión se recomienda por tanto incluir una reflexión sobre cómo contribuir desde la estructura de gestión al fortalecimiento del sistema de MEAL, posiblemente previendo la inclusión de una persona responsable o asesora para el monitoreo. Se estima que es crucial que la persona que se contrate pueda integrarse rápidamente en el Convenio, y que el proceso de contratación sea rápido. Se releva que en las reuniones de retroalimentación al presente informe se ha discutido esta recomendación con las ONGD que han explicado que esta acción ya está prevista para la próxima etapa.

Respecto al nivel de articulación entre las socias, la pandemia ha sido un gran obstáculo en este sentido ya que no ha sido posible realizar actividades presenciales, que son fundamentales para la construcción y el fortalecimiento de los grupos⁵⁹. Sin embargo, las instancias colectivas que se han tenido en el marco de esta evaluación intermedia, entre ellas una reunión orientadora virtual inicial, un grupo de WhatsApp con las personas focales de cada OSL y un taller de devolución del trabajo en terreno presencial, indican que hay **claridad entre las OLS sobre los objetivos del Convenio y sobre el trabajo conjunto** que se está realizando. Se considera que la colaboración institucional se podrá fortalecer en el resto del Convenio a través del trabajo de incidencia, que se ha visto necesariamente mermado por las restricciones y demás consecuencias de la pandemia. Existen ya algunos ejes comunes de colaboración entre la OSL en la incidencia, por ejemplo, entre EPRODEP y AGIMS, que trabajan en el mismo municipio e incluso tienen otras iniciativas financiadas que ejecutan conjuntamente.

En síntesis, se evalúa que la estructura de gestión ha sido lo bastante funcional para permitir seguir con los procesos y la coordinación de las integrantes del consorcio, a pesar del contexto de pandemia. No obstante, existen ineficiencias de gestión como, por ejemplo, la lentitud y las dificultades en la toma de decisiones consensuadas. Se ha relevado la necesidad de una mejor definición de roles,

⁵⁹ Varias/os observadoras/es han notado que la pandemia ha constituido en un obstáculo para la acción de activistas y movimientos sociales, debido entre otros factores a la imposibilidad de realizar movilizaciones presenciales y evidenciando el riesgo de respuestas autoritarias y represivas por parte del Estado.

responsabilidades y procedimientos para la gestión y la toma de decisiones. Existen, además, miradas y expectativas diferentes internas a los equipos de coordinación, por lo que se considera central desarrollar e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar la comunicación interna al equipo de coordinación. Un apoyo externo podría ser útil en este sentido y tiene carácter prioritario. Esta asesoría debería tener el doble objetivo de formalizar y/o reorganizar el sistema de gestión y de acompañar a las partes en la transformación de conflictos. Se evidencia que ya durante la PAC3 los equipos de coordinación estuvieron trabajando en la revisión de la estructura y se cuenta con un nuevo acuerdo, que podría constituir la base para esta asesoría.

Se valoran positivamente las unidades de seguimiento, en tanto espacios que facilitan la participación y el intercambio de las OSL. El sistema de MEAL debería servir también para promover la participación en la ejecución y monitoreo, y su efectiva implementación es por tanto crucial, además de urgente. En la revisión del sistema de gestión se recomienda incluir una reflexión sobre cómo asegurar que esta sea a la vez operativa y participativa, posiblemente previendo la inclusión de una persona responsable o asesora para el monitoreo.

4.5. Coherencia

¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre la intervención y otros programas de las ONGD, OSL, y Cooperación delegada de la UE entre otros?

La coherencia de una intervención tiene que ver con su compatibilidad con otras intervenciones en un país, sector o institución. La falta de coherencia puede dar lugar a la duplicación de esfuerzos y socavar el progreso en general de una intervención; su análisis por tanto ayuda a entender el papel de la intervención dentro de un sistema concreto. En este apartado nos enfocamos en la coherencia interna del Convenio, o sea en las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por una o más organizaciones del consorcio de OSL y ONGD.

Se ha identificado un buen número de proyectos sinérgicos por parte de todas las organizaciones, lo cual confirma la amplia y sólida trayectoria de las organizaciones involucradas y su *expertise* en las áreas temáticas prioritarias del Convenio, ligada a prácticas e intercambios habituales con sus comunidades y colectivos de referencia.

En cuanto a la dimensión socioeducativa, se destaca que **IR y FPP** han llevado a cabo hasta enero de 2021 un proyecto para promover el derecho de niñez y adolescencia a una educación integral en sexualidad (EIS) y una Vida Libre de Violencia, desde un enfoque coeducativo y de derechos humanos en el Municipio de Chinautla. Este proyecto, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), ha sentado al inicio las bases y luego ha apoyado el **trabajo realizado para una EIS** en el marco del Convenio.

Siguiendo con el componente socioeducativo, resaltamos otra iniciativa financiada por la AACID, y finalizada en enero de 2021, que estuvo enfocada en prevenir las violencias de género, por medio de la mejora de los **mecanismos de protección de espacios educativos formales y comunitarios de Ciudad Quetzal**. Esta iniciativa fue desarrollada por **IR, EPRODEP** y otra socia local, la Fundación Esfuerzo y Prosperidad (FUNDAESPRO).

En cuanto al trabajo en el ámbito de atención y/o acompañamiento a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género, se han evidenciado numerosas iniciativas que se consideran compatibles y sinérgicas respecto al Convenio. Se mencionan las principales a continuación.

EPRODEP, cuenta con varias iniciativas relevantes en Ciudad Quetzal en ejecución o ejecutadas **en conjunto con IR y otras socias**. Una de las iniciativas, financiada por la Xunta de Galicia y en etapa de finalización, apunta a contribuir a una **vida libre de violencias machistas** para las mujeres jóvenes y adultas de Ciudad Quetzal, a través de una mayor **autonomía económica**, un aspecto crucial para ejercer el derecho a una Vida Libre de Violencias, que no se trabaja directamente en el Convenio.

También en el ámbito de empoderamiento económico, se puede mencionar otra iniciativa de EPRODEP e IR, que se ejecutará hasta 2023 y apunta a promover el **acceso al empleo y autoempleo** digno para mujeres jóvenes y adultas del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala. El valor de esta iniciativa, financiada por la AACID, es de 315 mil euros.

SERCATE también lleva a cabo en conjunto con **AIETI** varios proyectos altamente sinérgicos con el Convenio, financiados por distintos actores de la cooperación descentralizada española, con un valor entre 50 y 100 mil euros. Uno de ellos, financiado por el Ayuntamiento de Sevilla, trabaja en el fortalecimiento de la **autonomía económica** de las mujeres en los Municipios de San Pablo Jocopilas y San Antonio Suchitepéquez, cubriendo una necesidad crítica de las destinatarias de la zona. Otra iniciativa, financiada por el Ayuntamiento de Albacete, se centra en fortalecer la red de promotoras comunitarias con quienes también se trabaja en el Convenio, ampliando la zona de intervención e incluyendo la cabecera departamental Mazatenango. Esta iniciativa permitió compartir herramientas de formación virtual e instancias de articulación y comunicación entre otras sinergias con el Convenio.

Además, entre 2018 y 2019 SERCATE ejecutó en colaboración con AIETI un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Guadalajara que involucraba a 5 municipios de Suchitepéquez, 2 de ellos cubiertos por el Convenio, sentando las bases del trabajo con las **promotoras comunitarias** que se sigue desarrollando en la actualidad. En particular con esta iniciativa se promovió la participación de las promotoras en las Comisiones Municipales de Prevención de violencia y el delito.

Las iniciativas de **AGIMS**, que podemos considerar sinérgicas respecto al Convenio, se centran en **fortalecer el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres indígenas**, en el municipio de San Juan Sacatepéquez. Una de ellas, financiada por la Agencia Vasca de Cooperación Internacional está actualmente en ejecución conjuntamente con **EPRODEP e IR**. Otra de ellas, también en conjunto con IR y financiada por el Ayuntamiento de Córdoba, busca además dar respuesta al impacto de la COVID-19.

AIETI, por otro lado, ejecuta junto a **CICAM** una iniciativa de casi 300 mil euros financiada por la AACID, con el objetivo de fortalecer organizaciones y liderazgos comunitarios para la prevención de la violencia contra las mujeres y juventud en el departamento fronterizo de Chiquimula, en el oriente de Guatemala. Se establecieron sinergias con el Convenio en términos de intercambios y desarrollo metodológico para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención de violencias contra las mujeres y la juventud; además se sigue trabajando en el fortalecimiento institucional y de mecanismos de cooperación entre AIETI y CICAM.

Cabe destacar que **AIETI** ejecuta otras iniciativas que pueden considerarse sinérgicas respecto al Convenio en otros países. En particular hay una colaboración activa en relación a las actividades de

Educación para el desarrollo del Convenio con otro Convenio financiado por AECID en Perú (2,5 millones euros), que también apunta a contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia. En particular se han realizado las siguientes actividades conjuntas: una jornada con ONGD españolas de interaprendizajes sobre prevención de violencias machistas desde un enfoque de interseccionalidad y una jornada de sensibilización sobre las experiencias y retos en el abordaje de las violencias machistas desde las gafas de la interseccionalidad, con la participación de SERCATE, CICAM y AGIMS y otras organizaciones de Perú.

Además, se ha coordinado con una iniciativa implementada por AIETI y otras socias en Perú, y financiada por AECID, que busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres en el norte del país. La cooperación con esta iniciativa se ha dado en particular a través de una sistematización sobre redes de acompañamiento a mujeres víctimas de VG, centrada en la experiencia peruana, y en diálogo con la experiencia de SERCATE y de las AMALGAMAS, una organización con sede en Madrid.

Finalmente se evidencia que IR ejecuta distintos convenios a nivel global, entre ellos uno en **República Dominicana** que busca incidir en la reducción de la violencia basada en género y especialmente, en la prevalencia del embarazo en la adolescencia, desde la prevención y los enfoques coeducativo y afectivo-sexual, y otro en **Bolivia**, que apunta a fortalecer la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora. Los dos convenios tienen en común con el Convenio Vidas Libres en Guatemala un componente de prevención de las violencias machistas a través de la coeducación y se está actualmente organizando un “Diplomado Regional en Coeducación para la prevención de las violencias machistas”, coordinado y articulado entre los tres convenios.

Aunque el análisis de la **coherencia externa** no fue priorizado para esta evaluación, nos parece importante evidenciar los esfuerzos de armonización y coordinación que se hicieron respecto a la iniciativa de Cooperación delegada de la UE y AECID, “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”, de un valor aproximado de 16,6 millones de euros, a ejecutarse entre 2018 y 2021, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia.

Se recuerda que la coherencia externa toma en cuenta la consistencia de una intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos. En los municipios de Suchitepéquez donde se implementa el Convenio se han realizado coordinaciones relevantes con el programa mencionado, cuyas zonas de intervención son los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez. El componente de sociedad civil de la iniciativa, ejecutado por el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), ha contribuido a fortalecer las capacidades de promotoras como terapeutas emocionales, promotoras jurídicas y ha impulsado un proceso de auditoría social y diplomados en Derechos Humanos. Se señala que SERCATE está negociando la posibilidad de implementar una unidad de atención a mujeres sobrevivientes de violencias brindada por las promotoras capacitadas en el proceso, en sus oficinas en Suchitepéquez.

En síntesis, se evalúa que el Convenio tiene un elevado nivel de coherencia interna, es decir de compatibilidad con otras intervenciones de las OSL y ONGD involucradas.

Se evidencia que todas las organizaciones del consorcio están ejecutando en paralelo proyectos que pueden considerarse sinérgicos respecto al Convenio, ya sea porque trabajan aspectos

complementarios como la autonomía económica de las mujeres, porque han sentado las bases para el trabajo en EIS en algunos centros educativos, porque refuerzan el trabajo con colectivos particularmente vulnerables como el de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas, o porque aunque trabajan en zonas de intervención distintas, comparten herramientas metodológicas y experiencias. Se señala además que IR y AIETI han coordinando actividades con otros Convenios financiado por AECID que se están ejecutando en países de las Américas, en particular Bolivia, Perú, y República Dominicana.

En relación a la coherencia externa, que no ha sido el foco de este análisis, se señalan las eficaces coordinaciones realizadas en Suchitepéquez con el programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” de la Cooperación delegada de la UE y AECID.

5. CONCLUSIONES

- El enfoque participativo utilizado en la etapa de diseño, la radicación y el elevado conocimiento de las OSL respecto a sus colectivos y comunidades de referencia, entre otros factores, han permitido que el **diseño del Convenio** responda de manera congruente a las necesidades de las/os TT DD, mostrando un elevado nivel de pertinencia en relación al contexto social e institucional. Sin embargo, la realidad que ha sido la base para la formulación del Convenio en 2018 ha cambiado notablemente, principalmente a causa de la pandemia de COVID-19, pero también por el contexto político. El Convenio supo responder a los desafíos impuestos por esta situación de emergencia, aportando modificaciones que permitieron seguir con la ejecución de la mayoría de los procesos..
- En general, los **criterios y procesos de selección de las OSL fueron acertados**, aunque se considera que, para el funcionamiento óptimo de un consorcio en el marco de una iniciativa de incidencia, es importante considerar también la afinidad política entre OSL. Los colectivos destinatarios se han caracterizado adecuadamente en la propuesta de Convenio, especificando los principios que han guiado su selección; su cuantificación y repartición por sexo/género, generación e identidad étnica ha sido mas desafiante.
- Se evalúa que el Convenio tiene un **elevado nivel de coherencia interna**, es decir de compatibilidad con otras intervenciones de las OSL y ONGD involucradas. En relación a la **coherencia externa**, se señalan las eficaces coordinaciones realizadas en Suchitepéquez con el programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” de la Cooperación delegada de la UE y AECID
- En cuanto a los **aspectos metodológicos**: Se considera que la lógica de intervención presenta algunas redundancias. Se relevan algunas debilidades en la especificación de los indicadores, que no siempre reflejan los enfoques contemplados en el Convenio. Se evalúa que en términos generales las OSL manejan la mayoría los enfoques del Convenio (género, DDHH, generacional, interseccionalidad y pertinencia cultural), aunque no tienen necesariamente una comprensión común compartida y a nivel práctico no se operativizan de manera sistemática. En la práctica, en

función de la OSL, unos enfoques están más presentes que otros, observándose más retos en relación con el enfoque generacional, el de pertinencia cultural y el interseccional.

- Tomando en consideración los efectos negativos inesperados causados por la pandemia de COVID-19 se estima que los **avances en relación al objetivo específico y a los cuatro resultados del Convenio son aceptables**. Hubo avances diferenciados en relación a los distintos resultados. Para el R1 los datos reportados en los distintos indicadores muestran buenos avances, que en algunos casos rebasan hasta las metas globales y las TT DD expresan un elevado nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la atención provista por las OSL que lideran este resultado. Para el R2, a pesar de las dificultades, pasar a la virtualidad algunas actividades de formación y sensibilización ha permitido fortalecer a una parte de la comunidad educativa. Respecto al R3 los avances resultan limitados, pero se señala que los procesos de incidencia para los espacios amigables han sido efectivos. La gestión del Convenio (R4) ha permitido seguir con los procesos y la coordinación de las integrantes del consorcio, aunque muestra debilidades, en particular respecto a la implementación del Sistema de MEAL.
- Debido a la **parcial implementación del Sistema de MEAL** en el periodo evaluado, hubo un uso diferenciado de las herramientas de recojo de datos por parte de las OSL. Relevamos por tanto que puede haber alguna variación en términos de la calidad de los datos presentados por las distintas OSL.
- Los principales obstáculos para la correcta implementación de las actividades tienen que ver con la pandemia de COVID-19. Los **canales virtuales** establecidos han permitido ampliar el radio de acción y seguir con la ejecución del Convenio, aunque ha sido desafiantes asegurar la inclusión y la calidad de la oferta. Se resaltan las dificultades que puede implicar la modalidad virtual para algunas/os y la necesidad de insistir con el trabajo presencial a nivel comunitario, sobre todo para las mujeres maya y las que viven en entornos rurales o marginales. En relación a las **metodologías utilizadas**, los **materiales** elaborados para procesos de formación y sensibilización en temas de EIS y PV emplean metodologías lúdicas, muy dinámicas y participativas y contemplan los enfoques de derechos humanos, género y generacional. La pertinencia cultural, aunque sí está presente, se considera que se podría abordar con más profundidad en algunos materiales. Las/os adolescentes valoran positivamente la adaptación de métodos y materiales a sus realidades. Los **protocolos** elaborados para la derivación y atención, incluidos los de las OSL que centran su atención en la comunidad educativa, suponen una herramienta valiosa y necesaria en el abordaje de las violencias de género.
- Se evidencia que algunas **desigualdades y problemáticas estructurales**, que este Convenio pretende abordar, se han ido profundizando (debido al contexto de pandemia y político), lo cual constituye un desafío para que se logren todos los objetivos planteados inicialmente. Se estima que, dada la inestabilidad e incertidumbre contextual causada por la pandemia, lograr las metas globales por indicador establecidas en 2019 resulta desafiante.
- La **eficiencia** económica y la pertinencia temporal de la iniciativa se evalúan positivamente. El sistema de gestión ha sido lo bastante funcional para permitir seguir con los procesos y la

coordinación de las integrantes del consorcio, a pesar del contexto de pandemia. No obstante, existen inefficiencias de gestión como, por ejemplo, la lentitud y las dificultades en la toma de decisiones consensuadas. Se ha relevado la necesidad de una mejor definición de roles, responsabilidades y procedimientos para la gestión y la toma de decisiones. Se evidencia que ya durante la PAC3 se estuvo trabajando en la revisión de la estructura y se cuenta con un nuevo acuerdo para la división de responsabilidades, entre otros factores. Se valoran de manera muy positiva las unidades de seguimiento, en tanto espacios que facilitan la participación y el intercambio de las OSL.

- La pandemia ha sido un gran obstáculo a la articulación entre las socias, pero las instancias colectivas que se han tenido en el marco de esta evaluación intermedia indican que hay claridad entre las OSL respecto a los objetivos del Convenio y el trabajo conjunto que se está realizando.

6. LECCIONES APRENDIDAS⁶⁰

- Es importante contar con procedimientos de gestión de cooperación internacional ante contextos de crisis como el generado por la pandemia COVID-19. Por ejemplo, se considera oportuno contar con un plan de contingencia ante situaciones inesperadas de gran magnitud.
- La coordinación y gestión de una iniciativa compleja, como lo es este Convenio, y que involucra a muchas organizaciones tiene que contar desde el principio con reglas claras y procedimientos para la gestión, incluyendo la especificación de roles y responsabilidades.
- La implementación y apropiación del Sistema de MEAL desde el principio de una iniciativa es crucial para asegurar la calidad de los datos reportados y poder realizar un seguimiento cercano de la eficacia a lo largo del proyecto. Se recuerda que en iniciativas complejas con varias organizaciones socias el uso de bases comunes para el MEAL -definiciones, FV, y formatos- garantiza la homogeneidad de la calidad de los datos de monitoreo.
- Hay que tener una conceptualización y operatividad clara y conjunta de los enfoques antes de la implementación, ya que afecta a todo el proceso, incluyendo al diseño e implementación del sistema de MEAL.
- La coherencia externa de una iniciativa es tan importante como la coherencia interna, y contribuye significativamente a la calidad y a la eficacia de las intervenciones. Puede resultar altamente beneficioso para futuras iniciativas potenciar los análisis previos de la coherencia externa en la etapa de diseño y realizar las coordinaciones correspondientes durante la ejecución.

⁶⁰ Las lecciones aprendidas incluyen principalmente a observaciones que podrán ser de utilidad en el diseño y ejecución de iniciativas futuras. La mayoría de las recomendaciones se refieren en cambio a acciones que pueden llevarse a cabo en la última parte del convenio y se verán reflejadas en el plan de mejora.

- La afinidad política y la interacción entre las OSL puede ser un criterio importante a tomar en cuenta en la selección de las OSL para un Convenio o iniciativa compleja de otro tipo⁶¹.

7. RECOMENDACIONES

- Se sugiere una **revisión de las actividades** que elimine las duplicidades y, de ser necesario, quede reflejada en el sistema de indicadores. Se ha considerado y discutido con el consorcio la posibilidad de una revisión de la lógica concluyendo que, en razón de los tiempos, no es recomendable. Se sugiere además una **revisión de los indicadores** y eliminar los que duplican información o que no son particularmente informativos, **de acuerdo a las indicaciones detalladas presentadas en este informe**. Esto ayudará a enfocar la atención de las OSL y ONGD en asegurar la calidad de los indicadores que sí se vayan a medir finalmente, utilizando las FV establecidas, definiciones y formatos, y aplicando los enfoques priorizados para este Convenio. Se sugiere incluir una **revisión de las metas** y considerar en los indicadores metas porcentuales que den información desagregada de manera interseccional según edad, sexo/género e identidad cultural.
- Se recomienda **implementar el Sistema de MEAL** para permitir un seguimiento homogéneo y de calidad de la iniciativa. Una efectiva implementación del sistema debería garantizar además la claridad de los avances reportados en relación a los indicadores en los informes anuales al donante. Se recomienda incluir los enfoques contemplados en este Convenio, desagregando por sexo/género, generación e identidad étnica de los colectivos meta. La implementación de las herramientas de seguimiento y evaluación debería permitir dar cuenta realmente sobre la calidad y efectividad de los procesos formativos y de sensibilización, tanto presenciales como virtuales, a nivel de interiorización y asimilación de contenidos vinculados con los enfoques que contempla el proyecto. Por ello es fundamental apoyar a las OSL para que se apropien del Sistema MEAL y utilicen de manera adecuada las herramientas establecidas. La implementación efectiva del sistema serviría además para promover la participación de las OSL.
- Se recomienda mantener una **reflexión continua sobre cómo la apertura a la virtualidad abre oportunidades pero también cierra otras**, para personas que no tienen tanto acceso a las mismas, ya sea por cuestiones económicas, generacionales, culturales, etc., y continuar proponiendo de manera flexible opciones alternativas para el desarrollo de procesos de sensibilización y formación y acciones que contemplen estas brechas, como por ejemplo: la capacitación previa en el uso de herramientas informáticas y de TIC y su potencialidad para procesos de prevención y atención; realizar recargas de datos de internet para las/os participantes de actividades virtuales, etc. Esto podrá hacerse de manera periódica en el marco de las unidades de seguimiento y espacios estratégicos de coordinación del Convenio.

⁶¹ Remitirse a sección 4.1.2 para una explicación más detallada.

- Se recomienda **reorganizar y/o formalizar el sistema de gestión**, definiendo roles, responsabilidades y algunos procedimientos para la gestión. Particularmente relevante será la definición de procedimientos para la toma de decisiones. Además, se estima necesario desarrollar e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar la comunicación interna. Se plantea contar con un apoyo asesor externo con el doble objetivo de formalizar y/o reorganizar el sistema de gestión. Este apoyo puede pensarse dentro del fortalecimiento de las capacidades y del autocuidado de las ONGD. Creemos que la sección de este informe sobre eficiencia operativa (pero en general todo el informe) pueden ser la base para el trabajo de la asesoría. Se recomienda que esta sea rápida y apunte principalmente a formalizar el sistema (los roles, estructuras o espacios, funciones y responsabilidades) y proponer procedimientos en relación a nudos identificados como problemáticos (por ej. en la toma de decisiones para la contratación de consultorías). Se evidencia que durante la PAC3, pero posteriormente al periodo evaluado, las ONGD tomaron nuevos acuerdos sobre la gestión que podrán tomarse en cuenta a la hora de aterrizar esta recomendación⁶².
- Se recomienda además **contribuir desde la estructura de gestión al fortalecimiento del sistema de MEAL**, previendo la inclusión de una persona responsable de monitoreo. Se releva que en las reuniones de retroalimentación al presente informe se ha discutido esta recomendación con las ONGD que han explicado que esta acción ya está prevista para la próxima etapa.
- Concretar una **guía conjunta básica** de conceptualización y operativización de los enfoques generacional, de pertinencia cultural e interseccionalidad del Convenio⁶³. Para crear esta guía se pueden usar los conocimientos, habilidades y recursos que ya existen sobre estos enfoques en algunas organizaciones y promover una sinergia con aquellas otras organizaciones que tienen menos familiaridad con algunos de estos enfoques. En el enfoque de pertinencia cultural, de manera concreta, es importante contemplar en los criterios operativos el fortalecimiento de las identidades indígenas en los ámbitos de abordaje de prevención, atención y sanación de las violencias de género.
- Se recomienda retomar los procesos de autocuidado y posiblemente ampliarlos, para hacer frente a la necesidad de apoyo también en términos psico-emocionales manifestada por las OSL y las ONGD. Se sugiere la contratación de una asesoría externa para el fortalecimiento de estos procesos y se considera oportuno considerar el autocuidado como un proceso continuo en la etapa final del Convenio, que pueda tener frecuencia trimestral o cuatrimestral.

⁶² Se encuentra en el Anexo 10 el plan de mejora desarrollado, que se ha discutido en el marco de dos reuniones virtuales con las OSL y ONGD facilitadas por el equipo evaluador. Las ONGD se encargarán de su finalización.

⁶³ Para este fin existen ya materiales que se han elaborado y que podrían resultar de gran utilidad como por ejemplo la “Guía para identificar, informar, orientar y referir a mujeres adolescentes niñas y niños en situaciones de violencia (ver páginas de la 11 a la 14) y el “Plan de Formación de Promotoras Comunitarias para la Prevención y Detección de Violencias Contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, en el departamento de Suchitepéquez (elaborado por SERCATE).

- En relación a los procesos de incidencia, se sugiere considerar los elementos evidenciados en el presente informe, en particular en anexo 7, en la planificación anual de acciones⁶⁴.

⁶⁴ En particular, se podrá hacer referencia a algunos aspectos técnicos de la formulación de los objetivos generales y específicos contemplados para cada eje. En este sentido se sugiere simplificar su diseño, de manera que pueda contar con un objetivo específico de incidencia que articule varios resultados (uno por eje) con varias acciones/actividades asignadas y con indicadores. Este objetivo específico debería de responder con claridad a lo que se pretende lograr concretamente cuando se termine de implementar el plan.



8. ANEXOS

Anexo 1. Actores, instrumentos y aterrizaje de preguntas de evaluación

Clasificación por titular o actor	Tipo de titular específico	Herramientas	P. Eval.	Temáticas
TTDD	Niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mestizas e indígenas víctimas o sobrevivientes de violencias (usuarias de servicios)	1 Grupo focal AGIMS 1 Grupo focal CICAM	F, G, I	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimientos de la iniciativa AGIMS/CICAM▪ Valoración general de los procesos de atención, derivación, acompañamiento legal, psicológico y sanación.▪ Pertinencia de los servicios según edad, identidades indígenas, de género e interseccionalidad.▪ Conocimiento, opinión general, pertinencia según enfoques y utilidad sobre los materiales/campañas elaboradas para prevenir las violencias.
			E	<ul style="list-style-type: none">▪ Dificultades para el acceso a servicios.
			Z ⁶⁵	<ul style="list-style-type: none">▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.
			A, B	<ul style="list-style-type: none">▪ Vivencias y cambios personales en el contexto actual político y de pandemia.▪ Principales preocupaciones actuales según el actual contexto.
			K	<ul style="list-style-type: none">▪ Participación en el proceso del diseño, implementación y evaluación del convenio.
TTDD	Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes mestizas e indígenas de centros educativos Niños, adolescentes y hombres jóvenes mestizos e indígenas de centros educativos	1 Taller FPP 1 Taller EPRODEP	F, G, I	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento general de la iniciativa Sercate/FPP/EPRODEP.▪ Valoración general de las actividades en las que han participado y utilidad de las mismas (formación, actividades de movilización, otros).▪ Valoración general sobre actividades virtuales.▪ Conocimientos adquiridos en violencias y DSDR▪ Valoración de los espacios amigables: utilidad, cobertura de expectativas, pertinencia según enfoques.▪ Conocimiento, opinión general, pertinencia según enfoques y utilidad sobre los materiales/campañas elaboradas para prevenir las violencias.▪ Articulación con organizaciones, redes juveniles y otras.
			E, H	<ul style="list-style-type: none">▪ Problemas en cuanto a la participación en las actividades y acceder a los servicios.▪ Valoración general de la metodología y contenidos abordados y pertinencia según enfoques.

⁶⁵ Z es para todo lo que tiene que ver con propuestas de mejora

			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.
			A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivencias y cambios personales en el contexto actual político y de pandemia.
			B	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales preocupaciones actuales según el actual contexto (comparadas con momentos anteriores).
			K	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en el proceso del diseño, implementación y evaluación del convenio.
TTRR	Lideresas comunitarias, promotoras, procuradoras y monitoras que acompañan a mujeres víctimas y sobrevivientes	1 Taller AGIMS 1 Taller CICAM 1 Taller SERCATE	F	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos y utilidad de la iniciativa AGIMS/CICAM/SERCATE
			M, G	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión conceptual general sobre la atención, la protección y reparación y sanación ▪ Conocimientos sobre las rutas de atención, protección y reparación. ▪ Incorporación de enfoques en las rutas.
			G, D	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales resultados alcanzados. ▪ Valoración sobre las capacidades adquiridas en el tiempo de implementación del Convenio.
			A, E, H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de cumplimiento del cronograma planificado. ▪ Problemas encontrados en la implementación de las actividades. ▪ Impacto del contexto de pandemia y político en las rutas de atención, protección y reparación.
			B	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustes ya realizados para adaptarse al contexto de pandemia.
			K	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en el proceso del diseño, implementación y evaluación del convenio.
			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.
TTRR	Padres y madres	1 Grupo focal con padres y madres vinculados al proceso de FPP	K, F	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento sobre el Convenio. ▪ Participación en el proceso del diseño, implementación y evaluación del convenio.
			G	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión e identificación sobre las violencias contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas. Dentro y fuera del hogar ▪ Valoración general de las actividades en las que han participado y utilidad de las mismas para padres y madres e hijos e hijas.
			B	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preocupaciones actuales sobre el futuro de sus hijas. ▪ Preocupaciones actuales sobre el futuro de sus hijos.
			A, H, E	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas en cuanto a la participación en las actividades, especialmente en contexto de pandemia. ▪ Valoración general de la metodología y contenidos abordados y pertinencia según enfoques.
			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.
TTRR	Docentes (profesoras y profesores)	1 Grupo focal VIRTUAL con docentes de FPP y EPRODEP	K, F	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento sobre el Convenio. ▪ Participación en el proceso del diseño, implementación y evaluación del convenio.
			G	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión e identificación sobre las violencias contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas. ▪ Conocimientos e implementación sobre los protocolos de identificación, atención y referencia de casos/Protocolos MINEDUC

				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategias de educación integral en sexualidad (EIS) para la prevención de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes implementadas en los centros educativos. ▪ Diferenciación de estrategias según edad, identidades de género, indígenas. ▪ Valoración de la participación de las madres y padres en el proceso. ▪ Articulación a redes de atención de violencias comunitarias/municipales y valoración de las mismas.
			A, H, E	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades encontradas para la implementación de las actividades. ▪ Influencia en la implementación en cuanto al contexto de pandemia y el contexto político actual.
			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.
TTOO	Organismos públicos implicados en la protección y garantía del respeto a los derechos humanos, en particular del derecho a VLV de NAM indígenas y mestizas	Encuesta online en la plataforma Survey monkey	K, F, G	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento sobre el Convenio: qué y cómo han obtenido la información. ▪ Tipo de relación con la organización X del Convenio. ▪ Participación en actividades del Convenio y tipo/grado de involucramiento. ▪ Valoración general y utilidad de las actividades en la que se involucraron. ▪ Medidas implementadas en los dos últimos años en favor de una vida libre de violencias y/o sobre DSDR? (incluyendo la aplicación y adaptación de normativas nacionales y locales)
			A, E, H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impacto de la pandemia en la gestión de las responsabilidades particulares de su área/ de su institución, especialmente en materia de actividades y servicios vinculados con violencia contra las mujeres. ▪ Adaptación al contexto de pandemia y proyección futura de estas actividades/servicios.
			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.
OSL	SERCATE, CICAM, AGIMS, FPP, EPRODEP	Entrevistas individuales y/o grupales (virtuales y presenciales) 1 Taller de devolución con OSL y ONGD ⁶⁶	F, G, I, Q	<p>Atención (R1) Para quiénes abordan este resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión conceptual general sobre la atención, la protección, reparación y sanación. ▪ Conocimientos sobre las rutas de atención, protección y reparación. ▪ Explicación general sobre los procesos de sanación con mujeres sobrevivientes. ▪ Incorporación de enfoques en las rutas. ▪ Cambios realizados para el fortalecimiento de la ruta de atención integral. ▪ Principales logros obtenidos en este resultado. <p>Prevención (R2) Para quiénes abordan este resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de metodología empleada según características del grupo población abarcado. ▪ Principales logros obtenidos en este resultado. ▪ FFP (Chinautla) y EPRODEP (C. Quetzal) sobre espacios amigables: fortalecimiento de los espacios amigables, servicios que proveen, proyección futura (sostenibilidad).

⁶⁶ El taller de devolución será una reunión abierta para presentar los primeros resultados del trabajo de campo y recoger las reflexiones y puntos de vista de las OSL y ONGD.

				<p>Incidencia (R3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de incidencia realizadas y efectividad de las mismas. Valoración del diseño e implementación del plan de incidencia. ▪ Para EPRODEP: Funcionamiento de la Red de Promotoras. ▪ Crearon la Red de Mujeres, que está integrada por 7 organizaciones, ¿sigue funcionando? ¿Cómo funciona? ¿Sirve? Y la ¿Red de Paternidad y Maternidad? ▪ Nivel de cumplimiento del gobierno (gobiernos locales) actual sobre los acuerdos asumidos en el periodo electoral. ▪ Fortalecimiento organizativo en cuanto a conocimiento e implementación de procesos de incidencia estratégica. ▪ Valoración de las acciones de comunicación conjuntas del convenio y aportes para el futuro <p>Gestión de conocimientos y resultados (R4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de formación conjunto y prioridades. ▪ Fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas en las respectivas instituciones sobre los temas que aborda el convenio. Sinergias e intercambio de aprendizajes en R1, R2 y R3. ▪ Mejoras y/o innovaciones en el abordaje de la VCM. ▪ Existencia de pautas comunes para el registro en la base de datos sobre la prevención, atención e incidencia. ▪ Principales logros obtenidos en este resultado. ▪ Efectos/resultados no esperados (positivos y negativos)
			E, H, D	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impacto del contexto de la pandemia en las rutas de atención, protección y reparación. ▪ Impacto del contexto político en las rutas de atención, protección y reparación. ▪ Problemas encontrados en la implementación de las actividades y modificaciones principales en el cronograma.
			M	<p>Enfoques</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión general de los enfoques del convenio y cómo los operativizan en la práctica (derechos, interculturalidad, pertinencia cultural, género, generacional). ▪ Medidas específicas implementadas para trabajar con niñas, adolescentes, jóvenes indígenas. ▪ Medidas específicas implementadas para trabajar con personas que integran el grupo LGTBIQ+. ▪ Marco normativo de referencia. ▪ Metodología empleada y medidas de adaptación según los contextos geográficos y culturales. ▪ Abordaje del fortalecimiento de las identidades indígenas de los participantes.
			K J, L	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en el proceso del diseño, implementación y evaluación del convenio. ▪ Valoración general (calidad-cantidad) de la participación de los TTDD en las diferentes actividades planificadas. ▪ Valoración general de las actividades virtuales y su influencia en la calidad de las mismas.
			C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Articulación de la iniciativa que promueve el Convenio con otras iniciativas propias de su organización. ▪ Articulación con otros programas que promueven las ONGD en otros países.
			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.

ONGD		Entrevistas con responsables de convenio en campo y España	A, C, D, J, K , L , Q	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre contexto actual, sobre cuestiones administrativas, sobre fortalecimiento de capacidades consideradas, sobre articulación en el consorcio, sobre las sinergias con otros programas, sobre comunicación.
			Z	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de mejora para futuras etapas, según dificultades mencionadas.



Anexo 2. Listado de documentos revisados por resultado

Documentos generales del Convenio

- Documentos de línea de base.
- Formulario del Convenio y Anexos.
- Informe anual año 1 e informe anual año 2.
- PAC1 y PAC2.
- Documentación MEAL.

Resultado 1

- Manual grupos de apoyo – Ayuda (CICAM).
- Manual de terapia ocupacional (CICAM).
- Manual de terapia del arte (CICAM).
- Protocolo AGIMS.
- Protocolo CICAM.
- Ruta de atención SERCATE.
- Protocolo de atención SERCATE.
- Actualización de protocolo: “Guía para identificar, informar, orientar y referir a mujeres, adolescentes niñas y niños en situaciones de violencia” (INTERED).
- Fichas de registro por organización.
- Plan de Formación a Promotoras Comunitarias para la Prevención y Detección de Violencias Contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, en el departamento de Suchitepéquez (Sercate).
- Valija didáctica Sercate.
- Guía metodológica. Proceso de Formación a Orientadoras Legales (CICAM).

Resultado 2

- Microrelato El ave en el acantilado (con protagonista indígena y una chica que se sobreentiende es mestiza) y guías para promotoras, padres y madres, docentes, jóvenxs.
- Informe de mapeo de zonas de riesgo para niñas, adolescentes y mujeres, NAM y de planes de mejora al interior de centros educativos seleccionados en Ciudad Quetzal, área sur del municipio de San Juan Sacatepéquez.
- Redes sociales y ciberviolencia, FPP.
- Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional 2013 AECID (FPP)
- Guía para Orientar la Aplicación del Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional (FPP).
- Protocolo de atención a víctimas de violencias (EPRODEP).
- Guía de talleres informativos y de sensibilización en EIS y PV para trabajar con docentes y familias (Sercate).
- Plan de información sensibilización y promoción de la educación integral en sexualidad y prevención de las violencias en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Sercate)
- Materiales diversos sobre EIS y PV (Violentómetro, guía de mapas, ruleta de derechos y deberes, rotafolio métodos anticonceptivos, memoria de valores, lotería, libro para colorear, folletos, afiches, etc.) (Eprodep).
- Planificador Curricular y Metodología de Educación Integral en sexualidad y Prevención de Violencia para el Nivel Medio, Ciclo Básico. FPP (Publicaciones AECID)

Resultado 3

- Plan de Incidencia Política y Social para Una Vida Libre de Violencia para MU/NA/AD
- Planes de incidencia por OSL involucrada en el Convenio.

Resultado 4

- Campaña Eres una vida libre (Redes sociales, manual de marca, afiches, imágenes, audios, video)

- Sanar con conciencia: Diseño Proceso terapéutico y de auto-cuidado, materiales e informe del proceso.
- Relatorías reuniones de las Unidades y otras anotaciones.
- Proceso Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – UDEFEGUA: Memoria Intered.

Anexo 3. Listado de personas de ONGD, OSL y entidades colaboradoras entrevistadas

Tipo de Entrevista y organización	Nombres
Entrevista individual - AGIMS	Lilian Johana Tubac Camey – Coordinadora Convenio
Entrevista individual - CICAM	Angélica Valenzuela - Coordinadora
Entrevista individual - EPRODEP	Patricia Vargas - Coordinadora Convenio
Entrevista individual - FPP	Blanca Fuentes - Coordinadora General / con el apoyo de Tatiana González - Encargada de Seguimiento y Monitoreo
Entrevista individual - SERCATE	Samira Rivas – Coordinadora Convenio
Entrevista grupal - AGIMS	Olga Poz - área de enfermería/salud de Ana María Top - incidencia política y área psicosocial Vilma Chin - área legal Carolina Simón - parte financiera y administrativa Ammi Rompich - trabajo social
Entrevista grupal - CICAM	Danna Aresti -Psicologa Asenat Fernandez - Abogada Celia Baten - Procuradora
Entrevista grupal - EPRODEP	María Gutiérrez - técnica del proyecto Justin Morales - técnica del proyecto Anaveira - equipo técnico
Entrevista grupal - FPP	María del Carmen Aguilar - Encargada de Formación Docente Jorge Monroy - Encargado de Formación con Madres y Padres Christian Arias - Encargado de Juventud
Entrevista grupal - SERCATE	Nivia López – Directora Liliana Márquez - contadora general Alba Robles – Gestora municipal
Entrevista individual - SERCATE	Sherly Marleny Juarez Pérez – Psicóloga
Entrevista individual - AIETI	Magdalena Ferrín Pozuelo - Responsable AIETI de Centroamérica
Entrevista individual - AIETI Sede	Isabel Escribano – Representante AIETI Sede
Entrevista individual - IR Guatemala	Alejandra Menegazzo - Coordinadora de Convenio
Entrevista individual - IR Guatemala	Deimy Ventura – Coordinadora IR Guatemala
Entrevista individual – IR Guatemala	Angélica Hub – Responsable financiera
Entrevista individual - IR Sede	Clara Ruiz – Técnica Línea de Género – IR Sede
Entrevista grupal - Las Poderosas Teatro	Lesbia Tellez, Coordinadora Rebeca Gonzalez, Asistente de coordinación
Taller de devolución presencial con OSL y ONGD	13 participantes
Varias reuniones virtuales participativas de retroalimentación al informe y discusión del plan de mejora con ONGD o con OSL y ONGD	Referentes ONGD Puntos focales OSL

Anexo 4. Entrevistas, grupos focales, talleres y encuesta online realizados con TT DD, TT RR y TTOO

Se realizaron los siguientes talleres, grupos focales y/o encuesta online con TT DD, TT RR y TT OO.

- Grupo focal con destinatarias/usuarias de AGIMS
- Taller con lideresas comunitarias o promotoras de AGIMS
- Grupo focal con destinatarias/usuarias de CICAM
- Taller con lideresas o orientadoras legales de CICAM
- Taller con adolescentes y jóvenes de EPRODEP
- Grupo focal VIRTUAL con docentes vinculados al proceso de EPRODEP y FPP
- Grupo focal con padres y madres vinculadas al proceso de FPP
- Taller con adolescentes y jóvenes de FPP
- Taller con lideresas comunitarias o promotoras de SERCATE
- Encuesta online en la plataforma Survey Monkey para TT OO.

TT DD, TT RR y TT OO involucrados/as en la evaluación intermedia: desagregación por sexo/género, identidad étnica, rango etario y tipología de titular.

	Total	mujer						hombre			
		adulta			adolescentes y jóvenes			adulto		adolescentes y jóvenes	
		may a	mestiz a	nd	may a	mestiz a	nd	may a	mestiz a	maya	mestiza
TT RR/ TT DD - Promotoras, Orientadoras Etc.	21	9	5	7							
TT RR/ TT DD - Docentes	7		4	1					2		
TT RR/ TT DD - Madres y Padres	8	1	2	5							
TT DD - Mujeres Usuarias	13	7	5			1					
TT DD - Adolescentes y Jóvenes	18				5	6	2				5
TT OO	9	1	6						2		
Total	76	18	22	13	5	7	2		4		5



Anexo 5. Cartas descriptivas de talleres y grupos focales con TTDD y TT RR

TALLERES TTDD: JÓVENES/ADOLESCENTES FPP, EPRODEP (2)

Tiempo (horario)		Tema	Objetivo	Dinámica	Materiales	Responsable
05 min	1	Introducción	Explicar el objetivo del taller	Exposición hablada de quien facilita el taller sobre la finalidad del taller, o lectura del papelógrafo con el objetivo del taller.	Escribir objetivo en un papelógrafo	
20 min	2	Presentación	Romper el hielo y conocer un poco más del perfil de lxs participantes	Dinámica de las buenas noticias Se les pide a cada participante que de manera breve se presente, indicando su <u>nombre, de dónde vienen, a qué centro educativo pertenecen, que comparten algo bueno, positivo que les haya pasado en la última semana y que mencionen un DSDR que quieren defender.</u>	Si se desea se puede escribir en un papelógrafo algo de lo que mencionan	
15 min	3	Lluvia de actividades	Conocer de manera general en que actividades han participado las y los adolescentes o jóvenes	De manera abierta se hace la pregunta, <u>en qué actividades han participado en estos dos años y se van anotando en un papelógrafo.</u> Si no se mencionan algunas actividades que se tienen contempladas en el listado de apoyo se pregunta directamente por ellas. A continuación, se <u>pregunta abiertamente si participaron en el diseño de la propuesta y en función de la respuesta se pregunta de qué manera.</u>	Papelógrafo y marcadores Listado de apoyo de las actividades reportadas Masking tape	
60 min	4	Valoración, dificultades y propuestas de mejora sobre las actividades/servicios	Conocer sobre la valoración (utilidad) de las actividades, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.	<u>Trabajo grupal 40 min</u> Se forman 2 grupos, uno con las adolescentes /las jóvenes y otro con los adolescentes/los jóvenes. A cada grupo se le pide que hagan una tabla en un papelógrafo <u>con cuatro columnas</u> . En la primera columna escribirán las <u>actividades en las que han participado</u> , en la segunda responderán para cada actividad mencionada, a la pregunta ¿Para qué les ha servido?; en la tercera columna mencionarán las dificultades que han encontrado y en la cuarta columna escribirán cómo se puede <u>mejorar estas dificultades</u> para futuras etapas del proceso. Para cada columna utilizarán un marcador de un color diferente (negro, azul, rojo y verde) <u>Exposición en plenaria 20 min</u> Cada grupo expondrá lo que han escrito y se reforzará después temas que no hayan salido, como por ejemplo cuestiones de los ejes transversales:	Papelógrafos, tarjetas de colores, marcadores negro, azul, verde y rojo	
15 min	5	Materiales comunicacionales de incidencia y movilización	Conocer la opinión de las y los participantes	1. Se pregunta si han podido leer, escuchar, ver y escuchar algunos de los materiales elaborados por las organizaciones en temas vinculados con DSDR y una vida libre de violencias.	Papelógrafos	

			sobre los materiales vinculados con los procesos de incidencia realizados	<p>Si no mencionan nada, entonces se les puede mostrar algunos de ellos....</p> <p>Se van anotando en un papelógrafo y se van planteando las siguientes preguntas: ¿Qué les parece? ¿Piensan que el mensaje se adapta a las y los adolescentes? ¿Se sienten identificadxs? ¿Se identifican culturalmente con estos mensajes? ¿Consideran que son útiles para prevenir las violencias? ¿Tienen alguna sugerencia para futuros materiales?</p> <p>2. A continuación se les pregunta si han participado en alguna actividad de movilización, de qué manera se han involucrado y cuál es su opinión sobre su utilidad.</p>	<p>Imprimir en color algunos afiches, proyectar algún spot o video</p> <p>Listado de los materiales elaborados</p>	
5 min 120min	6	Agradecimiento y cierre		<p>Se pregunta si tienen alguna inquietud u otro aporte que realizar, se les explica cuándo estarán los resultados de la evaluación y se les agradece a todxs por su tiempo.</p>	No se necesitan	

Notas generales:

- ≥ Se puede considerar realizar un pequeño cuestionario anónimo por participante en donde se pregunte lo siguiente: que mencionen los derechos sexuales y derechos reproductivos que conozcan y los tipos de violencias que conozcan y qué harían en caso de que se diera una situación de abuso sexual en su centro educativo. Solo se les pediría que indiquen su edad, sexo/identidad de género/identidad cultural como identificación.

Notas por tema:

Tema 4: Tomar en consideración, por si no salen las siguientes preguntas orientadoras:

- ≥ ¿Cómo les ha ido con las actividades virtuales?
- ≥ ¿Han participado en los espacios amigables (Chinautla/Ciudad Quetzal) ¿Cómo los ven? ¿Consideran que se ajustan a lo que se necesita? ¿Cómo es la atención?
- ≥ ¿Cómo consideran que es la metodología que emplean en las sesiones? ¿Se ajusta a sus necesidades? ¿A los contextos en los que viven? ¿Se identifican culturalmente y etariamente con los contenidos que se desarrollan?
- ≥ Probablemente en las dificultades saldrá el contexto de pandemia (no tanto el contexto político), si no sale, se puede preguntar un poco más sobre cómo ha cambiado sus vidas y si sus necesidades, preocupaciones y/o prioridades de vida han cambiado como consecuencia de este contexto.

TALLERES TTTR/TTDD: AGIMS, CICAM, SERCATE / Lideresas comunitarias, promotoras, procuradoras y monitoras que acompañan a mujeres víctimas y sobrevivientes.

Tiempo (horario)		Tema	Objetivo	Dinámica	Materiales	Responsable
05 min	1	Introducción	Explicar el objetivo del taller	Exposición hablada de quien facilita el taller sobre la finalidad del taller, o lectura del papelógrafo con el objetivo del taller.	Escribir objetivo en un papelógrafo	
15 min	2	Presentación	Romper el hielo y conocer un poco más del perfil de lxs participantes	Dinámica de las buenas noticias Se les pide a cada participante que de manera breve se presente, indicando su <u>nombre, su cargo y que comparten algo bueno, positivo que les haya pasado en la última semana.</u>	Si se desea se puede escribir en un papelógrafo algo de lo que mencionan	
15 min	3	Conocimiento de la propuesta y lluvia de actividades	Conocer de manera general el conocimiento de la propuesta y las actividades implementadas	<p>1. Se pregunta de manera general y abierta sobre <u>qué conocen de la iniciativa.</u></p> <p>2. Posteriormente se les <u>pregunta si se involucraron en el diseño de la misma y de qué manera.</u></p> <p>3. Posteriormente, de manera abierta se hace la pregunta, <u>qué actividades han implementado en estos dos años y que indiquen si hay actividades que no han podido implementar dado el contexto.</u></p> <p>Los diferentes comentarios se van anotando en un papelógrafo. Si no se mencionan algunas actividades que se tienen contempladas en el listado de apoyo se pregunta directamente por ellas.</p>	Papelógrafo y marcadores Listado de apoyo de las actividades reportadas Masking tape	
60 min	4	Rutas de atención, protección, reparación y sanación.		<u>Trabajo grupal 40 min</u> <p>1. Se forman dos grupos y se les pide que de manera sencilla escriban, ¿qué entienden por atención? ¿qué entienden por protección? ¿Qué entienden por reparación? Y ¿qué entienden por sanación? (20 min)</p> <p>2. Se les pide <u>que dibujen</u> o que hagan un esquema/ruta de toda la ruta de atención, protección, reparación y sanación.</p> <p>3. Posteriormente se le da a cada grupo un juego de tres fotos: foto de una mujer joven; foto de una mujer indígena adulta; foto de una mujer joven indígena lesbiana y se les pide que escriban que atención diferenciada en la ruta harían para cada una de estas mujeres.</p> <p>Cada facilitadora estará en un grupo para resolver dudas.</p> <u>Exposición en plenaria 20 min</u>	2 Fotos de una mujer joven y 2 fotos de una mujer adulta indígena y 2 Fotos de una mujer joven lesbiana (se pone debajo de cada foto la descripción de cada mujer.)	

Tiempo (horario)		Tema	Objetivo	Dinámica	Materiales	Responsable
				Cada grupo expondrá lo que han escrito y se reforzará después temas que no hayan salido, especialmente con los enfoques y atención diferenciada).		
45 min	5	Contexto, resultados, dificultades y propuestas de mejora		<p><u>Trabajo grupal 25 min</u> Se vuelve al trabajo de grupos.</p> <p>A cada grupo se le pide que hagan una tabla en un papelógrafo <u>con tres columnas</u>. En la primera columna escribirán los principales resultados logrados en estos dos años (azul), en la segunda columna las principales dificultades encontradas (rojo) y en una tercera columna se les pregunta por propuestas de mejora para superar las dificultades (verde).</p> <p><u>Exposición en plenaria 20 min</u> Cada grupo expondrá lo que han escrito y se reforzará después temas que no hayan salido (por ejemplo si han fortalecido sus capacidades)</p>	Papelógrafos, tarjetas de colores, marcadores azul, rojo y verde	
5 min	6	Agradecimiento y cierre		Se pregunta si tienen alguna inquietud u otro aporte que realizar, se les explica cuándo estarán los resultados de la evaluación y se les agradece a todas por su tiempo.	No se necesitan	
145 min						

GRUPOS FOCALES

En general en los grupos focales, después de abrir el espacio de manera informal y de dar la bienvenida, se presenta el tema, se explican "ciertas reglas" del diálogo, se plantea una primera pregunta general y después varias preguntas clave. Después se hace un resumen de las principales reflexiones expresadas y se preguntaría si están de acuerdo. Se avanza de lo más general a lo más específico. En general tienen una duración aproximada de 2 horas/2 horas 30 min.

Grupo focal TTDD Mujeres jóvenes y adultas mestizas e indígenas víctimas o sobrevivientes de violencias. AGIMS /CICAM usuarias de los servicios de atención, derivación y acompañamiento legal y psicológico (2).

TEMA CENTRAL: Percepción de la calidad de los servicios de atención, derivación y acompañamiento legal y psicológico.

Tiempo		Parte /Tema	Objetivo	Dinámica / Pregunta (s)
5 min	1	Inscripción	Conocer un poco más sobre el perfil de las participantes	Mientras que se van inscribiendo, se mantiene una conversación informal y se observa a las participantes.
5 min	2	Introducción		Se explica el objetivo general del grupo focal.
5 min	3	Presentación y reglas		Se explica el funcionamiento del grupo: se comenta que se irán haciendo algunas preguntas generales y otras más específicas centradas en los servicios que han visitado, para saber cuál es su opinión sobre los mismos y para recoger propuestas de mejora, si fueran necesarios. Se irán haciendo ronda de preguntas en las que se espera que todas puedan expresar su opinión. Se explica que será grabada la sesión y que esta grabación será utilizada solo para uso interno.
15 min	4	Contexto		<i>Hablemos primero un poco sobre el contexto que se está viviendo.</i> 1. ¿Cómo están viviendo el contexto de la pandemia y el actual contexto político? 2. ¿Ha cambiado en algo sus preocupaciones en relación con antes de la pandemia? ¿De qué manera?
10 min	5	Conocimiento de la iniciativa		3. ¿Qué conocen de la iniciativa que desarrolla AGIMS/CICAM? 4. ¿Participaron en el diseño de la misma?
40 min	6	Calidad de servicios atención, derivación y acompañamiento legal y psicológico.		<i>Hablemos ahora un poco sobre los servicios de atención, derivación y acompañamiento legal y psicológico.</i> 5. ¿Cómo considera que son estos servicios? ¿Cómo se siente cuando son atendidas en estos servicios? 6. ¿Se ofrece una atención que se ajusta a sus realidades, a sus edades, a su cultura? ¿De qué manera? 7. ¿Han tenido dificultades para acceder a estos servicios? ¿Qué dificultades? 8. ¿De qué manera piensa que se podrían mejorar estos servicios?
20 min	7	Sanación		9. ¿Qué necesitan/necesitarían para sentirse sanadas? 10. ¿De qué manera el teatro terapéutico (mencionar la asociación concreta) y los grupos de apoyo contribuyen a esta sanación? 11. ¿Cómo se sienten cuando participan en estos espacios? 12. ¿Qué necesitarían más para su proceso de sanación?
10 min	8	Materiales comunicacionales de incidencia y movilización		13. ¿Han escuchado sobre algunas de las campañas elaboradas por X para prevenir las violencias?

Tiempo		Parte /Tema	Objetivo	Dinámica / Pregunta (s)
				14. ¿Consideran que estas campañas utilizan mensajes que se ajustan a sus realidades y contextos? ¿De qué manera (sí o no)? 15. ¿Tienes alguna sugerencia para futuras campañas?
10 min	9	Resumen reflexiones y conformidad		Se recogen las principales reflexiones y propuestas expresadas y se les pregunta: 16. ¿Consideran que este resumen recoge las expresiones recogidas en esta conversación? ¿Hay algo más que les gustaría añadir o modificar?
5 min	10	Agradecimiento y cierre		

Grupo focal TTDD/TTRR Padres y madres proceso FPP

TEMA CENTRAL: Valoración general sobre utilidad de la propuesta e involucramiento en la misma

Tiempo		Parte /Tema	Objetivo	Dinámica / Pregunta (s)
5 min	1	Bienvenida e inscripción		Mientras que se van inscribiendo, se mantiene una conversación informal y se observa a las participantes.
5 min	2	Introducción		Se explica el objetivo general del grupo focal.
15 min	3	Presentación y reglas	Conocer un poco más sobre el perfil de las participantes	Se explica el funcionamiento del grupo: se comenta que se irán haciendo algunas preguntas generales y otras más específicas centradas en las actividades que se han realizado en los centros educativos vinculadas con violencias y DSDR, para saber cuál es su opinión sobre los mismos y para recoger propuestas de mejora, si fueran necesarios. Se irán haciendo ronda de preguntas en las que se espera que todas puedan expresar su opinión. Se explica que será grabada la sesión y que esta grabación será utilizada solo para uso interno. Se hace una ronda de presentación.
20 min	4	Contexto		<i>Hablemos primero un poco sobre el contexto que se está viviendo.</i> 1. ¿Cómo están viviendo el contexto de la pandemia y el actual contexto político? 2. ¿Ha cambiado en algo sus preocupaciones en relación con antes de la pandemia? ¿De qué manera? 3. ¿Han cambiado en algo sus preocupaciones sobre el futuro de sus hijas en relación con antes de la pandemia? ¿De qué manera? 4. ¿Han cambiado en algo sus preocupaciones sobre el futuro de sus hijos (varones) en relación con antes de la pandemia? ¿De qué manera?
15 min	5	Conocimiento de la iniciativa		5. ¿Qué conocen de la iniciativa que desarrolla FPP/EPRODEP/SERCATE en el centro educativo? 6. ¿Participaron en el diseño de la misma? ¿Les consultaron antes de su implementación?
20 min	6	Comprensión e identificación sobre las violencias contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas		7. ¿Qué entienden ustedes por violencias contra mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas? ¿Qué violencias identifican?

Tiempo		Parte /Tema	Objetivo	Dinámica / Pregunta (s)
30 min	7	Valoración y utilidad de la iniciativa y propuesta de mejora		8. ¿En qué actividades han participado y cómo valoran que fueron estas actividades? ¿Considera que utilizan una metodología adecuada a su contexto, al de sus hijas e hijos? (<i>acá en función de lo que digan y del perfil del grupo se preguntaría si no sale si se adapta a su identidad cultural</i>). 9. ¿Han tenido dificultades para participar en estas actividades? ¿Qué dificultades? 10. ¿De qué manera considera que esta iniciativa puede ser o no útil para ustedes? 11. ¿De qué manera considera que esta iniciativa puede ser o no útil para la vida de sus hijos e hijas? 12. ¿De qué manera piensa que se podrían mejorar las actividades implementadas?
15 min	8	Materiales comunicacionales de incidencia y movilización		13. ¿Han escuchado sobre algunas de las campañas elaboradas por X para prevenir las violencias? 14. ¿Consideran que estas campañas utilizan mensajes que se ajustan a sus realidades y contextos? ¿De qué manera (sí o no)? 15. ¿Tienes alguna sugerencia para futuras campañas?
10 min	9	Resumen reflexiones y conformidad		Se recogen las principales reflexiones y propuestas expresadas y se les pregunta: 16. ¿Consideran que este resumen recoge las expresiones recogidas en esta conversación? ¿Hay algo más que les gustaría añadir o modificar?
5 min	10	Agradecimiento y cierre		

Grupo focal TTDD/TTRR Profesoras y profesores del proceso FPP y EPRODEP Virtual

TEMA CENTRAL: Valoración general sobre utilidad de la propuesta e involucramiento en la misma

Tiempo		Parte /Tema	Objetivo	Dinámica / Pregunta (s)
5 min	1	Bienvenida		Mientras que se van inscribiendo, se mantiene una conversación informal. Se indica para cada participante que escriban en el chat su nombre completo, el centro educativo y grado en el que enseñan, su autoidentificación cultural, edad.
5 min	2	Introducción		Se explica el objetivo general del grupo focal.
15 min	3	Presentación y reglas	Conocer un poco más sobre el perfil de las participantes	Se explica el funcionamiento del grupo: se comenta que se irán haciendo algunas preguntas generales y otras más específicas centradas en las actividades que se han realizado en los centros educativos vinculadas con violencias y DSDR, para saber cuál es su opinión sobre los mismos y para recoger propuestas de mejora, si fueran necesarios. Se irán haciendo ronda de preguntas en las que se espera que todas puedan expresar su opinión. Se explica que será grabada la sesión y que esta grabación será utilizada solo para uso interno. Se pide una ronda rápida de presentación.
20 min	4	Contexto		<i>Hablemos primero un poco sobre el contexto que se está viviendo.</i> 1. ¿Cómo están viviendo el contexto de la pandemia y el actual contexto político?

Tiempo		Parte /Tema	Objetivo	Dinámica / Pregunta (s)
				2. ¿Ha cambiado en algo sus preocupaciones en relación con antes de la pandemia? ¿De qué manera?
10 min	5	Conocimiento de la iniciativa		3. ¿Qué conocen de la iniciativa que desarrolla FPP/EPRODEP/SERCATE en el centro educativo? 4. ¿Participaron en el diseño de la misma? ¿Les consultaron antes de su implementación?
20 min	6	Comprensión e identificación sobre las violencias contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas y DSDR		5. ¿Qué entienden ustedes por violencias contra mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas? ¿Qué violencias identifican? 6. ¿Qué entienden ustedes por DSDR?
30 min	7	Valoración y utilidad de la iniciativa		<i>Hablemos ahora un poco sobre las actividades implementadas en sus respectivos centros educativos.</i> 7. ¿Qué opinión tienen de los <u>protocolos del MINEDUC</u> sobre identificación, atención y referencia de casos? ¿Los han implementado en sus centros educativos? 8. ¿Cómo valoran la implementación en sus centros educativos de <u>las estrategias de educación integral en sexualidad (EIS)</u> ? 9. ¿Qué <u>metodologías</u> han empleado para que sean pertinentes al contexto de sus estudiantes, a su edad, a su identidad cultural, al género/diversidad sexual? 10. ¿Cómo valoran la <u>participación e involucramiento de los padres y madres de familia</u> ? 11. En estos dos últimos años, ¿se han articulado a redes de atención de violencia comunitaria/municipales? ¿Cómo ha sido esta experiencia?
20 min	8	Dificultades y propuesta de mejora		12. ¿De qué manera considera que esta iniciativa puede ser o no útil para el centro educativo y las y los estudiantes? 13. ¿Han tenido <u>dificultades</u> para implementar las actividades? ¿Qué dificultades? 14. ¿De qué manera piensa que se podrían <u>mejorar las actividades</u> implementadas?
10 min	9	Materiales comunicacionales de incidencia y movilización		15. ¿Han escuchado sobre algunas de las campañas elaboradas por X para prevenir las violencias? 16. ¿Consideran que estas campañas utilizan mensajes que se ajustan a sus realidades y contextos? ¿De qué manera (sí o no)? 17. ¿Tienes alguna sugerencia para futuras campañas?
10 min	10	Resumen reflexiones y conformidad		Se recogen las principales reflexiones y propuestas expresadas y se les pregunta: 18. ¿Consideran que este resumen recoge las expresiones recogidas en esta conversación? ¿Hay algo más que les gustaría añadir o modificar?
5 min	11	Agradecimiento y cierre		

Anexo 6. Encuesta online a Titulares de Obligaciones realizada por Survey Monkey

La presente encuesta se enmarca en la evaluación intermedia del Convenio “Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, a una vida libre de violencias en Guatemala” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Nos interesa conocer su percepción sobre el Convenio y las temáticas que aborda.

Le agradecemos desde ya su colaboración.

1. Sexo/género

- Hombre
- Mujer
- Otro

2. Autoidentificación étnica

- Mestiza-ladina
- Maya
- Otra
- Garífuna
- Xinca
- Afrodescendiente

3. Cargo e Institución

4. ¿Qué sabe del Convenio? ¿Cómo se informó?

5. ¿Con cuáles de las organizaciones del convenio mantienen relaciones?

- AGIMS
- CICAM
- Fundación Pedro Poveda
- EPRODEP
- SERCATE
- INTERED
- AIETI

6. ¿En qué actividades se ha involucrado? ¿Ha participado en alguna actividad formativa?

7. Estas actividades que menciona, ¿considera que han sido de utilidad? ¿De qué manera?

8. Entre Marzo de 2019 y Mayo de 2021, ¿han implementado alguna medida en favor de una vida libre de violencias o de temas vinculados con derechos sexuales y reproductivos?

9. ¿De qué manera ha afectado la pandemia en la gestión de sus responsabilidades, especialmente en materia de actividades vinculadas con violencia contra las mujeres?

10. ¿Tiene alguna sugerencia para que las acciones planteadas se puedan implementar mejor, tomando en consideración el contexto actual?

Anexo 7: Análisis de los enfoques del Convenio en los materiales generados en el proceso

Resultado 1	
Documento	Enfoques y abordaje metodológico
Grupos de apoyo	
Manual AGIMS	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera el enfoque de género. • Tiene pertinencia cultural. • No existe una conceptualización de términos. • No está presente el enfoque generacional y no se plantea una mirada interseccional. • No se aborda de manera implícita el marco amplio de violencias. Faltaría un abordaje de violencias desde un enfoque más holístico. • No se menciona racismo. • Toman en consideración la espiritualidad • La metodología, en general, es práctica y dinámica y está adaptada al contexto.
Manual metodología grupos de apoyo CICAM	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene enfoque de género, no obstante no se contempla una mirada interseccional, el enfoque generacional no está implícitamente considerado. • La metodología, en general, es práctica y dinámica. Sin embargo, dado el contexto de pandemia y la virtualización de los procesos, se requiere un nivel de conocimiento de recursos informáticos y de internet, que quizás no todo el mundo tenga. • Falta un abordaje más integral y amplio de las violencias • Carece de pertinencia cultural, no toma en consideración la espiritualidad. En todo el manual no se menciona ni una sola vez palabras como "indígena", "etnia", "maya". En el manual se menciona lo siguiente <i>Un diálogo adaptado a cada contexto y a cada persona, en el que todas las personas participan de una manera activa según las siguientes fases: a) inmersión de la persona que facilita en la forma de vida, cultura y lenguaje de las personas participantes. Así va aprendiendo y empaticando con ellas. b) creación de materiales que representen escenas de la vida cotidiana entre las personas con quienes las personas participantes interactúan</i>". No obstante se debería desarrollar más este apartado a nivel metodológico. • No se menciona el marco de derechos de referencia de los pueblos indígenas.
Manual Terapia ocupacional (CICAM)	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios similares a los realizados con el Manual metodología. • No consideran en las manualidades los saberes y habilidades indígenas, como habilidades que puedan contribuir al empoderamiento/independencia económica.
Manual de Terapia del arte (CICAM)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se profundiza en las identidades culturales, indígenas, más allá de las identidades de género?
Guía identificación	
Guía de violencias INTERED <i>"Actualización de protocolo: "Guía para identificar, informar, orientar y referir a mujeres, adolescentes niñas y niños en situaciones de violencia"</i>	<ul style="list-style-type: none"> • No considera el marco de derechos de los pueblos indígenas. • No se menciona violencia espiritual. • Si bien se menciona el racismo, de manera muy puntual, no se profundiza en lo que esto significa. • Se visualiza como único sistema de opresión el patriarcal. • Se proporciona data desagregada por sexo y pertenencia étnica solo al principio (no se cruza con edad). El resto de data posterior solo considera la variable hombre/mujer. • Los contenidos de las páginas 11, 12, 13, 14-son importantes para trabajar los enfoques conjuntos del Convenio. • No se especifica claramente en el análisis de qué manera se atiende específicamente a las mujeres según su edad, origen étnico....
Fichas de registro/derivación de casos por organización	<ul style="list-style-type: none"> • En AGIMS se pregunta por identidad étnica e idioma materno; en SERCATE se pregunta a la víctima por etnia, no en el caso de los datos de registro del agresor; en EPRODEP el formulario general de denuncia no considera la variable étnica; en FPP se pregunta en la ficha por idioma, pero no por la variable de identidad étnica. • Solo FPP pregunta por orientación sexual. Ninguna pregunta por identidad de género.
Protocolos OSL	
Ruta de atención SERCATE <i>Estrategias de detección, información orientación y referencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualiza y aborda Derechos Humanos y el marco de discriminación y vulneración de estos derechos en relación con las mujeres indígenas. • No considera el marco de derechos de los pueblos indígenas. • Menciona derechos culturales y dentro de ellos el derecho a una identidad propia indígena. • No se especifica el tipo de atención con pertinencia cultural, ¿cómo es?, ni tampoco según pertinencia generacional*.

	<ul style="list-style-type: none"> • En hoja de referencia no se pregunta por su identidad cultural/étnica. En la hoja de detección y derivación sí se pregunta por “etnia”. • *Nota: no quiere decir que no se haga en la práctica, pero para alguien que desconozca el proceso y su acercamiento sea a través de la lectura y uso de estos materiales, sería importante que lo pueda encontrar escrito de manera clara.
Protocolo de atención de Sercate <i>Protocolo para la atención y de acompañamiento psicológico individual para la Atención a niñas y niños, adolescentes y mujeres en situaciones de violencias de género</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Habla de mujeres, niñas y adolescentes. • Contempla conceptualmente todos los enfoques del Convenio (en los que se podría profundizar un poco más): <i>Enfoque de derechos humanos Lucha contra la discriminación</i> <i>Enfoque de igualdad y equidad para las mujeres; enfoque interseccional; enfoque de Derechos de la niñez Enfoque de la diversidad sexual.</i> • Considera un enfoque de atención concreto para niñas y niños, sin embargo no se especifica de qué manera se atenderá específicamente a mujeres indígenas, o niñas y niños indígenas u adolescentes/jóvenes. • No considera el marco de derechos de los pueblos indígenas. • En el perfil profesional se identifican aspectos importantes como respeto por la diversidad, pero no se resaltan por ejemplo la necesidad de contar con habilidades interculturales. • El libro de registro no pregunta como categoría por la identidad cultural/étnica, en la ficha de registro sí lo hace.
Protocolo AGIMS	<ul style="list-style-type: none"> • No se aborda de manera implícita el marco amplio de violencias. Faltaría un abordaje de violencias desde un enfoque más holístico. • No se aborda el enfoque generacional. • Se menciona puntualmente al racismo. • La violencia espiritual está ausente. • Se menciona en el marco normativo internacional la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). • En los principios para la atención en las CAIMUS se menciona 0 tolerancia contra el racismo y la discriminación étnica, orientación sexual, además de la perspectiva de género y derechos humanos. • Atención con pertinencia cultural, desde cosmovisión maya Kaqchikel, desde la recuperación de la medicina ancestral, a través de plantas medicinales (esto no aparece tan claro en el manual de grupo de apoyo). • Atención en idioma materno (Kaqchikel) • Se da atención a mujeres defensoras de DDHH.
Protocolo de atención de mujeres, jóvenes y niñez víctima de violencia. CICAM	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona puntualmente al racismo. • En el perfil del profesional requerido se habla de respeto a la diversidad y formación específica en el enfoque de género (no se mencionan otros enfoques). • Agrupa como categoría mujeres adultas y jóvenes, no especifica una atención concreta para adolescentes. • Cuenta con un protocolo específico para la niñez. • No se explica de manera detallada de qué manera se da una atención con pertinencia cultural en la orientación telefónica, asesoría y/o atención personal (en los diferentes grupos etarios). • Las terapias alternativas no contemplan como posibilidad de empoderamiento económico los saberes y habilidades de las mujeres indígenas.
Planes de formación TTRR	
Plan de Formación a Promotoras Comunitarias para la Prevención y Detección de Violencias Contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, en el departamento de Suchitepéquez (Sercate) + Valija didáctica Sercate	<ul style="list-style-type: none"> • IMPORTANTE – Se describen enfoques que pueden contribuir a retomar el análisis conjunto entre organizaciones del Convenio. • Se habla de identidad (es) de género; este apartado se podría profundizar un poco más. • En función de cuál sea el perfil de las promotoras, quizás la parte teórica se podría transmitir con contenidos más simples y menos académicos o con más ejemplos. • Las dinámicas propuestas son muy pertinentes, metodológica y temáticamente hablando. • Se menciona racismo como un tipo de violencias y otras violencias no mencionadas en otros documentos. No se menciona violencia espiritual. • Se podría complementar el marco normativo con el de derechos de pueblos indígenas u otros.
Guía metodológica. Proceso de	<ul style="list-style-type: none"> • Se conceptualiza género como binario hombres – mujeres. • Utiliza una metodología muy dinámica, lúdica y muy participativa.

Formación Orientadoras Legales (CICAM)	<ul style="list-style-type: none"> En enfoque intercultural y/o pertinencia cultural no se contempla en el apartado de aspectos metodológicos, como un enfoque complementario que se interseccione al de género, para cuestionar la naturalización del racismo y de las relaciones de poder desiguales que se generan en la sociedad guatemalteca y entre las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas y no indígenas. A pesar de que se menciona de manera breve el marco de derechos de pueblos indígenas y el contexto plurilingüístico, pluricultural y multiétnico que caracteriza a la sociedad guatemalteca, no se interrelaciona este en el módulo que habla sobre la atención y los derechos que involucran en este ámbito. De igual manera, en el apartado normativo se menciona un marco normativo vinculado con la niñez y juventud pero en la atención no se detalla las pautas diferenciales que se deben de tomar en consideración y en intersección con los derechos de pueblos indígenas. La violencia de género no se enmarca en un marco amplio de violencias y hay violencias como la espiritual que están ausentes. No se desarrolla nada sobre la justicia propia/ancestral indígena y cómo ésta dialoga con el sistema de justicia occidental (o los conflictos inherentes entre ambos sistemas). Se podría incorporar en las dinámicas sobre casos, algún caso que contribuya a la reflexión sobre el impacto/consecuencias de la vulneración de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en los derechos individuales sobre una vida libre de violencias de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas.
Resultado 2	
Microrelato El ave en el acantilado (publicado con una protagonista indígena y una chica mestiza, se sobreentiende) + Guías	<ul style="list-style-type: none"> El cuento se publicó uno con una imagen de una niña maya y otro con una niña mestiza, no obstante, no se ha realizado ningún ajuste en el texto que pueda visibilizar obstáculos diferentes que podrían encontrar una y otra, además de ser discriminadas por su edad, pueden sufrir racismo y discriminación étnica, por ejemplo. No obstante las guías elaboradas abre la posibilidad para que se puedan trabajar de en este sentido con las niñas, adolescentes, etc. Todas las guías están muy bien elaboradas (promotoras, padres y madres, docentes, jóvenxs). En la guía para madres y padres y en la de jóvenxs se especifica “considerar lo relativo a la pertinencia cultural, para adaptar la intervención de acuerdo al contexto y área geográfica”. Se podría enfatizar la idea del derecho a la denuncia y atención diferenciada por edad, grupo étnico, género.
Informe de mapeo de zonas de riesgo para niñas, adolescentes y mujeres, NAM y de planes de mejora al interior de centros educativos seleccionados en Ciudad Quetzal, área sur del municipio de San Juan Sacatepéquez, EPRODEP	<ul style="list-style-type: none"> Se especifica que se trabajó un enfoque de género y de derechos de niñez y adolescencia. No se intersecta con pertinencia cultural/racismo y discriminación: ¿Hay más riesgos entre niñas, adolescentes y jóvenes indígenas en relación con las que son mestizas? Aborda identidades de género/orientación sexual de manera puntual. Se realiza un análisis de género (hombres-mujeres) sobre la percepción de los riesgos diferenciada entre niñas/adolescentes/jóvenes y niños/adolescentes y jóvenes hombres. Se promovió un diálogo participativo e intergeneracional.
Redes sociales y ciber violencia FPP	<ul style="list-style-type: none"> Es un manual muy práctico que considera el enfoque de género y generacional. No se intersecta con pertinencia cultural (más allá de algunas imágenes).
Protocolo Educación 2013 AECID +Guía Folleto para orientar (FPP)	<ul style="list-style-type: none"> Aborda tanto la identificación de casos de detección y derivación por racismo y discriminación como por violencia, acoso y hostigamiento sexual. Tiene pertinencia cultural, de género y generacional. Se podría realizar una intersección entre violencia de género y racismo más evidente, aunque se refleja con la DEMI como espacio en donde pueden ser atendidas niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, en caso de violencia de género (y racismo).
Protocolo de atención EPRODEP	<ul style="list-style-type: none"> Es un protocolo sencillo que resulta fácil de comprender (faltaría hacerlo más visual). No se explica claramente de qué manera se implementaría el protocolo con pertinencia cultural y qué derechos al respecto tienen las víctimas niñas, adolescentes y jóvenes niñas en el proceso de atención.

Materiales EIS y PV	
Guía de talleres informativos y de sensibilización en EIS y PV para trabajar con docentes y familias (SERCATE)	<ul style="list-style-type: none"> Se aborda la guía desde el enfoque de derechos humanos, igualdad de género, pertinencia cultural (también desde la interculturalidad). En una historia de caso, se pone un ejemplo de discriminación étnica. Emplea una metodología participativa.
Plan de información sensibilización y promoción de la educación integral en sexualidad y prevención de las violencias en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Sercate)	<ul style="list-style-type: none"> Se aborda el plan desde el enfoque de derechos humanos, igualdad de género (binario), pertinencia generacional y pertinencia cultural (también desde la interculturalidad). Emplea una metodología participativa, interactiva y dinámica. En las dinámicas se podrían incorporar un poco más el componente étnico-cultural. El tema de orientación sexual/identidades de género está ausente.
Materiales diversos sobre EIS y PV (Eprodep) <i>Violentómetro, guía de mapas, ruleta de derechos y deberes, rotafolio métodos anticonceptivos, memoria de valores, etc.)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Son herramientas muy dinámicas, muy participativas. Tienen enfoque de derechos humanos, generacional, de género (principalmente binario). En ocasiones se podría reforzar la pertinencia étnico-cultural (por ejemplo en el abordaje de las masculinidades o en la reflexiones sobre DSDR y SSSR).
Planificador Curricular y Metodología de Educación Integral en sexualidad y Prevención de Violencia para el Nivel Medio, Ciclo Básico. FPP (Publicaciones AECID)	<ul style="list-style-type: none"> Tienen enfoque de derechos humanos, generacional, de género y de pertinencia cultural/intercultural. Promueve la reflexión sobre la orientación sexual/diversidad de géneros. Considera una metodología participativa.
Resultado 3⁶⁷	
Documento	Enfoques y abordaje metodológico
Planes de incidencia	<p>Aspectos que se pueden resaltar</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dan datos desagregados y se incorporan pertinencia cultural en el análisis del contexto y se analizan las estructuras de poder colonial, ideologías racistas, clasistas y sexistas. SERCATE especifica claramente los enfoques en el eje 1. AGIMS contempla el diálogo con autoridades ancestrales, justicia propia y SERCATE con comadronas. EPRODEP y FPP en el eje 3 habla del fortalecimiento de las identidades desde la diversidad. <p>Sobre plan de incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es un plan ambicioso. Se necesitaría revisar a nivel técnico los objetivos generales y específicos considerados para cada eje. Algunos objetivos generales responden a objetivos específicos y viceversa, otros se podrían considerar como acciones/actividades. Se podría simplificar el diseño, de manera que el plan de

⁶⁷ Los otros documentos que hay en la carpeta son de los documentos que se presentaron en el contexto de campaña política.

	<p>incidencia pueda contar con un objetivo específico de incidencia que articule y varios resultados (uno por eje) con varias acciones/actividades asignadas. ¿Qué se pretende lograr específicamente cuando se termine de implementar el plan de manera cuantificable, medible?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados (que se nombran como metas) necesitarían venir acompañados de indicadores. • El Objetivo general del eje 1 y del eje 2 se solapan. • Reubicar el orden de los ejes para que siga una secuencia más lógica, primero eje 2 y eje 3, después eje 1. • El eje 3, ¿correspondería a lo que está considerado como estrategia de comunicación? • La manera en la que están redactados los objetivos en la actualidad no aseguran necesariamente todos los enfoques (por ejemplo, ver en el eje 2 el objetivo específico 3). <p>Algunas dudas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se articula el Convenio con el plan de incidencia? • ¿Cómo asegurará CICAM la pertinencia cultural en el eje 1? ¿Se considera en el modelo comunitario de prevención un enfoque interseccional y la pertinencia cultural? ¿De qué manera se asegurará en los diálogos con DMM la pertinencia cultural y los enfoques de la iniciativa? • ¿De qué manera las y los jóvenes dialogan con las mujeres adultas (y hombres) en el proceso?
Plan de Incidencia Social y Política. CICAM ⁶⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Una primera lectura lleva a preguntarse si es realmente un plan de incidencia social y política. No obstante después con la lectura del plan global se entiende la naturaleza y origen de este documento específico para CICAM. Comentarios similares se pueden hacer para los documentos individuales presentados por cada organización. • Solo se menciona el enfoque de género, y de manera puntual se menciona las dificultades que tienen jóvenes víctimas/sobrevivientes a violencia sexual a la hora de acceder a servicios. • No consideran los enfoques • No se menciona la palabra indígena ni una sola vez en el documento. • ¿Cuál es la diferencia de esto con otros aspectos/actividades que ya se consideran en el Convenio?
Plan de Incidencia Social y Política AGIMS ⁶⁹	<ul style="list-style-type: none"> • Se habla de mujeres maya, se menciona el racismo junto con la discriminación de género. • Se menciona como una fecha de conmemoración el 9 de agosto (día de los pueblos indígenas).
Plan de incidencia social y política SERCATE ⁷⁰	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona enfoque de género y DDHH. Al inicio se menciona la pertinencia cultural • Se habla de mujeres diversas
Plan de incidencia social y política FPP ⁷¹	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionan enfoque de género y pertinencia cultural, los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad. Se menciona la diversidad de adolescentes y jóvenes donde se ha incluido la diversidad de género, étnica y de diversidad sexual, • Se incluye "miradas respetuosas de las diversidades; tanto de PO, de género, orientación sexual, diversidad cultural". Esto está incorporado algo en los objetivos o metas.
Plan de incidencia social y política EPRODEP	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona el enfoque de género y pertinencia cultural y sensibilidad, respetuosa de sus derechos humanos. Algo está incorporado en los objetivos o metas • Es la única que plantea hacer un encuentro "intergeneracional". • Se habla de mujeres mestizas y mayas • Menciona a AGIMS para fortalecerse en el trabajo con mujeres indígenas
Resultado 4	
Documento	Enfoques y abordaje metodológico
Campaña ERES UNA VIDA LIBRES. Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Refleja en imágenes una diversidad de mujeres (cultural y etaria). • Habla de niñas y mujeres, no menciona jóvenes, ni adolescentes. • Audios fueron grabados en diferentes idiomas indígenas.

⁶⁸ PIPS2 CICAM Plan de incidencia política y social

⁶⁹ PIPS AGIMS Plan de incidencia política y social para enviar a Nieves hoy 24

⁷⁰ PIPS Sercate Final Plan de incidencia política y social SERCATE

⁷¹ PIPS FPP Plan de incidencia política y social

por un mundo sin violencias.	
Redes sociales, afiches, video, audios	
Campaña ERES UNA VIDA LIBRE. Manual de marca	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes se pregunta por pueblo y comunidad lingüística.
Relatorías reuniones de las unidades	<ul style="list-style-type: none"> • Son documentos internos que no son relevantes para este análisis.
Diseño Proceso terapéutico y de auto-cuidado, materiales empleados e informe del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso tiene una mirada integral de sanación y considera la cosmovisión maya en el manual de autocuidado. • Se centra en un proceso de sanación individual y colectivo que analiza el yo individual y colectivo (memorias individuales y colectivas, conexión ancestral). • Se establece una vinculación con la naturaleza. • Se aborda la espiritualidad. • Se menciona el que este proceso tiene que ser continuo. • En su conjunto es muy bien valorado por los participantes y se estima que contribuye positivamente a realizar el trabajo cotidiano vinculado al Convenio.
Proceso Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEGUA Memoria Intered	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace un análisis del contexto en donde se contextualiza las violencias más en un análisis macro y cómo esto tiene impacto en las violencias contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas. No se hace un impacto detallado de cómo esto impacta de manera diferenciada en función del grupo poblacional. • En el contexto se identifica el colonialismo, el racismo como problema.

Anexo 8. Análisis sobre la incorporación de los enfoques del Convenio en los indicadores

Indicadores	Comentario sobre enfoques
Objetivo específico IOV1. 2270 mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que han accedido a la ruta de atención a través del Convenio en los municipios de intervención, y 1922 que cuentan con medidas de protección y reparación	El indicador debería de contar con metas que den información desagregada de manera interseccional según grupo etario, sexo-género, identidad cultural (al menos se podría definir algunos porcentajes)
IOV 2. 6820 mujeres, niñas y adolescentes capacitadas que aumentan su reconocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia de género y 1765 dan a conocer actos de abuso sexual y VCM en sus contextos (comunidades educativas/ municipios de intervención).	El indicador debería de contar con metas que den información desagregada de manera interseccional según edad (¿cuántas niñas, cuántas adolescentes, cuántas mujeres), sexo, identidad cultural
IOV 3. 7 propuestas implementadas (sobre las presentadas por el convenio) en relación a la prevención y atención de VCM por instancias municipales y departamentales en los temas priorizados en el plan de incidencia del convenio.	Propuestas que consideren los enfoques transversales del Convenio.
IOV 4. 1503 TTOO y TTTR que conocen los objetivos del convenio y los aportes realizados por el mismo en materia de prevención y atención de la VCM en los municipios de actuación.	
Resultado 1	
IOV 1.1. 275 de promotoras/orientadoras/lideresas capacitadas que conocen y 220 que aplican los instrumentos establecidos en la legislación vigente o alternativos para la detección, acompañamiento y derivación de casos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia dentro de los municipios de intervención.	Se podrían definir un porcentaje según identidad cultural
IOV 1.2. 1.985 de niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas víctimas de diversas formas de VCM que reciben información y asesoría por las OSL del convenio sobre las instituciones a las que pueden acudir para acceder a servicios de atención especializadas en relación a sus necesidades.	El indicador debería de contar con metas que den información desagregada de manera interseccional según edad, sexo, identidad cultural (al menos se podría definir algunos porcentajes). Faltaría concretar en términos de calidad y considerando los enfoques del Convenio, cómo se espera que sea esta información y asesoría.
IOV 1.3 185 operadores/as de los servicios de la ruta de atención que mejoran sus conocimientos y prácticas para la aplicación de las normas específicas e instrumentos, municipales , departamentales y estatales para garantizar el derecho de las mujeres a una VLV	
IOV 1.4 36 grupos de apoyo de NAM víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM, que se conforman, consolidan y/o fortalecen en los municipios de intervención.	
IOV 1.5. 720 niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que se atienden con pertinencia cultural, en los grupos de apoyo y 464 concluyen su proceso de reparación emocional	Con pertinencia cultural y generacional
Resultado 2	
IOV 2.1. 45 centros educativos que incorporan estrategias de educación integral en sexualidad para la prevención de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes en los municipios de Chiautla y San Juan Sacatepéquez.	estrategias de educación integral en sexualidad con pertinencia cultural, generacional

IOV 2.2. 23 de comunidades socioeducativas respecto a dato de LdB que aplican protocolos del MINEDUC y 17 están articuladas a las redes de atención de violencias de sus comunidades/municipios.	
IOV 2.3. 8255 personas de la comunidad socioeducativa participantes en el convenio (niñas a partir de 3 primaria, adolescentes, estudiantes, padres, madres, docentes y organizaciones comunitarias) que identifican las diferentes manifestaciones de la VCM en sus contextos (hogares, centro escolar, relaciones de pareja, comunidad o barrio) y la reconocen como una vulneración del derecho de una vida libre de violencias	Se reconoce como una vulneración de derechos desde una mirad integral, interseccional.
IOV 2.4. Al menos 2 de espacios amigables para la adolescencia funcionando y fortalecidos en los municipios de Chinautla y San Juan Sacatepequez. Nota para ficha de indicadores acotar a que nos referimos con "fortalecidos"	En la definición de fortalecidos se debería de especificar qué se entienden en términos de los enfoques.
Resultado 3	
IO 3.1 .- 9 propuestas presentadas en relación a la prevención y atención de VCM. ante instancias municipales y departamentales en los temas priorizados en el plan de incidencia del convenio.	Que consideren de manera transversal los enfoques del Convenio
IOV 3.2 5165 personas que participan y 1875 se involucran en las acciones de sensibilización y movilización promovidas a través de los planes de comunicación e incidencia del convenio.	
IO 3.3.- Al menos 3 procesos de auditoría social realizados a lo largo del convenio para verificar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de prevención y atención de la VCM en los departamentos de Guatemala y Suchitepequez.	Que consideren de manera transversal los enfoques del Convenio
Resultado 4	
IOV 4.1. Las 5 OSL y 2 ONGD mejoran respecto al diagnóstico inicial los conocimientos, actitudes y prácticas en sus instituciones en la temática del convenio , que se traducen en mejoras o innovaciones respecto al abordaje de la VCM.	El abordaje de la VCM con pertinencia cultural, enfoque de género, enfoque generacional e interseccional.
IOV 4.2. Implementando un sistema de seguimiento por las organizaciones socias del convenio que permita difundir un reporte anual sobre el avance de en logro de los resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas en cada PAC	y que contemple los enfoques priorizados del proyecto.
IVO.R4.3 Plan de autocuidado y protección que incluye mecanismos de autodefensa y autoprotección frente a agresiones derivadas de su condición de defensoras de DD.HH.	que contemple las diferentes cosmovisiones e identidades culturales

Anexo 9. Indicadores y fuentes de verificación de la iniciativa

Indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación: R1

No.	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación
IOV 1	Número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que han accedido a la ruta de atención, a través del Convenio en los municipios de intervención	OE. FV1.1 Fichas de atención con información acerca de la tipología de casos de VCM denunciadas por las niñas, adolescentes y mujeres, tipología de mecanismos, vías empleadas para el acceso a la ruta de atención y medidas de protección y reparación implementadas.
	Número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que cuentan con medidas de protección y reparación	
IOV. R1. 1	Número de promotoras/orientadoras/ lideresas capacitadas que conocen y aplican los instrumentos establecidos en la legislación vigente para la detección, acompañamiento y derivación de casos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia dentro de los municipios de intervención	RI. FV1.1 Fichas de seguimiento de casos denunciados en los que conste el uso de los instrumentos establecidos en la legislación vigente para la detección, acompañamiento y derivación de casos de violencia contra NAM indígenas y mestizas, monitoreo de la aplicación de lineamientos y normativas. RI.FV1.2 Registros cuantitativos e informes cualitativos sobre el uso de estos mecanismos y los mecanismos alternativos, contrastando la información de inicio y final del Convenio. RI. FV1.3 Memorias, reportes y/o actas de las reuniones de retroalimentación. RI. FV1.4 Reportes de monitoreo y seguimiento de las OSL RI. FV1.5 Entrevistas a niñas, adolescentes y mujeres atendidas
	Número de promotoras/orientadoras/ lideresas capacitadas que conocen y aplican instrumentos alternativos -generados en el marco del Convenio- para la detección, acompañamiento y derivación de casos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas en situación de violencia dentro de los municipios de intervención	
IOV R1. 2	Número de niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas víctimas de diversas formas de VCM que reciben información y asesoría por las OSL del Convenio sobre las instituciones a las que pueden acudir para acceder a servicios de atención especializadas en relación con sus necesidades.	R1. FV2.1 Registro estadístico de NAM indígenas y mestizas que reciben información. RI. FV2.2 Registro estadístico de NAM indígenas y mestizas que reciben asesoría.
IOV R1. 3	Número de operadores/as de los servicios de la ruta de atención que mejoran sus conocimientos y prácticas para la aplicación de las normas específicas e instrumentos, municipales, departamentales y estatales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (VLV)	RI. FV3.1 Cuestionario de entrada y salida de las capacitaciones recibidas. RI.FV3.2 Memorias, reportes y actas de las reuniones de retroalimentación con TTOO. RI.FV3.3 Información brindada por mujeres víctimas referidas, sobre la atención recibida.
IOV. R1. 4a	Número de grupos de apoyo de NAM víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM, que se conforman, consolidan y/o fortalecen en los municipios de intervención	R1 FV 4.1a Informes de resultados de los procesos de sanación/reparación emocional (que incluya autoevaluaciones de los grupos. Estos informes recogerán información sobre las fichas de atención a adolescentes y mujeres desagregadas por etnia, género y edad. También evidenciarán información de registros de participación en los grupos de apoyo). R1 FV 4.2 a Testimonios de las mujeres que han participado en los grupos.
IOV. R1. 4b y c	Número de niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que se atienden con pertinencia cultural, en los grupos de apoyo	RI.FV4.1b y c Fichas de atención de casos en los que conste la etnia a la que pertenecen las adolescentes y mujeres atendidas y el o los idiomas que hablan y/o registros de participantes de los grupos de apoyo desagregados por género, edad y etnia. RI.FV4.2b y c informes relacionados con la presencia y participación en los grupos de apoyo de intérpretes de los idiomas predominantes en los municipios de intervención del proyecto para la atención a adolescentes y mujeres en situación de VCM RI.FV4.3c Planes y metodologías de trabajo de los grupos de apoyo en donde consten las acciones desarrolladas para la atención de adolescentes y mujeres en situación de VCM con pertinencia cultural.
	Número de niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de diversas formas de VCM que participan en los grupos de apoyo y concluyen su proceso de reparación emocional	

Indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación: R2

No.	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación
IOV 2 a y b	Número de mujeres, niñas y adolescentes capacitadas que aumentan su conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos y violencia de género	OE.FV2.1 Informe comparativo con datos de los indicadores cuantificados en la Línea de Base respecto a las denuncias o actas que permiten dar a conocer. OE.FV2.2 Informes de denuncias de violencia de género y sexual OE.FV2.3 Evaluaciones de entrada y salida de los procesos de formación que permitan medir los conocimientos adquiridos por las participantes.
	Número de mujeres, niñas y adolescentes capacitadas que dan a conocer actos de abuso sexual y VCM en sus contextos (comunidades educativas/municipios de intervención)	

IOV. R 2.1	Número de centros educativos que incorporan estrategias de educación integral en sexualidad para la prevención de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes en los municipios de Chinautla y San Juan Sacatepéquez	R2.FV1.1 Carta de entendimiento con directores de centros educativos que registran el proceso de implementación de estrategias de educación integral en sexualidad y prevención de violencia sexual. R2.FV1.2 Estrategia de educación integral en sexualidad elaborada por las OSL y los centros educativos R2.FV1.3 Actas de reuniones con madres/padres de familia en las que dan su anuencia a la formación de sus hijos e hijas en temas relacionados con la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia sexual
IOV. R2. 2	Número de comunidades socioeducativas, respecto a dato de Línea de Base, que aplican protocolos del MINEDUC	R2.FV2.1 Actas y certificaciones de los centros educativos en donde se registran los casos derivados hacia las redes de atención correspondientes, de acuerdo con los protocolos del MINEDUC R2.FV2.2 Reportes/carta de las redes de atención acerca de los casos derivados por los centros educativos.
	Número de comunidades socioeducativas, respecto a dato de Línea de Base, que están articuladas a las redes de atención de violencias de sus comunidades/municipios	R2.FV2.3 Reporte/carta de solicitud de adhesión a las redes de atención por comunidad socioeducativa. R2.FV3.1 Resultados de encuestas y entrevistas realizadas a integrantes de las comunidades socioeducativas. R2.FV3.2 Informes de las evaluaciones intermedia y final del Convenio e Informes de los procesos de sensibilización y formación implementados por las OSL. R2.FV3.3 Informes de los procesos de sensibilización y formación implementados por las OSL. R2.FV3.4 Memoria de las formaciones desarrolladas: listas de asistencia firmadas, temarios, materiales didácticos utilizados, evaluaciones, fotografías, etc.
IOV. R2. 3	Porcentaje de incremento de personas de la comunidad socioeducativa participantes en el Convenio (niñas a partir de 3 primaria, adolescentes, estudiantes, padres, madres, docentes y organizaciones comunitarias) que identifican las diferentes manifestaciones de la VCM en sus contextos (hogares, centro escolar, relaciones de pareja, comunidad o barrio) y la reconocen como una vulneración del derecho de una vida libre de violencias	R2.FV4.1 Acta de compromiso o acuerdo suscrito entre MSPAS y el Convenio para la instalación de los espacios amigables R2.FV4.2 Evidencia gráfica de los espacios amigables funcionando y con presencia de adolescentes. R2.FV4.3 Documentación que contenga información sobre el diseño e implementación de los cambios realizados en estos espacios para hacerlos amigables para la adolescencia y acta de compromiso o acuerdo suscrito entre el MSPAS y el Convenio para la instalación de los espacios amigables. R2.FV4.4 Entrevistas con adolescentes usuarios de los espacios amigables y fotografías de los espacios amigables funcionando y con presencia de adolescentes R2.FV4.5 Información sobre las medidas previstas para garantizar la seguridad en los espacios amigables.
IOV. R2. 4	Al menos 2 de espacios amigables para la adolescencia funcionando y fortalecidos en los municipios de Chinautla y San Juan Sacatepéquez	

Indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación: R3

No.	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación
IOV 3	Número y porcentaje de propuestas implementadas (sobre las presentadas por el Convenio) en relación a la prevención y atención de VCM por instancias municipales y departamentales en los temas priorizados en el plan de incidencia del Convenio.	OE. FV3.1. Copias de las propuestas aprobadas para la prevención de la VCM y violencia sexual OE. FV3.2 Actas de las reuniones con autoridades públicas OE. FV3.3 Actas de compromisos municipales adquiridos para apoyar iniciativas relacionadas con prevención VCM
IOV. R3. 1	Número de propuestas presentadas en relación a la prevención y atención de VCM. ante instancias municipales y departamentales en los temas priorizados en el plan de incidencia del Convenio	R.3 FV1.1 Documentos de plan de incidencia aprobado R3.FV1.2 Planes con las acciones a nivel municipal R3.FV1.3 Documentos de las propuestas presentadas R3.FV1.4 Actas de reuniones con las redes e instancias a las que se les presentan las propuestas
IOV 3.2	Número de personas que participan en las acciones de sensibilización promovidas a través de los planes de comunicación e incidencia del Convenio	R3.FV2.1 Informes de las acciones de movilización y sensibilización realizadas. R3.FV2.2 Registro de visitas a la web y redes sociales
	Número de personas que se involucran en las acciones de movilización promovidas a través de los planes de comunicación e incidencia del Convenio	R3.FV2.3 Registro de las personas participantes en las acciones de sensibilización a través de fotografías, videos y material audiovisual

IOV. R3. 3	Al menos 3 procesos de auditoría social realizados a lo largo del Convenio para verificar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de prevención y atención de la VCM en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez	R3.FV3.1 Registro documental de las contrataciones realizadas para llevar a cabo los procesos de auditoría social. R3.FV3.2 Informes finales de consultoría R3.FV3.3 Informes de los ejercicios de socialización realizados para dar a conocer los resultados de las auditorías R3.FV3.4 Memorias, actas, listados de asistencia de los participantes y registro fotográfico de los eventos de auditoría social.
------------------	---	---

Indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación: R4

No.	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación
IOV 4	Número de TTOO y TTRR que conocen los objetivos del convenio y los aportes realizados por el mismo en materia de prevención y atención de la VCM en los municipios de actuación	OE.FV4.1 Memorias/actas de las reuniones de socialización de objetivos y resultados del convenio a TTOO y TTRR OE FV4. 2 Memoria de las reuniones de presentación de resultados alcanzados por el convenio. OE FV4.3 Encuestas a TTRR y TTOO
IOV. R4. 1	Las 5 OSL y 2 ONGD mejoran respecto al diagnóstico inicial los conocimientos, actitudes y prácticas en sus instituciones en la temática del convenio, que se traducen en mejoras o innovaciones respecto al abordaje de la VCM.	R4. F4.1 Datos de Línea de Base sobre los conocimientos, aprendizajes e innovaciones en la temática del convenio. R4.FV4.2 Informes de procesos formativos de fortalecimiento. R4.FV4.3 Informes de gestión de resultados (sistema MEL) contenidos en las evaluaciones intermedia y final. R4.FV4.4 Informes de evaluaciones (entrevistas, pruebas, etc.) acerca de los aprendizajes obtenidos y las innovaciones efectuadas.
IOV. R4. 2	Implementado un sistema de seguimiento por las organizaciones socias del convenio	R4 F.V.2.1 Documento de los PACs aprobados. R4 F.V.2.2 Sistema de monitoreo y evaluación instalado y funcionando R4 FV.2.3 Informes de monitoreo y evaluación generados por el sistema R4 FV.2.4 Informes acerca de los ejercicios de reflexión/análisis implementados R4 FV.2.5 Copia de los reportes anuales difundidos sobre el avance de logros, resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas en cada PAC.
	Número de reportes anuales difundidos sobre el avance de logros, resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas en cada PAC.	R4 FV.2.6 Entrevistas con el personal de las OSL para conocer su opinión acerca de los avances, logros, resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas en cada PAC
IOV. R4. 3	Plan de autocuidado y protección que incluye mecanismos de autodefensa y autoprotección frente a agresiones derivadas de su condición de defensoras de DD. HH	R4. F.V.3.1 Informe elaborado por UDEFEGUA. R4. F.V.3.2 Documento del Plan(es) de Autocuidado y protección. R4. F.V.3.3 Informes de monitoreo/evaluación de la implementación del Plan(es). R4 F.V.3.4. Informes de agresiones/amenazas en contra de personas involucradas en la implementación del Convenio
	Porcentaje del personal de las 2 ONGD, los colectivos con los que trabajan las OSL (promotoras, procuradoras y facilitadoras y profesorado) y 5 OSL, que implementan el Plan de autocuidado y protección	R4 F.V.3.5 Entrevistas/encuestas realizadas con el personal de las ONGD y los colectivos con los que trabajan las OSL y 5 OSL para conocer el grado de implementación de las medidas contempladas por el plan.



Anexo 10. PLAN DE MEJORA⁷²

Efectos, productos y tareas	Cronograma	Actoras responsables
Efecto 1. Mejoradas la pertinencia y la adherencia a pautas metodológicas del Convenio		
Producto 1. Mejoradas las lógicas horizontal y vertical del marco lógico Revisar el marco lógico de la iniciativa, reestructurando las actividades y los indicadores duplicados, de acuerdo a las indicaciones detalladas contenidas en la sección 4.2 de este informe.	Hasta el 15 de enero	ONGD
Revisar, fortalecer y/o eliminar las FdV y herramientas de recopilación, de acuerdo a las indicaciones contenidas en la sección 4.2 de este informe (i.e., breve revisión de las FV para_reducir el número de FV donde esto sea posible, ya que, para algunos indicadores, por ejemplo en R4, se especifican algunas FV que no parecen necesarias para el cálculo del indicador correspondiente).	Hasta el 15 de enero	ONGD
Producto 2. Mejorada la transversalización de los enfoques de pertinencia cultural, interseccionalidad y generacional en el Convenio Redactar TDR para la contratación de una guía conjunta básica de conceptualización y operativización de los enfoques de pertinencia cultural, interseccionalidad y generacional del Convenio, de acuerdo a las indicaciones detalladas en el informe (i.e., aprovechar mejor las fortalezas por las que son reconocidas cada organización integrante del Convenio en la implementación de estos enfoques y promover una mayor sinergia entre todas ellas que permita intercambiar habilidades y capacidades y fortalecer aquellas que están más débiles en algunas organizaciones en temas de enfoques. Igualmente se sugiere trabajar en el fortalecimiento identitario de las mujeres, jóvenes y adolescentes indígenas y no indígenas, así como de sus pares varones en los procesos de prevención y de atención y sanación de las violencias).	Hasta el 15 de Febrero	ONGD
Lanzar búsqueda y contratar asesoría externa	Hasta el 1 de Marzo	ONGD
Ejecutar consultoría: desarrollo guía básica de conceptualización y operativización	Hasta el 31 de marzo	Asesoras/es ejecutan;

⁷² El plan de mejora presentado está basado en las recomendaciones detalladas en el informe y en la respuesta a ellas de las ONGD y OSL, que han decidido priorizar buena parte de las recomendaciones sugeridas. Además, se han tomado en consideración algunos avances realizados por el consorcio en la PAC3, sucesivamente al periodo evaluado. Las principales áreas de acción y tareas para el plan de mejora se han consensuado en el marco de varias retroalimentaciones y reuniones con ONGD y OSL.

Efectos, productos y tareas	Cronograma	Actoras responsables
		ONG monitorean y participan; OSL participan
Operativización de los enfoques y apoyo de las/os asesoras/es en momentos pre-establecidos	A lo largo de la ejecución	ONGD y OSL ejecutan; Asesores apoyan
Mantener una reflexión continua en las unidades de seguimiento temáticas sobre cómo la apertura a la virtualidad abre oportunidades pero también cierra otras, para personas que no tienen tanto acceso a las mismas, ya sea por cuestiones económicas, generacionales, culturales, etc., y continuar proponiendo de manera flexible opciones alternativas para el desarrollo de procesos de sensibilización y formación y acciones que contemplen estas brechas, como por ejemplo: la capacitación previa en el uso de herramientas informáticas y de TIC y su potencialidad para procesos de prevención y atención; realizar recargas de datos de internet para las/os participantes de actividades virtuales, etc ⁷³	A lo largo de la ejecución	Unidades de seguimiento
Efecto 2. Mejoradas la eficiencia operativa y la apropiación del Convenio		
Producto 2.1. Mejorado el sistema de gestión del Convenio (prioritario) ⁷⁴		
Redactar TdR para la contratación de una consultoría para formalizar y/o reorganizar el sistema de gestión, a partir de los acuerdos tomados por IR y AIETI en la PAC3 y de las indicaciones dadas en este informe (i.e., mejor definición de estructura, roles y funciones de espacios, responsabilidades, procedimientos para la toma de decisiones consensuadas, mejor apropiación de la iniciativa y comunicación interna). De acuerdo a lo propuesto por las ONGD, la consultoría debería además apoyarlas en la transformación de conflictos con un equilibrio entre la consecución de los objetivos, considerando los procesos y cuidando a las personas de los equipos.	Hasta el 15 de enero	ONGD
Lanzar TdR para la consultoría y contratar asesoría externa	Hasta el 15 de febrero	ONGD

⁷³ Se sugiere incluir la necesidad de esta reflexión también en los TdR de la consultoría sobre enfoques.

⁷⁴ Se evidencia que por el desfase que existe en términos temporales entre el periodo evaluado por la evaluación intermedia (Feb 2019-Mayo 2021) y la realización del plan de mejora (noviembre 2021), el equipo evaluador ha tomado en cuenta algunas acciones realizadas por el consorcio entre mayo y noviembre de 2021 para un mejor desarrollo del plan.

Efectos, productos y tareas	Cronograma	Actoras responsables
Iniciar la ejecución de la consultoría	Hasta al 15 de marzo para la formalización/mejora del sistema de gestión y con momentos pre-establecidos a lo largo de la ejecución para la transformación de conflictos	Asesor/a contratada ejecuta; ONGD monitorea
Implementar cambios al sistema de gestión	Hasta el 15 de abril	ONG ejecutan; OSL en menor media (en tanto parte de las unidades de seguimiento y espacios de evaluación anuales);
Encuentros periódicos para la transformación de conflictos	Momentos pre-establecidos a lo largo de la ejecución	Asesor/a ejecuta/acompaña; ONGD participan.
Producto 2.2. Implementado y apropiado el sistema de MEAL del Convenio		
Redactar TdR para la contratación de un/a consultor/a responsable de monitoreo, que integre en el sistema MEAL los elementos revisados en el diseño, se encargue de la implementación del sistema MEAL y acompañe a las OSL en su implementación, de acuerdo a las indicaciones detalladas en este informe (i.e., la implementación del sistema MEAL debería garantizar la claridad de los avances reportados en relación a los indicadores en los informes anuales al donante; debería incluir los enfoques contemplados en este Convenio, desagregando por sexo/género, generación e identidad étnica los colectivos meta; la implementación de las herramientas de seguimiento y evaluación debería permitir dar cuenta realmente sobre la calidad y efectividad de los procesos formativos y de sensibilización, tanto presenciales como virtuales, a nivel de interiorización y asimilación de contenidos vinculados con los enfoques que contempla el proyecto. Por ello es fundamental apoyar a las OSL para que se apropien del Sistema MEAL y utilicen de manera adecuada las herramientas establecidas. La implementación efectiva del sistema serviría además para promover la participación de las OSL).	Hasta el 15 de febrero	ONGD

Efectos, productos y tareas	Cronograma	Actoras responsables
Lanzar TdR y contratar consultor/a MEAL.	Hasta el 28 de febrero	ONGD
Implementación del sistema MEAL.	Hasta 31 de mayo y luego a lo largo de la ejecución.	ONGD y OSL ejecutan; Asesor/a
Producto 2.3 Fortalecidos los procesos de autocuidado y seguridad de las ONGD y OSL de acuerdo a los enfoques priorizados		
Redactar TdR para la contratación de una asesoría externa para el fortalecimiento de los procesos de autocuidado de acuerdo a lo detallado en este informe (i.e., necesidad de mayor apoyo también en términos psico-emocionales para el personal de las OSL y de las ONGD; evaluar la oportunidad de acciones de autocuidado por cada trimestre o cuatrimestre, para verlo como un proceso continuo y que no quede para el final).	Hasta el 15 de marzo	ONGD
Lanzar TdR y contratar asesoría.	Hasta el 30 de marzo	
Implementar procesos de autocuidado en ONGD y OSL.	A partir de abril y con encuentros periódicos a lo largo de la ejecución	ONGD contratan y participan; OSL participan; Consultor/a ejecuta